



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

09 de Septiembre 2015

22º Reunión
18ª Sesión Ordinaria



DIVISIÓN TAQUIGRAFÍA
Concejo Deliberante
Ciudad de Salta

VERSIÓN TAQUIGRAFICA

Salta, 09 de Septiembre de 2015

T 1/cp.-

22º REUNIÓN

18º SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENCIA DEL SEÑOR.- VILLADA, RICARDO GUILLERMO

SECRETARÍA LEGISLATIVA.- DIEZ VILLA, JAVIER

CONCEJALES PRESENTES.- ARROYO, ROMINA - BORELLI, ARTURO CESAR - BURGOS, HECTOR - BRITOS JOSE EDUARDO - CANEPA, MATIAS ANTONIO CHUCHUY, ELIANA DEL VALLE.- DI BEZ, ANGELA - FRANCO JORGELINA DEL CARMEN - GALINDEZ MACRI, GASTON GUILLERMO - HAUCHANA, MIRTA LILIANA - JORQUI, VALERIA ELIZABETH - MARTIN, MARTA SOFIA - MORENO OVALLE, MARIO ENRIQUE - MOYA RUIZ, ABEL DAVID - PEREYRA, CRISTIAN RAFAEL - RODRIGUEZ, TOMAS - TOLABA, RODRIGO - VILLAMAYOR, MARIA DEL SOCORRO.-

CONCEJALES AUSENTES c/aviso.- FONSECA, AMANDA FRIDA y GAUFFIN, PABLO.-

APERTURA

-En la ciudad de Salta, a los nueve días del mes de Septiembre del año dos mil quince, siendo horas 10:56' dice él:

SR. PRESIDENTE (Villada).- Buenas días. Con la presencia de quince señores concejales, siendo horas 10:56' y existiendo quórum legal, se declara abierta la **18º SESIÓN ORDINARIA** del año 2015.

***.

IZAMIENTO DE BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Villada).- Invito a las señores Concejales, **MATIAS CANEPA** y **RODRIGO TOLABA** a izar la bandera de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie, los señores Concejales y público presente, los concejales: **MATIAS CANEPA** y **RODRIGO TOLABA**, izan las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.-

-Aplausos-

***.

LICENCIAS Y/O AVISOS DE INASISTENCIAS

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaria Legislativa se dará lectura.

SR. SECRETARÍO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Salta, 9 de Septiembre del 2015

Al señor
Presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Ing. Ricardo Guillermo Villada
S _____ / _____ D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., y a los miembros de ese Cuerpo, que por razones de salud, la Vicepresidenta Dra. Frida Fonseca no podrá asistir a la Sesión convocada para el día de la fecha.

También se comunicó el concejal Gauffín; que por razones de salud no asistirá a la sesión del día de la fecha.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

09 de Septiembre 2015

22º Reunión
18ª Sesión Ordinaria

***.

HOMENAJES Y MANIFESTACIONES MOCION

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Gracias, señor presidente. Tal cual lo habíamos conversado con los Presidentes de Bloque en la reunión de Labor Parlamentaria, solicito la alteración del Orden del Día para tratar un asunto sobre Tablas; que es el Expediente N° 3246, referente al reconocimiento al “Plan provincial Escuelas Abiertas”.

Para que podamos tratarlo, aprobarlo y hacer el reconocimiento al Coordinador General que se encuentra aquí en el Concejo Deliberante.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración la moción formulada por el concejal Galíndez, se va a votar, los concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la moción.

***.

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaria Legislativa se dará lectura.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135 - 3246/15.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

El 10º aniversario de la creación del Plan Provincial Escuelas Abiertas “Un Lugar de Encuentro”; y

CONSIDERANDO

Que, el Plan Provincial “Escuelas Abiertas” es un plan de educación no formal de contención y prevención social, destinado a niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad social;

Que, el propósito de “Escuelas Abiertas” es abrir sus puertas para constituirse en espacios para la infancia y la adolescencia; en un lugar que los espera, que está diseñado especialmente para recibirlos, generando ámbitos de inclusión e inserción;

Que, aspira a enseñar a cómo vivir sanamente, en comunidad, con alegría y esperanza, desplegando la fe en sí mismos y trabaja para lograr un espacio creativo para promover el funcionamiento pleno de la expresividad personal y la autorrealización humana;

Que, cerca de 12 mil chicos salteños de entre 5 y 18 años ocupan su tiempo en actividades recreativas en distintos establecimientos educativos durante todo el año;

Que, en la actualidad ya suman un total de 52 los establecimientos educativos en toda la provincia, de los cuales 33 se encuentran en este municipio, que dictan diversos talleres culturales, artísticos, deportivos y recreativos; todos los sábados de 9 a 15 horas;

Que, por Decreto N° 2078/2005 se implementó en el ámbito de la provincia de Salta el Plan Provincial Escuelas Abiertas “Un Lugar de Encuentro
Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR reconocimiento al mérito al Plan Provincial Escuelas Abiertas “Un Lugar de Encuentro”, por la labor realizada durante los 10 años de existencia.-

ARTÍCULO 2º.- ENTREGAR plaqueta recordatoria y copia de la presente resolución a la Coordinación General del Plan Provincial “Escuelas Abiertas”.-

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firman los concejales: Gastón Guillermo Galíndez y Eliana del Valle Chuchuy.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración el tratamiento del proyecto, se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

A consideración en general y en particular, se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PORCEDERA EN CONSECUENCIA

***.

CONTINUACION HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

-Hacen su ingreso al recinto las siguientes autoridades: Coordinador General, Lic. Guillermo Saavedra; Coordinadora Socio-educativa, Lic. Patricia Pinasco; Coordinadores de Área y Zona del Plan Escuelas Abiertas de nuestra provincia.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Ceremonial se dará lectura a la Resolución N° 453 de este Cuerpo, por la cual se otorga reconocimiento al mérito al “**Plan Provincial Escuelas Abiertas**”.

T/2sq.-

SRA. LOCUTORA (Ceremonial).- Con la presencia del señor Presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta, Ing. Ricardo Guillermo Villada, el Coordinador General del Plan Provincial Escuelas Abiertas, Licenciado Guillermo Saavedra. La Sra. Coordinadora Socio-educativa, de Plan Escuelas Abiertas, Licenciada Patricia Pinasco, señores coordinadores de área y zona del Plan Escuelas Abiertas de nuestra provincia.



Versión Taquigráfica

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

09 de Septiembre 2015

22º Reunión
18ª Sesión Ordinaria

Señores concejales, secretarios, pro-secretarios, funcionarios de este Concejo, periodistas, autoridades civiles, invitados especiales, señoras y señores, damos cumplimiento a la Resolución que lleva el N° 453 de este Concejo Deliberante, que reza lo siguiente:

RESOLUCIÓN N° 453 C.D.-

VISTO

El 10º aniversario de la creación del Plan Provincial Escuelas Abiertas “Un Lugar de Encuentro”; y

CONSIDERANDO

Que, el Plan Provincial “Escuelas Abiertas” es un plan de educación no formal de contención y prevención social, destinado a niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad social;

Que, el propósito de “Escuelas Abiertas” es abrir sus puertas para constituirse en espacios para la infancia y la adolescencia; en un lugar que los espera, que está diseñado especialmente para recibirlos, generando ámbitos de inclusión e inserción;

Que, aspira a enseñar a cómo vivir sanamente, en comunidad, con alegría y esperanza, desplegando la fe en sí mismos y trabaja para lograr un espacio creativo para promoviendo el funcionamiento pleno de la expresividad personal y la autorrealización humana;

Que, cerca de 12 mil chicos salteños de entre 5 y 18 años ocupan su tiempo en actividades recreativas en distintos establecimientos educativos durante todo el año;

Que, en la actualidad ya suman un total de 52 los establecimientos educativos en toda nuestra provincia, de los cuales 33 se encuentran en este municipio, y dictan diversos talleres culturales, artísticos, deportivos y recreativos; todos los sábados de 9 a 15 horas;

Que, por Decreto N° 2078/2005 se implementó en el ámbito de la provincia de Salta el Plan Provincial Escuelas Abiertas “Un Lugar de Encuentro”;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1° OTORGAR reconocimiento al mérito al Plan Provincial Escuelas Abiertas “Un Lugar de Encuentro”, por la labor realizada durante los 10 años de existencia.-

ARTICULO 2° ENTREGAR plaqueta recordatoria y copia de la presente resolución a la Coordinación General del Plan Provincial “Escuelas Abiertas”.-

ARTICULO 3° COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Dr. RICARDO JAVIER DIEZ VILLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

Ing. RICARDO GUILLERMO VILLADA
Presidente
Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

Invitamos a continuación, al señor Coordinador General del Plan provincial Escuelas Abiertas, Licenciado Guillermo Saavedra, a la señora Coordinadora Socio-educativa del Plan Escuelas Abiertas, Licenciada Patricia Pinasco; a recibir de parte del señor Presidente y del autor del proyecto, concejal Gastón Galíndez, plaqueta recordatoria y copia de la presente Resolución.

-El señor Presidente del Concejo Deliberante y el señor concejal Galíndez, hacen entrega de la Resolución y Plaqueta correspondiente al Coordinador Provincial del Plan Escuelas Abiertas, Licenciado Guillermo Saavedra y a la señora Coordinadora Socio-educativa, Licenciada Patricia Pinasco.

-Aplausos -

SRA. LOCUTORA (Ceremonial).- Primeramente, escuchamos las palabras del autor del proyecto, concejal Gastón Guillermo Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Buenos días a todos, miembros del programa. Gracias por venir y asistir a esta casa que es de ustedes, la casa de todos los salteños.

Señor presidente, compañeros concejales, medios de prensa, Guillermo, Patricia. La verdad, es para nosotros un impulso más que le damos a este plan que ya tiene diez años. Que tuvo la capacidad de trascender gobiernos, porque entendemos que es una política de Estado: el trabajo por nuestros adolescentes, jóvenes, por una infancia sana, inclusiva, con igualdad de oportunidades para todos.

Que permite en este día particular de la semana poder tener actividades extra curriculares, hace no solamente a la apertura y participación de ellos en actividades, sino a la unión, al compañerismo. Compartir también el trabajo de los padres que acompañan.

Recuerdo, allá por el año 2011 me tocó hacer un curso de seguridad en Israel, un curso que duró un mes -cuatro semanas-. Las dos primeras semanas -cuento esto como anécdota para que vaya quedándonos a todos en la cabeza y fundamentalmente a través de los medios de comunicación; a los vecinos que nos escuchan- se trató de educación para el tiempo libre. Educación no formal: ¿qué hacemos...

T/3js.-

...hacemos con nuestros jóvenes? ¿Qué hacen en el tiempo libre? ¿Cómo ubican las actividades? ¿Como hace el Estado para acompañar a ese crecimiento cuando los padres trabajan y no pueden ocuparse?

Pasado los quince día, nos juntamos con varios compañeros -mucho de ellos Ministros, Secretario de seguridad, Miembros de fuerzas policiales de toda Latinoamérica- nos reunimos con uno de los docentes y les preguntamos: ¿de qué se trata el curso?



Versión Taquigráfica

09 de Septiembre 2015

22º Reunión
18ª Sesión Ordinaria

“Vinimos a hacer uno de Seguridad Ciudadana para Municipios” –imagínense eso en Israel- y le decimos: “aquí estamos viendo educación, y no la persecución del delito, la actitud criminal, no estamos viendo mapas de inteligencia”. Me dicen: si vos crees que la seguridad es eso, llegaste tarde; la seguridad es prevención y la prevención es atender a los jóvenes vulnerables y en riesgo.

Por eso, en honor a esta verdad relativa evidentemente, pero que a lo largo de los años fue demostrando que incluir a los jóvenes los quita de estos malos hábitos.

Queremos desde este Cuerpo Deliberativo reconocer la labor de ustedes, y en ustedes la de todo su equipo. Queremos que se hagan extensivos no solamente en nombre del personal, sino que en pleno el Concejo Deliberante lo ha votado por unanimidad; que no es un dato menor.

Desde el corazón un agradecimiento y nuestra más sinceras felicitaciones. Muchas gracias.

-Aplausos-

SRA. LOCUTORA (Ceremonial).- A continuación, escuchamos las palabras del coordinador general del Plan Provincial Escuelas Abiertas, Licenciado Guillermo Saavedra.

SR. SAAVEDRA (Coordinador Gral. Del Plan Provincial Escuelas Abiertas).- Señor presidente del Concejo, señores concejales, prensa, compañeros de Escuelas Abiertas.

Para nosotros es muy importante, estamos hace diez años en las escuelas; desde el segundo sábado del año hasta el segundo sábado de diciembre con nuestros chicos.

El plan ha crecido mucho, no solamente están las Escuelas Abiertas, sino los Centros de Actividades Infantiles: tenis escolar, ajedrez educativo, turismo estudiantil. Son más de treinta cinco mil chicos y padres que asisten sábado a sábado y confían en nuestros profes talleristas.

La última línea de acción que creamos -que anda muy bien- son los playones educativos, donde ponemos profes de arte visual, ritmo; de manualidad en los Centros Vecinales y los playones. Porque queremos que los chicos tengan más y mejor educación.

Para nosotros es realmente muy importante que estas mil quinientas personas - que sábado a sábado y los días de semana- están con los niños para contenerlos.

Seguimos trabajando, creciendo y como decimos todos: Escuelas Abiertas es una gran familia. El trabajo que hacemos es solamente para los chicos, su felicidad y para que sean adultos responsables.

Porque sabemos que chicos felices van a ser adultos responsables con cultura, con educación, para que tengan un mejor futuro. Apostamos a ellos, por eso trabajamos en la seguridad vial, contra el trabajo infantil, contra el ambiente. Y eso es lo que queremos: chicos que tengan un buen transitar en la infancia para que sean adultos felices. Muchas gracias por esto.

Aplausos-

SRA. LOCUTORA (Ceremonial).- De esta manera, damos por finalizado este Homenaje.

-Se retira del recinto el homenajeado, acompañado por algunos concejales-

.....

-Luego de unos breves minutos, hacen su ingreso profesionales de la Dirección General de Epidemiología de la Provincia; mientras se prepara la proyección de un video-

SR. PRESIDENTE (Villada).- De acuerdo a lo resuelto en reunión de Labor Parlamentaria, tenemos la visita de los responsables de la Dirección General de Coordinación Epidemiológica de Salta del Ministerio de Salud; a los fines de poder tratar específicamente la preparación que necesitamos para un eventual brote de fiebre chingunya.

El doctor Gentile nos va a dirigir unas palabras para que juntos: municipio, provincia y nación, podamos coordinar esfuerzos para poder mitigar los daños de esta epidemia.

Los concejales de la ciudad de Salta en Sesión Ordinaria hemos decidido, dada la importancia y urgencia del tema, poder escucharlo unos minutos y dedicarle un tiempo a este tema tan importante. Desde ya muchas gracias por la visita.

DR. ALVARO GENTILE (Director de Epidemiología Provincial).- Muchas gracias, señor presidente. Estamos muy agradecidos por la rápida respuesta a nuestra inquietud planteada ayer.



Versión Taquigráfica

09 de Septiembre 2015

22º Reunión
18ª Sesión Ordinaria

Estamos aquí tratando de cumplir con nuestra obligación de informar a todas las personas que tienen que ver con las decisiones en la comunidad. Así que estamos saludando a todos, diciéndole buen día y muchas gracias por escucharnos.

Es una presentación de tipo técnico. Somos epidemiólogos y no tenemos muchos otros formatos que presentar la información más que en forma de estadísticas, en forma bastante cruda. Pero también hay partes para que todo el mundo pueda comprenderlas. Si por ahí hay algo que no se entiende, por favor me preguntan.

Estamos fundamentalmente trabajando con la cuestión de la amenaza que significa la fiebre chikungunya. Es una enfermedad nueva en el continente Americano que recién se hizo presente en el 2013; y estamos cumpliendo con todas las normativas: la alerta internacional que emitió primero la Organización Mundial de la Salud, después la Organización Panamericana y también el país.

La situación se vino desbordando, descontrolando a partir del 2013...

-Problemas técnicos en la proyección del video-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Alguien del Área de Informática del Concejo, por favor.

SR. GENTILE (Director de Epidemiología Provincial).- Gracias.

Como les decía, estamos haciendo un trabajo muy específico aquí en la Capital. Si bien con el dengue hemos tenido nuestro trabajo arduo desde el año '98 en que comenzó a transmitirse esa enfermedad en nuestra Provincia, la suma ahora de esta nueva enfermedad que está transmitida por el mismo vector -y por otro mosquito que es primo hermano de éste que nos ha tenido a mal traer tantos años- hace que tengamos que trabajar de otra manera; mucho más veloz, más rápida...

T/5mn.-

...rápida y que ustedes sepan dónde están realmente los problemas, las partes más débiles de nuestro sistema de prevención.

-Se aclara que el orador realiza su exposición, señalando siempre en función de lo proyectado en el video-

Fue bastante exitoso en dengue progresivamente en el norte que fue nuestro problema, y que requiere para el caso de la fiebre chikungunya un trabajo mucho más arduo, difícil: que es casa por casa, familia por familia. Es la tarea que queremos difundir y que cada uno vaya asumiendo.

Se trata de una enfermedad transmitida por vectores, no de persona a persona, sino que hay un vector metido en el medio. Un mosquito que es un ser biológico y que se multiplica adonde vivimos gracias a que los humanos le generamos un ambiente muy propicio para que alcance poblaciones extremas.

Ahí tenemos dengue chikungunya, dos amenazas combinadas. Es decir, a lo que ya teníamos de dengue se suma esta nueva enfermedad. Tenemos ahí posado el *Aedes Aegyptis*, que es el mosquito que típicamente transmite dengue en casi todo el planeta. Las partes que están entre los trópicos del planeta tierra está afectada por dengue, es la enfermedad más extendida de la tierra; una enfermedad transmisible por vectores.

Este fue el comportamiento del dengue entre 1980 y 2015. Ustedes ven, esas cifras al costado está hablando de más de un millón de casos que se reportan oficialmente por los países miembros de la OPS. Ahí ven esa raya que va hacia arriba, es una tendencia permanentemente en crecimiento. Es decir, el fracaso que hay de todos los países relacionados con el control del dengue está más que claro.

Eso es lo que oficialmente la Organización Panamericana de la Salud (OPS) publica en su sitio. Esas son cifras muy parecidas que tienen que ver con el otro gráfico anterior, donde vemos que el crecimiento del dengue tiene una tendencia muy elevada. Donde además están hablando de los países y territorios la tendencia exponencial que tiene el dengue hasta que se lo midió; eso es 2014.

-Ingresa al recinto el concejal Pereyra-

Esta es la historia de lo que ha pasado con el dengue grave, que es la forma que mata a las personas. Es decir, cuando el dengue por razones del huésped o por las infecciones sucesivas que ha tenido la persona, presenta formas graves que pueden ser mortales si no se actúa a tiempo desde el punto de vista de la vigilancia y del manejo clínico del paciente.

Hasta el '80 había cinco países y se había descripto sesenta casos. Desde el '81 al 2015 ya tenemos más de trescientos mil pacientes que han sufrido dengue grave. Muchos de ellos por supuesto han fallecido.

El dengue grave que tiene también una tendencia creciente, ha tenido algunos descensos en el año 2011 y 2012. Pero nuevamente en 2014 -que ahí no está terminado- fue un año de 'muchos' casos de dengue en las Américas; también la letalidad se ha estabilizado. Es decir, la gente que se muere proporcionalmente a la que



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

09 de Septiembre 2015

22º Reunión
18ª Sesión Ordinaria

sufren enfermedad están –digamos- en cifras por encima casi el doble de lo que se debiera esperar; que es menos del 1%.

Por ejemplo en el último año 2014, ya subió a 1.4, así que la situación es bastante compleja en cuanto a las personas que mueren por dengue.

El dengue tiene cuatro cero tipos, nos podríamos enfermar cuatro veces en la vida con dengue. Y ustedes ven cómo se fueron desparramando estos cero tipos por las Américas; y ya tenemos hace rato los cuatro cero tipos circulando en el cono Sur Americano.

Estas son las notificaciones de 2015, es lo último que tenemos. Estamos un poquito más a la mitad del año y ya hay un millón seiscientos treinta nueve mil casos, y ahí ustedes tienen cuatro mil doscientos cuatro casos de dengue grave y la tasa de letalidad para esta temporada está bien baja en lo que va de 2015. Aquí...

T/6mm.-

...Aquí empezamos a regionalizar la cosa y ustedes ven la distribución porcentual de los casos de dengue que hemos tenido entre el 2003 al 2014. Donde vemos que el cono sur americano donde vivimos se lleva los laureles con más del 50% de los casos en toda la serie.

Cuando vemos con países elegidos, nuestro vecino el 'gran' Brasil es el campeón del dengue, no logra resolver el problema; y por el contrario, se va agravando. Eso habla claramente las dificultades que tienen para controlar al vector son muchas. Y los países: Colombia, Venezuela, Costa Rica, Honduras, Paraguay, nosotros, Bolivia y el resto, es el 28%.

-Ingresa al recinto la concejal Arroyo-

Fíjense ustedes que el reparto de la distribución tiene un enorme peso, lo que sucede en nuestros vecinos donde también Paraguay y Bolivia son países que tienen muy endémica la enfermedad. Inclusive, hasta en estos días hay transmisión reportada de dengue y de fiebre chikungunya tanto en Brasil, Paraguay como en Bolivia. Acabamos de atender a dos personas que se infectaron de chikungunya en el mes de junio en Beni (Bolivia),

Esa fue nuestra zona endémica, habla de la colindancia con Bolivia fundamentalmente de los dos corredores, que son el ingreso por la ruta 34 y la ruta nacional 50. Son todos los brotes que hemos tenido introducidos desde el '98 hasta aquí. Lo que pasa que ahí estamos tomando una serie 2007 a 2014 que son los brotes que han sido correctamente estudiados, investigados y demás.

Si ustedes se acuerdan de la primera línea de tendencia que hacíamos en las Américas... -esto es Salta- tomamos de 2007 a 2015 la misma serie y la tendencia es absolutamente declinante.

El año pasado tuvimos muy pocos casos de dengue y los que se reportaron eran importados; estaban vinculados con la ciudad de Bermejo. Llegamos a dengue cero, fue una cosa insólita, realmente inesperada; pero gracias a todo un trabajo que se hace en los municipios del norte se están consiguiendo resultados importantes.

Los factores por los cuales estas enfermedades transmitidas por vectores, equivale también para la fiebre chikungunya, están asolando a muchos países del mundo. El cambio climático, el calentamiento, eso ya no lo discute nadie, el crecimiento demográfico, la urbanización no controlada ni planificada.

El inadecuado ordenamiento ambiental, donde destaco la palabra "*pozo ciego*". Porque los que nos formamos al principio... los biólogos que nos enseñaron sobre el dengue se habían olvidado, nunca habían investigado que los pozos ciegos eran el verdadero reservorio de estas especies.

Sn embargo, tras un trabajo importante de investigaciones que hicimos -aquí me acompaña el doctor Cardozo que es biólogo de la Dirección de Epidemiología y también lo compartimos con la Universidad- hasta que concluimos que los pozos ciegos eran la mayor amenaza.

También están los desechos líquidos, sólidos que se deja en los plásticos, neumáticos; o sea, estas son enfermedades como la sombra del progreso. Es decir, en la medida que hemos progresado y empezado a fabricar todas clases de dispositivos: plásticos, cubiertas, autos; estas enfermedades se han enseñoreado en el mundo.

Antiguamente también existían estos vectores, pero en las casas de las personas apenas había un balde, una palangana y alguna otra cosa. Ahora hay miles de recipientes tirados en los patios de las casas; es una de las cosas que ha cambiado drásticamente.

La migración y el turismo; ahora la gente se mueve muchísimo. Así que cuando hacemos las investigaciones de brote, siempre estamos investigando los nexos y están



Versión Taquigráfica

09 de Septiembre 2015

22° Reunión
18ª Sesión Ordinaria

vinculados a viajes obviamente a estos lugares donde se está transmitiendo la enfermedad.

Así que el turismo propaga rápidamente hoy en día cualquier enfermedad, ya sea transmitido por vectores. Por ejemplo la enfermedad de transmisión respiratoria, como gripe y todas las enfermedades que ustedes conocen. La...

T/7mc.-

...La pobreza excluyente es una de las cosas que vemos también como otro de los factores serios, no solamente la estructural, sino la pobreza donde la gente deja de luchar. La pobreza que daña, que es como un veneno para el ser humano; donde la gente le importa poco si golpeamos su puerta, encontramos larvas de los mosquitos. Vamos al otro día o quince días después y está igual la casa. Esa gente es como que esta vencida, como que no quiere pelearla.

Ese es uno de los problemas, no está generalizado, suele ser entre el 8% y el 10% de las familias donde los tenemos. Pero sigue siendo uno de los problemas que hay que abordar cuando uno trabaja en campo con esto.

La perspectiva a corto plazo que tenemos, es que desde 2007 la cosa se complicó mucho en el tema del dengue fundamentalmente. Ya empezaron a circular en simultaneo los cuatros serotipos. La fiebre chikungunya que viene en rápida expansión, ya les voy a mostrar cómo se está expandiendo.

La evidente relación que hay con el clima, es decir, todas estas alteraciones, el calentamiento está haciendo por ejemplo que Salta tenga poblaciones muy importantes y estables de estas especies. La ciudad de Salta, es un valle de altura.

El tema del fenómeno del niño y la niña, en estos momentos estamos en fenómeno del niño bien marcado. Fracasos inocultables de las medidas convencionales de control. Aquí hay que hablar claramente, esto que la gente confiaba que el veneno iba a resolver el problema, fue una de las razones por la cual la curva se va para arriba.

Es decir, el uso de los plaguicidas, además de los riesgos que tiene para la población, hizo que muchas veces la gente creyera que al fumigar ya estaba resuelto el problema; y las larvas están embotadas en los patios, en los pozos negros y toda esa historia. Así que el tema de los plaguicidas ya no lo usamos más, en Salta hace mucho tiempo que no lo usamos.

La co-infección por ambos virus demostrados en humanos y mosquitos. El chikungunya y dengue se han encontrado, tanto en personas que están enfermas con fiebre, porque en la clínica le hacemos las muestras y tienen los dos virus.

Hay mosquitos que también se han analizado y tienen los dos virus. O sea, puede transmitir simultáneamente las dos enfermedades y los seres humanos se pueden infectar simultáneamente con las dos enfermedades; lo cual potencia enormemente los riesgos.

En nuestra provincia tenemos una estrategia que se llama manejo integrado estacional que está basado en la biología del vector, en trabajar durante todas las estaciones de acuerdo a cómo es la vida del vector en la naturaleza.

Por eso, si hacemos las cosas bien puede llegar a mitigar y hacer que tengamos la menor cantidad de enfermos posibles de estas enfermedades.

Estos son todos los municipios, en el 2004 hicimos un trabajo con la CONAE, en los municipios que están en rojo son los que están las aedes aegypti instalada en abundancia. Las que están en amarillo, en esa época no se había investigado; las que están en amarillo están todas pintadas de rojos actualmente. Y lo que está en azul, está por encima de los 1800 metros que es donde el vector tiene muchas dificultades para reproducirse.

Los factores de riesgo, la presencia permanente del albopictus, que es el otro mosquito que ya les voy a explicar la importancia sanitaria que adquirió ahora, está presente. Tenemos mazas vegetales donde ellos se alimentan, tanto machos como hembras se sirven de flores y de juguitos de vegetales para alimentarse; y además de los seres humanos en el caso de la hembra.

La climatología propicia de noviembre a mayo. Los pozos ciegos y letrinas que tenemos desparramados por todas partes. Los servicios de red de agua con provisión inconstante, la gente a veces cuando le cortan el agua juntan en grandes recipientes y eso después se transforma en criaderos.

Los silos bolsas, esto es muy típico del norte, que alegremente se venden a cien pesos, porque la gente hasta casa se hace. Imagínense, esos negros (*señala*) son miles de criaderos que tenemos relacionados con los silos bolsas, es uno de los problemas que tenemos en el norte.



Versión Taquigráfica

09 de Septiembre 2015

22º Reunión
18ª Sesión Ordinaria

Los flujos poblacionales, estamos totalmente interconectado con Bolivia, Paraguay, Brasil ya sea por tierra o por aire estamos muy comunicados.

La alta movilidad poblacional entre nuestras propias urbanizaciones, la gente se mueve muchísimo. Hoy están los remises, el propio auto y demás; los brotes se desparrraman como reguero de pólvora. La...

T/8obr.-

...La precariedad de la vivienda, hace que tengamos mayor exposición a las picadas. La cultura rural, es otro de los problemas. Mucho de lo que la gente guarda en los patios de las casas, se debe a que se crio en el campo, -como yo- se guarda todo. En el campo no tiramos nada, tenemos la costumbre, '*para algo va a servir*', se guarda cualquier cosa, desde cubierta de bicicleta rotas, hasta cubiertas de autos viejos, chapas, cocinas, heladeras viejas; cualquier cosa. Le decimos a eso la basura sentimental, pero es lo que está ahí; generando también un grave problema.

Otro de los problemas que tenemos, es que en todos los países la gente se va acostumbrando al tema del dengue. Bueno, "*sí, ya tuve dengue, me fue mal, pero ya estoy bien*" Es como otra vez diciendo: nos están asustando. La gente le perdió el miedo, y está como naturalizado la cuestión del dengue. No en todos los extractos, pero sí, ya no asustamos a casi nadie.

En cambio, ahora tenemos otro problema que se suma al tema del dengue, se lo vengo anticipando: es la fiebre chikungunya.

Esta enfermedad ya es una pandemia, es decir, abarca los continentes, se ha desparrramado de una forma y se ha hecho tan violenta la propagación que ya están los continentes todos afectados.

Esto, simplemente para marcar que es un virus distinto, el virus del dengue es un flavivirus. Este es un alfavirus totalmente diferente, un virus más primitivo, tiene que ver en por qué la enfermedad se propaga tanto en humanos como en mosquitos de una forma muy distinta al del dengue.

La enfermedad de chikungunya es nueve veces más trasmisible que el dengue. Ese es el problema que tenemos, es una enfermedad enormemente rápida de propagar a través de la picadura de los mosquitos.

La palabra chikungunya, de Tanzania, del idioma o dialecto Quica Monte. Es la enfermedad del hombre encorvado, el chikungunya lo que hace es producir tanto dolor y tanto daño en las articulaciones que las personas quedan agachaditas, como decimos en el norte '*curcuncho*'. Eso se da tanto en la fase aguda como en la cronificación de la enfermedad. Es decir, las personas quedan definitivamente dobladas.

Este es el alerta que emitió en su momento la Organización Panamericana el 29 de agosto de 2014, antes de cumplir un año del ingreso de esta enfermedad a una isleta muy pequeña que se llama Saint Martin, del Caribe.

Ahí entraron cinco personas de la India, venían incubando la enfermedad en su viaje. Desarrollaron la enfermedad en un hotel, y a partir de ahí se desparrramó por todo el Caribe. Fíjense ustedes que ya había ingresado en la Guayana Francesa, en menos de cuatro meses sucedió todo eso.

Todas esas Islas tienen gran actividad turística, hay muchos barcos y paseos en esa zona. Así que rápidamente se expandió el brote.

En el 2014 la semana veintiséis, la semana epidemiológica. Está la semana veintiséis, que es la mitad del período, la semana cuarenta y uno; y la semana cuarenta y ocho.

Miren la velocidad con la que creció, ahí tienen ustedes la semana veintiséis: había setenta y cuatro en Norteamérica, dos en América Central, ocho en el Caribe y veinticinco en el sur. Esos ocho del Caribe, eran cinco, están reportados los cinco, familia hindú.

En la semana cuarenta y uno, saltó de: 1351, 16.901 y 725.000 mil casos en el Caribe. En la semana cuarenta y ocho, en el Caribe ya había 773.000 acumulados, 137.000 en la Central; y así es como fue creciendo. En la zona del hemisferio sur que teníamos setenta: 65.814 casos. Así de rápido fue la cosa.

Miren este ejemplo de Venezuela, para que vean la transmisibilidad que tiene chikungunya. Una serie de años donde vigilaban síndrome febril agudo, y miren lo que les pasó en el 2014; tuvieron ese pico gigantesco. Son más de un millón de casos de fiebre chikungunya, ellos no lo sabían, lo atribuían a gripe, dengue y a un montón de cosas; hasta que se vieron desbordados y recién se avivaron que era fiebre chikungunya.



Versión Taquigráfica

09 de Septiembre 2015

22º Reunión
18ª Sesión Ordinaria

Miren ustedes, de la isleta de Saint Martin -que aquí ni se ve- a lo que es ahora el panorama de las Américas, estamos rodeados, está Brasil con una enorme cantidad de casos, Paraguay y Bolivia.

Bolivia es uno de los lugares que nos está preocupando más, porque solamente teníamos registrada Santa Cruz de la Sierra hasta el mes de abril...

T/9cp.-

...abril y ahora está Beni, Pando, la parte baja de la Paz, Cochabamba. Es decir, si se está transmitiendo Cochabamba, probablemente ahí no haya tanto Aedes Aegypti porque es una zona más bien alta; si no que se está transmitiendo Aedes Albopictus.

Esta es la situación del 2013 al 2015 de casos acumulados de Chikungunya. Entre 2013 a 2014 fueron un millón ciento siete mil casos, de los cinco primeros que aparecieron en octubre del 2013. Ahora en 2015 ya estamos en trescientos setenta y seis mil casos hasta la semana treinta y tres.

Para que se entienda, por qué es esto de la pandemia. Era Tanzania, con su transmisión normal del virus Chikungunya histórico, hasta que se produce un cambio en el gen, detectado en toda esta zona de la Isla de Madagascar. Es documentado en un gran brote que tiene la Isla Reunión, donde se enferma más del 60% de la población en treinta días y ocurre una verdadera catástrofe sanitaria en el lugar: no había donde atender la gente, tuvieron que hacer carpas y un montón de cosas.

A raíz de este brote en la Isla Reunión, -felizmente, por así decirlo-, ya que si hubiera ocurrido en otro lugar no sabríamos tanto de los daños que produce la enfermedad. Porque como es una posesión francesa, cuando todos los turistas franceses que enfermaron en ese brote regresaron a Francia Continental, empezaron con el tiempo a consultar; y a partir de ello se comenzó a estudiar la enfermedad.

Antes era una enfermedad banal, pasajera y a partir del estudio de los franceses pudimos saber que no era así. El daño permanente que genera en las articulaciones se debe a que los virus no puedan ser eliminados por el sistema inmune del organismo y quedan resguardados en algunas grandes articulaciones y desde ahí hace permanentemente viremias. Eso explica porqué la persona se siente curada durante dos o tres meses y después recaen hasta que la articulación se termina dañando.

Entonces, ahí sabes que hubo un cambio en el virus, y ese cambio significó que de ser transmitida nada más que por Aedes Aegypti pasó a ser transmitida por otro vector que se llama Aedes Albopictus. Este, tiene distribución en esa parte del mundo. Y la OPS (Organización Panamericana de la Salud) hablaba y decía: *"Estos son los países en riesgo después del gran brote que tuvieron en la Isla Reunión en la zona de Madagascar"*.

Sin embargo, la enfermedad se siguió propagando, fíjense ustedes como hasta el 2010, a partir de ese otro vector que se incorpora en la transmisión, la enfermedad empieza a expandirse, toma todo el sudeste Asiático, toma India y el Sur de China.

Los chinos son los que describen el cambio genético en el 2010. Y después ya en Europa y en las Américas empezaron a aparecer casos de fiebre Chikungunya originados en viajes a esos lugares.

Sin embargo, cuando uno ve la distribución mundial de Aedes Albopictus, fíjense lo que pasaba antes de 1980 es todo lo que está verde. Es decir, estaba recluido ahí en esos lugares. Después de 1980, son todos esos manchones rojos que vemos allí.

Este último mapa que publicó la Organización Panamericana, donde muestra como están divididas las dos especies: Aedes Albopictus y Aedes Aegypti que se superponen. Como ven, donde estamos ubicados -en Salta- tenemos las dos especies. Probablemente Aedes Albopictus tenga mucho más prevalencia en la zona oeste de la ciudad, la zona más boscosa, más montañosa y fresca. Y Aedes Aegypti, en todo el resto de la Capital.

Estos bichitos, para los que por ahí no los conocen, Aedes Albopictus, tiene las patas pintadas igual que Aedes Aegypti; ambos son difíciles de diferenciar a simple vista. Aquí tenemos la vista de frente donde se ve que el Aedes Aegypti tiene una especie de lira en el escuteno, y el Aedes Albopictus una rayita en el medio blanca. Son muy similares entre ellos.

Como para darle información: el mosquito que molesta a la noche -el nocturno- no transmite esta enfermedad, pero se los muestro porque muchas veces me preguntan si éstos transmiten. Transmiten otras enfermedades que se llaman fiebre Nilo Occidental, Encefalitis San Luis, un montón de cosas. Es decir, no son inofensivos, son capaces de desencadenar grandes brotes de enfermedades.

De hecho, la ciudad de San Juan fue la última que tuvo un gran brote de Encefalitis de San Luis hace cuatro años provocada por este mosquito.



Versión Taquigráfica

09 de Septiembre 2015

22º Reunión
18ª Sesión Ordinaria

Los reservorios que tienen Aedes Aegypti y Aedes Albopictus, ahora que vemos el virus de Chikungunya, se ha visto que no solamente somos los humanos el reservorio, sino que también en los brotes pueden infectarse los roedores, las aves y pequeños mamíferos que están a la vuelta de la casa, en este caso las gallinas, palomas, gorriones, etc. La...

T/10sq.-

...La fiebre chikungunya no es una enfermedad nueva, pero es una enfermedad que ahora se comporta muy diferente.

Nació en el continente africano en 1779, 1820, 1900, grandes brotes, que después por análisis retrospectivos se supo que eran provocados por el virus chikungunya.

En Argentina, en 2014 se reportaron ciento treinta y cuatro pacientes sospechosos. Veintiséis se confirmaron.

En 2015 se notificaron mil ciento veintidós sospechosos, de los cuales hay veinte confirmados, dos de ellos son de Salta; pero son siempre importados. Y de estos países: India, China, todavía tenemos una situación como la que tenía el año pasado el resto de las Américas.

Las Américas están ya con transmisión activa y autóctona, nosotros estamos encontrando pacientes que tienen que ver con países que están en transmisión.

Hay un período de incubación en el mosquito y un periodo de incubación en el humano. En el mosquito alrededor de ocho a diez días y en el humano algo bastante parecido. Pero tiene que ver con: ¿por qué los brotes se presentan? Es decir, viene alguien introduce la enfermedad y se empieza a propagar silenciosamente, hasta que revienta. Porque hay mucha gente que ya se infectó, porque son muchos los mosquitos que también han adquirido la infección.

Este es un cuadro clínico, para que sepamos qué nos espera. Es una enfermedad muy febril, asociada con artralgia y artritis; diferente al dengue. En el dengue uno tiene mucho dolor de cuerpo, está decaído, con mucha fiebre; pero no está inmovilizado.

-Ingresa al recinto el concejal Rodríguez-

La fiebre chikungunya inmoviliza, la persona no se puede mover de la cama, de hecho hay que hacerlo orinar en la cama; para que se den una idea cómo afecta a las personas.

Se han encontrado pacientes totalmente en una situación dramática en sus casas, eso es lo que se encuentra. Sobre todo cuando las personas son más grandes, alrededor de cuarenta, cincuenta años.

Dolor de espalda, cefalea, náuseas, el exantema, es decir, la persona se brota en muchos casos; y la conjuntivitis.

Una de las cosas que más nos preocupa desde el área de salud pública, es una enfermedad materno infantil. La mamá si adquiere chikungunya durante el embarazo, puede suceder que tenga un aborto en el primer trimestre, pueda tener un feto muerto en el segundo trimestre, o nacer el chico, cuando adquiere la enfermedad en periodo perinatal.

Entonces, cuando nacen estos chicos el cien por ciento nacen con lo que se llama el Síndrome Hiperálgico, es decir, el chico está afectado, con muchísimo dolor, llora; cuando puede llorar. Todos tienen fiebre altísima más de 40 grados, está irritable, todo manchado, tiene eritema, en los niños prácticamente el cien por ciento tienen afectada su piel en forma seria.

Esto es una descripción que hizo un médico en república Dominicana, aclaro, todas las fotos están autorizadas por los papás para que nosotros las podamos difundir. Hay una autorización de los padres para que estos chicos enseñen a los demás para que se cuiden y no les pase lo que les paso a ellos. Están autorizados, son cedidas por la Organización Panamericana de la Salud.

Aquí ven ustedes lo que se llama el *"muñeco de goma"*, el niño está tan dolorido que se queda quietito, es decir, parece un muñequito, no se anima ni a mover un dedo, está llorando, pero quieto.

Lesiones en la piel muy grosera, gruesa, casi hemorrágica; las manitos hinchadas. El edema de manos y piecitos, regordetas, totalmente dematizadas.

Otra de las cosas, el chiquito que adquiere fiebre chikungunya perinatal termina desnutrido a los diez días, ese es el cuadro clínico con el que terminamos. Esa es la situación que se ve en chikungunya perinatal.

En las personas más grandes encontramos el exantema: manchas en la piel, ronchas, pápulas. En los adultos se ve todo el edema, la poliartritis, las...



Versión Taquigráfica

09 de Septiembre 2015

22º Reunión
18ª Sesión Ordinaria

T/11js.-

...las manos hinchadas, el edema difuso y la palidez en las piernas. Esta señora tiene un derrame articular importante en ambas rodillas, por supuesto que impide la deambulaci3n. Aqu3 ven ustedes las manchas en el tronco, en las manos, las lesiones bullosas en los chicos.

Al final de la enfermedad, f3jense el tama1o de esas manos relacionado con el abdomen; totalmente deformadas. Hay h3per pigmentaci3n de la piel, las personas quedan manchadas. Las manos no se pueden mover porque est3n totalmente inflamadas las articulaciones de dedos y muñecas; y el tobillo tambi3n suele ser muy afectado.

Finalmente, cuando las personas tienen varias reca3das terminan con los codos totalmente inm3viles, el higroma; y las manos en garra. Esta persona -ah3 dice- *"paciente de cincuenta y cinco a1os de edad, infectado cinco a1os antes: hinchaz3n y rigidez de mano"*. Eso es un trabajo que publicaron los franceses donde documentaron la presencia del virus en las articulaciones.

Esta es la trascendencia sanitaria que tiene la enfermedad para nosotros, en la forma aguda hay grandes dolores, pr3cticamente las personas demandan atenci3n medica s3 o s3.

Hay que trajinarlos en silla de ruedas, esa es una de las cosas que hay que saber. Cuando le pregunte a un colega amigo de El Salvador: 3qu3 me aconseja Ernesto que hagamos? -*"Decile a tu Ministro que compren sillas de ruedas"* Yo pens3 que me estaba haciendo una broma y me dice: *"no te estoy haciendo una broma, esa es la verdad, a la gente no la podemos mover, hay que ir a buscarla a la casa y subirla a la silla de ruedas; no pueden caminar"*. Esa es una de las cosas,

La forma sub-aguda produce dolores articulares y muchas consultas, por lo tanto son consultas especificas para el 3rea de reumatolog3a. Si ustedes se fijan cuantos reumat3logos tenemos para atender en nuestro servicio de salud tanto p3blico como privado, son muy pocos.

La forma cr3nica que tienen deformaciones, los medicamentos que se usan para el reuma -como se dice normalmente- no sirven, no se pueden usar; porque agravan la enfermedad.

Es una enfermedad perinatal, como ya les hab3a dicho, que produce abortos espont3neos, defunciones fetales. La transmisi3n perinatal vertical en el cincuenta por ciento de las embarazadas que adquieren el chikungunya se los transmite a sus ni1os. Tiene una mortalidad alta en los neonatos, en los ancianos y en las personas que tienen alguna enfermedad de base.

Aqu3 est3 la definici3n del caso, muy t3cnica. Y la bibliograf3a, para alguien que quiera incursionar en la misma; es la m3s avanzada en el mundo.

Esto es lo que se espera en caso que no podamos resolver la prevenci3n, es decir, una masiva consulta a los servicios de salud. Miren ustedes en la forma que se atend3a en Rep3blica Dominicana, que no es un pa3s que tenga un sistema muy d3bil de salud, es bastante parecido al nuestro. Miren los ni1os amontonados arriba de las camillas, el hacinamiento que hay en esa sala donde est3n internados.

3Qu3 tenemos que hacer? Es un poco el motivo por lo que vine. Esto es una estrategia que hace mucho tiempo la Organizaci3n Mundial de la Salud recomend3 que se hiciera: trabajar por componentes; lo hemos adoptado desde 2004. Tenemos desarrollada todas las normativas escritas sobre qu3 se debe hacer en cada uno de estos componentes; y es lo que se ejecuta en nuestra provincia desde hace bastante tiempo. Y es lo que nos ha permitido alcanzar esa curva descendente de casos en dengue.

Como estamos hablando de un vector igual y de otro que se suma, tenemos que hacer exactamente las mismas cosas y aplicar estas mismas t3cnicas.

Aqu3 est3 una de las cosas que tambi3n les debe interesar, en la Constituci3n a lo que se refiere al Art3culo 176º de las competencias municipales, basado en eso hemos venido desde el a1o 2007 armando, celebrando y firmando convenios entre el Ministerio de Salud P3blica y veintisiete municipios de alto riesgo donde hemos tenido dengue hist3ricamente en Salta.

Ustedes ven que ah3 esta clarito las competencias y las incumbencias que tiene el Municipio relacionado con el manejo ambiental, por esa raz3n est3n los convenios, c3mo se firma, lo formal, sus cl3usulas y dem3s. Este...

T/12lb.-

...Este es el esquema que desarrollamos, que est3 escrito en ese convenio. Esto es qu3 se hace en invierno, en primavera y en verano. Est3n descriptas todas las



Versión Taquigráfica

09 de Septiembre 2015

22° Reunión
18ª Sesión Ordinaria

actividades donde ustedes no van a ver ninguna palabra relacionada con insecticidas, que sabemos que tienen impacto sobre todo en lo que se llama la intoxicación prenatal.

Es decir, los insecticidas que se usan normalmente, a las personas no les hace casi nada, pero a los chiquitos que están dentro de la panza de la mamá, sobre todo en los primeros días del embarazo, pueden afectarlo gravemente. Por esa razón no lo usamos más.

Todo se trabaja en base a manejo integrado y en base a sustancias biológicas de demostrar inocuidad para humanos y animales.

Este es lo que vemos, cuando decimos: "la mayor amenaza", son los pozos ciegos. Normalmente uno encuentra estas cosas. Cuando el pozo ciego está en mal estado, tapado, si usted le pega una patadita a esa tapa van a ver salir millones de mosquitos.

Ahí tenemos una persona que está desagotando su pozo, pero allá está la tapa y es totalmente precaria.

Esta señora esta con muchas partes de su cuerpo descubiertas y está al lado de un caño de respiración de un pozo ciego que evidentemente está lleno de sancudos. Esa persona si está incubando la enfermedad y los mosquitos la agreden, vamos a tener un brote a tres manzanas a la vuelta.

Ahí hay otro pozo ciego que tiene una chapa encima, ustedes ven el desorden de ese patio.

Entonces, ¿cuál es el tema de los pozos ciegos? Son un enorme criadero y reservorio de la especie. Por ejemplo, ahora no van encontrar ningún aedes ni ningún mosquito dando vueltas ¿Dónde creen ustedes que está recluida la especie? Aquí, ellos se refugian en estos lugares.

Los pozos ciegos son el lugar donde -en la época invernal- en la parte de la diapausa de la especie cuando no se reproduce, está escondida ahí esperando potenciarse. Encuentran las condiciones propicias fuera de estos lugares cuando se igualan las temperaturas a las del pozo, salen y empiezan a desovar en todo recipiente que ellos encuentran.

Fíjense ustedes, un pozo ciego puede producir dieciocho mil ejemplares diarios de aedes y ciento setenta mil del culex, que es el mosquito que yo les mostré, de la noche. Por esa razón a veces nos quejamos mucho de los mosquitos, pero no sabemos cómo neutralizar sus criaderos.

Aquí en Salta, probablemente en algunas partes muy periféricas haya bastante de estos sistemas, las letrinas si están bien construidas -esta es una letrina técnicamente dibujada- en general no son así, pero los lugares en donde los mosquitos utilizan para penetrar son el tubo de respiración, el retrete, y las paredes descalzadas y rotas.

Normalmente una cámara séptica y un pozo correctamente construido deberían tener una cámara séptica para que solamente pasen líquidos al pozo, porque sino el pozo se arruina. Y el pozo ciego es un pozo calzado que tiene su tapa, ventilete y demás.

Con lo cual, si así fueran todos los que tuviéramos construidos, lo único que tendríamos que hacer es taparle el sombrerete con una tela mosquitera. Sería el único lugar por donde los mosquitos podrían entrar y salir del pozo. Sin embargo, eso es lo que no se ve.

Esto que vemos, una tapa terminada con dos hermosos agujeros. Ahí tienen una cámara séptica totalmente colmatada y que no tiene hermeticidad en su cierre. Más allá ven otra tapa que le falta la punta. Bueno, esos son todos criaderos de aedes.

Esa es otra tapa, ustedes la levantan y salen chimeneas -parece humo- de mosquitos de ahí adentro; pleno invierno. Entonces...

T/13mn.-

...Entonces -luego mi compañero Roque les va a mostrar- les vamos a presentar dónde tenemos estos dispositivos tan riesgosos en nuestra ciudad de Salta.

En el norte tenemos más de treinta y tres mil pozos detectados en todos estos municipios que tenemos convenio, están censados prácticamente todos. Nos faltan muy pocos pozos por identificar, y se está trabajando desde hace ya dos años en el sellado de pozos, en la neutralización, el tratamiento y demás.

Pero Salta Capital, por la cuestión que siempre estuvo de algún modo protegida del dengue por su clima, porque nunca hemos sido tan enjundiosos en Salta, porque de algún modo especulábamos con que las noches frías de Salta, hacen que el mosquito no sea capaz de transmitir el virus dengue.



Versión Taquigráfica

09 de Septiembre 2015

22º Reunión
18ª Sesión Ordinaria

En cambio, el virus chikungunya no tiene ninguna exigencia de tipo de temperatura, es capaz de transmitirse hasta cinco grados. Una noche de cinco grados si el mosquito está infectado los virus se reproducen en su panza y son capaces de transmitir tranquilamente. Esa es la situación que tenemos.

La complicación que vamos a tener en Salta, es que a raíz de un relevamiento que hemos hecho -que les va a presentar el señor Roque Vélez- ustedes van a poder ver dónde tenemos distribuidos estos dispositivos llenos de mosquitos esperando que sea la época de verano para salir; y si aparece alguien infectado, comenzar un gran brote en nuestra Ciudad. Eso es lo que tenemos que tratar de evitar; y no tenemos mucho tiempo.

Sabemos que las lluvias empiezan más o menos para navidad y para esa época ya tenemos riesgos.

-Se aclara que el señor Vélez realiza su exposición señalando el video proyectado-

SR. ROQUE VELEZ (Epidemiología de la Provincia).- Buenos días, señores concejales. Este es un poco una síntesis de cruzamiento de la información de la Municipalidad de Salta y Aguas del Norte.

Ubicando a nuestra Ciudad Capital y al Municipio en sí, tenemos la problemática –ahí se ve como negrito- en los barrios de las viviendas con pozos ciegos, cámara séptica y letrinas.

Aquí vemos todos los lotes que tienen problemáticas, para ver más claro y tengamos una visión; la misma reflejada en un programa de geo-referenciamiento. La misma Ciudad -marcado con rojo- y en este caso el cruzamiento de datos con Aguas de Salta, se hizo un relevamiento y nos dio este resumen. Lo...

T/14mm.-

...Lo que vemos en negro es solamente pozo ciego, lo que está en rojo tiene cámara séptica y pozo ciego. En naranja: no sabe, no contesta o no tiene.

Se hizo un replanteo donde se marcaron los pozos que tiene cada lote, entonces empezamos a ver que hay una gran cantidad de pozos ciegos en los barrios: Asentamiento Gauchito Gil, Solidaridad, Primera Junta; etc.

Tenemos la zona sureste, cerca de Grand Bourg, que es la zona de Palermo I, II, III, todo lo que está rodeando prácticamente el Grand Bourg

Otro foco en la parte norte (lo marcado en rojo) son los que tienen cloacas, pero evidentemente no están conectados. Lo rojo: tiene cámara séptica y pozo ciego. Lo negro: solamente pozo ciego. Lo de naranja: no sabe o no contesta. Y lo que están de amarillo es porque están conectados.

Es decir, prácticamente la Ciudad está rodeada de pozos porque lo tienen en la zona norte, oeste, este y en la sureste.

En la parte de San Luis hay muy poca información, pero de acuerdo a lo que nos informó Aguas del Norte todos tienen pozos, cámaras y letrinas; no hay instalación de cloacas. Prácticamente la ciudad de Salta está rodeada por este inconveniente, como decía el doctor; que debemos tratar de solucionarlo. Eso sería todo.

-Aplausos-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Muchas gracias.

Agradezco doctor la información que nos ha brindado, por presidencia disponemos de la circular, la resolución que sacó el Ministerio de Salud respecto al plan de acción para llevar adelante.

La idea de esta reunión era poder brindarle información, uno de los puntos del plan es informar concretamente a quienes tengan decisión política; y nosotros señores concejales tenemos un rol muy importante en nuestra Ciudad.

Entonces, la idea de esto era poder disponer de esta información, le vamos a pedir al doctor también que a través de nuestra área de tecnología nos acerque las presentaciones que hemos visto. Y toda esa información va a ser puesta a disposición de los señores concejales, para que dentro del marco de nuestras responsabilidades y atribuciones podamos hacer algo en función de todo lo que nos ha expuesto; del peligro que significa esta enfermedad.

Tiene la palabra el doctor Gentile, y después cualquiera de los concejales puede hacer uso de la palabra.

SR. GENTILE (Director de Epidemiología Provincial).- Esperamos haber sido claros, por ahí un poco técnicos, pero en realidad la idea era compartir con ustedes esto. Está además por mandato de una resolución; lo tenemos que hacer. Y como decía...

T/15mc.-



Versión Taquigráfica

09 de Septiembre 2015

22º Reunión
18ª Sesión Ordinaria

...decía Roque Vélez, este es un primer diagnostico, una primera capa del mapa. Creemos que la situación es mucho más compleja, porque esto significa once mil y un poco más de pozos; esa es la cifra.

Esto que marcó Roque, la información que se dispone de la gente que está pagando sobre todo servicios cloacales, el tema es que no sabemos cuanta gente de esa verdaderamente se conectó; porque es una obra cara.

Si uno tiene un pozo ciego y le pasa la cloaca por su casa, tiene que hacer toda una obra para re canalizar el baño y todo el sistema de la casa hacia la vereda, hay que romper la vereda, la calle y cuesta mucho dinero.

Mucha gente tiene las cloacas y no está conectada; sigue usando el pozo. Otras personas se han conectado, pero también cuando el pozo está en el fondo del patio, tapar eso, neutralizarlo y demás cuesta bastante dinero. Por lo tanto, está conectado a la cloaca y sigue teniendo el pozo.

Entonces, esa situación todavía no la conocemos y hay que hacer un relevamiento casa por casa.

Esa es la tarea más compleja que tenemos, relevar; mientras se va relevando hay que ir actuando. No podemos quedarnos nada más en un relevamiento, sino hay que entrenar a la persona para que cuando golpee las puertas se le permita pasar, verificar en qué situación tiene cada pozo; y neutralizarlo.

El pozo tiene que ser neutralizado, ya sea por tratamiento cuando está muy roto o demás hay formas de tratarlo, ponerle productos para que no haya larvas. Pero lo más importante es que se lo selle, que no tenga comunicación con el exterior.

Así que esa es la tarea que nos viene ahora, tenemos que entrenar a las personas. Estamos en búsqueda de quienes van a ser esos actores y trabajadores que van a hacer esa tarea tan importante. Porque aquí no hay equipo como hay en los municipios del norte, que tienen más de doscientos cincuenta personas entrenadas que ya saben hacer este trabajo.

Quedo a disposición de cualquier otra pregunta que yo pueda contestarles.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la señora concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor presidente. Sé que esto no es un plenario, es una exposición en homenajes y manifestaciones, así que voy a ser breve.

Lo comentaba con los compañeros ediles, sabemos que la situación que ha relatado y ha expuesto en el día de hoy amerita el tiempo que le hemos dedicado en este momento de la sesión en este Cuerpo.

Mi pregunta breve, también puede ser una contestación porque estamos previos a una sesión; es: ¿estamos ante una situación de emergencia en Salta Capital?

Dr. GENTILE (Director de Epidemiología Provincial).- Yo diría que emergencia sería si ya tuviéramos casos, transmisión, usted estaría corriendo detrás del problema.

Creo que en esta situación estamos anticipando y es el momento de actuar no habiendo enfermos, lo que tenemos que hacer es prevenir y hacer todo lo que es la anticipación del problema. Buscar la gente apropiada, creo que doscientas o trescientas personas que encontremos que hagan bien la tarea; que los entrenemos.

Podemos hacer muchas casas por día y verificar al menos lo más crítico, que se puede hacer rápidamente. Si esta pregunta me la hace en diciembre, yo le digo que sí.

SRA. ARROYO.- O sea, quizás en diciembre podemos estar en una situación de emergencia si no se actúa rápido y si no se toman las medidas correctivas.

Dr. GENTILE (Director de Epidemiología Provincial).- Hay que actuar rápido, porque vamos a estar en una situación como esa.

No queremos estar en una situación que le ha pasado a todos los países centro americano, a Brasil, Paraguay y Bolivia, donde sus equipos de salud no sabían ni siquiera diagnosticar la enfermedad; no sabían lo que tenían entre manos. Por lo tanto, han sido arrasado directamente por la enfermedad y hoy tienen la secuela.

Ahora se está viendo dengue, secuelas de chikungunya del brote anterior y se están viendo casos de dengue y chikungunya nuevo.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Buenos días, doctor. Creo que haber escuchado, o no sé si entendí mal que la fumigación no es un método para combatir.

Ante los barrios que están con mayor alerta, porque sabemos aquí frente al río no hay cloacas, hace cuatro años que se están conectando Gauchito Gil y otros más ¿Cuál sería la prevención ¡ya! que puede hacer el vecino que tiene pozo ciego?

T/16obr.-

SR. GENTILE (Director de Epidemiología Provincial).- Eso hay que tratar que los medios de comunicación ayuden con mensajes muy concretos, con imágenes y ese tipo de



Versión Taquigráfica

09 de Septiembre 2015

22º Reunión
18ª Sesión Ordinaria

cosas como para que la gente vaya anticipándose y ayudando. Porque a la gente cuando uno le informa adecuadamente lucha, se preocupa y hace las cosas.

El tema es que cuesta mucho, en general que el ama de casa o las personas entiendan lo que es el pozo ciego. Uno le pregunta: ¿usted tiene pozo ciego?, dice: -No. Y tiene pozo ciego.

A veces no tienen información de qué es eso que tienen ahí con maceta arriba con un pedazo de chapa, y ahí está el pozo; ni siquiera tiene respiradero. Uno sigue buscando, aquí debe haber pozo ciego porque tiene que tener respiradero...es un caño; y resulta que no está, lo habrá tenido en alguna época; una baldosa encima para que no largue mucho olor y lleno de mosquitos entrando y saliendo. Entonces, es casa por casa.

Vengo de la atención primaria, tengo información de casa por casa y familia por familia. Por eso hay que verificar, no podemos confiar en que la gente lo vaya a hacer. Tenemos que ir, porque un solo pozo -por ejemplo, ese que mostré la foto de la señora- es capaz de mantener un brote en tres manzanas a la vuelta.

No podemos dar esa chance. Tenemos que hacer casa por casa, predio por predio; identificarlos y sellar todos los pozos. Eso es lo que hemos hecho en Oran, en lugares más complicados. Por ejemplo, Salvador Maza el año pasado no tuvo un solo caso de dengue, pero al otro lado hubo más de diez mil casos, Yacuiba, que solo un pedazo de tierra lo separa.

Oran, sin casos; y Bermejo tuvieron un brote.

Donde se lucha contra el pozo ciego que es el principal reservorio, se puede hacer un manejo mucho más práctico y la vigilancia se mejora.

Ahora, cuando usted está arrasado por casos, piensen ustedes, podemos tener en dos semanas cerca de sesenta mil casos. ¿Dónde los atendemos? ¿Dónde los ponemos? Ningún país tiene la infraestructura.

La Isla Reunión, es una isla superdotada de toda comodidad: hotelería, etc.; y sin embargo no sabían qué hacer, ni dónde poner los enfermos.

Esas son las cosas que nos están pasando. Todo el Caribe ha sido arrasado y en este momento está de nuevo en transmisión: Honduras, Nicaragua, El Salvador. Entren en internet y van a ver lo que está pasando ahí. Está muy complicada la cosa, ellos están en la segunda oleada, se están acumulando los enfermos que ya se están cronificando; más los enfermos nuevos.

Esta es la situación que no queremos para Salta, ni para ninguno de los territorios que ya teníamos; y de hecho lo estamos logrando. Pero Salta Capital ahora con esta nueva enfermedad está muy, pero muy vulnerable. Con dengue la llevamos más o menos bien, porque la climatología salteña no favorecía la transmisión del dengue. Pero chikungunya no va a respetar eso, así que por esa razón hay que trabajar; y mucho.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Chuchuy.

SRA. CHUCHUY.- Gracias, señor presidente. Agradecer la disposición de todo el equipo y felicitarlo por el trabajo que vienen realizando.

La verdad que ha sido una charla y una exposición bastante completa, creo que es necesaria en los términos en los que se les ha presentado el informe, que tiene que ver con Salta capital.

La consulta específica. ¿En materia farmacológica, la asistencia que se puede llegar a brindar tanto Salta-capital como Salta-provincia, estamos ante condiciones óptimas para el tratamiento? No sé la cuestión preventiva, si es que hay algún tipo de asistencia y ya en el caso lógicamente confirmado desde la infección.

SR. GENTILE (Director de Epidemiología Provincial).- En caso de brote lo único que se usa es paracetamol, es la única droga que está autorizada, no se usa ninguna otra cosa.

En el caso de chikungunya no produce deshidratación grave y demás, sí es una enfermedad muy delicada desde el punto de vista perinatal y de las personas adultas que tienen patología previa en el momento agudo. Así que la única droga, el único medicamento que se usa es paracetamol, no hay otra cosa. Simplemente...

T/17cp.-

...Simplemente como para aliviar un poquito, ustedes saben que no es una droga potente, pero no hay otra alternativa. Para la cronicidad tampoco. En lesiones articulares se intento con metotrexate, que es una droga antineoplásica, y sin embargo se empeoraron los enfermos; porque al inmuno-deprimir los virus provocan más rápido aun las recaídas. Es un tema bien complejo el manejo de la Chikungunya; vacunas



Versión Taquigráfica

09 de Septiembre 2015

22º Reunión
18ª Sesión Ordinaria

tampoco hay. Y no podemos esperar diez años hasta que se hagan los protocolos y demás, esto nos va a arrasar mucho antes.

Así que la idea es trabajar ahora, llegar al verano en las mejores condiciones posibles de saneamiento, y poder al menos tener una situación mejor que la que tenemos.

Aquí hay gente de los equipos de salud, la gente del Hospital Papa Francisco y tenemos que prepararnos para atender a todos los pacientes que seguramente podrían acudir allí.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el Concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Gracias, señor presidente. Muchas gracias al doctor Gentile, a todo el equipo, a Rubén.

Si bien nos quedo claro que a medida que se va haciendo el diagnóstico, se tiene que ir haciendo el tratamiento; fundamentalmente la política de prevención.

Este diagnóstico que ustedes presentaron, ¿cuál es la última actualización que tienen?, ¿de qué fecha es?

SR. GENTILE (Director de Epidemiología Provincial).- Es de ahora. Pero hay que volverlo a trabajar, ya con el "puerta a puerta". No hay otra, porque ahí se va a develar la verdadera cantidad de pozos.

Hemos estado haciendo algunas exploraciones de terrenos en la zona de la calle Rioja, toda la parte paralela a la San Martín y nos encontramos con que ahí todas las casas tienen pozos ciegos. Están conectadas las cloacas, pero uno ve los sombreretes de los pozos ciegos que están ahí evidentemente activos.

Estarán llenos de agua de lluvia, pero están ahí sirviendo de reservorio a los mosquitos. Esa es la razón por la cual hay que seguir con esta idea de conseguir rápidamente a los operarios.

Estamos pensando en el plan "Ellas Hacen", ya hicimos la gestión correspondiente, a ver si se logra la autorización de Nación, como para que ellas sean las personas entrenadas. Después ir haciendo la sensibilización a través de los distintos medios, para que sean recibidas por la gente y poder entrar a cada patio y hacer el trabajo. Esa es la tarea, no conocemos otra forma de trabajar: casa por casa.

En el norte tenemos más de cien mil casas bajo el programa, sabemos qué le pasa a cada una, cómo están los pozos, si están tapados o no; hay todo un monitoreo continuo de eso. Pero en Salta Capital no tenemos esa ventaja.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Moya.

SR. MOYA.- Gracias, señor presidente. Gracias al equipo que vino a informar sobre esta nueva epidemia que puede llegar a Salta Capital.

Quería preguntarle al doctor, si también el desmalezado en las periferias de la ciudad ¿puede contribuir? Porque sabemos que empiezan las lluvias y el Municipio no da abasto con el desmalezado. ¿Allí también se cría el mosquito?

SR. GENTILE (Director de Epidemiología Provincial).- Si. Yo le puse: la masa vegetal, que es importante. Es un soporte básico porque consiguen alimentación flores y demás. Es decir, la maleza para ellos es alimento, refugio y además es un lugar en el que uno no ve lo que hay tirado. Si usted tiene un baldío lleno de tarros tapados por yuyos, bueno el mosquito tiene todo el ciclo ahí. Se mueve dos metros para picar a la gente.

Así que el desmalezado hay que hacerlo.

SR. MOYA.- Última pregunta. Para esclarecer mejor, una vez adquirida la enfermedad, ¿está siempre en el cuerpo y es degenerativa para el ser humano?

SR. GENTILE (Director de Epidemiología Provincial).- Hay un grupo que está bien estudiado, que son los mayores de cuarenta y cinco años. Los franceses publicaron esa bibliografía, que se los dejo. Un trabajo donde cinco años después, el 42% de las personas manifestaron no haberse curado de fiebre Chikunguña.

Es decir, no todas las personas, pero si hay un grupo importante que queda con lo que se llama la forma sub-aguda o la forma crónica de la fiebre Chikunguña. No vuelve a infectarse uno, queda con inmunidad, el problema es que hay un tema: los virus quedan resguardados en las articulaciones y desde ahí se repican dentro de una célula que son los condrocitos y salen a la sangre y vuelven a producir un cuadro parecido al de la primera vez. Ese es el tema.

T/18sq.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Martín.

SR. MARTIN.- Gracias, señor presidente. Quería hacer una pregunta. Primero, qué medidas se toman en la planta de líquidos cloacales, porque si son los pozos, la planta es un problema.



Versión Taquigráfica

09 de Septiembre 2015

22º Reunión
18ª Sesión Ordinaria

Segundo, qué pasa con los tanques de agua. Tercero, usted habla de que hay riesgo de una posible epidemia que sería muy seria para Salta.

¿Hay algún tipo de proyecto, para que las familias que no tengan recursos, pueda el municipio y la provincia hacerle esas conexiones a la cloaca? Usted hablaba que es algo caro y difícil, ya que nos ponen en riesgo a todos.

SR. GENTILE (Director de Epidemiología Provincial).- Eso habría que plantearlo en términos de hacer un muy buen diagnostico de qué es lo que está sucediendo. Esos barrios que ya están geo-referenciados, lo tenemos claro que esa gente solamente tiene pozos y no se conecta la cloaca, en algunos lugares directamente no pasa la cloaca.

Hace mucho tiempo los organismos internacionales que tiene que ver con el saneamiento, recomiendan que en la ciudad, en los núcleos urbanos de cierto nivel de población lo que hay que hacer, es sistemas de recolección de líquidos cloacales.

Tiene que estar todo concentrado en plantas, donde el manejo es mucho más racional. Sobre todo porque el pozo ciego en estos lugares, para el colmo hay mucha perforación, se usa mucho extraer agua. Aquí en la ciudad hay pozos que abastecen de agua.

La contaminación es una cuestión que amenaza más, no solamente la contaminación por bacterias, sino también por químicos, es decir, la gente también tira productos químicos dentro del sistema.

Hoy en día la recomendación es esa. Salta debiera tener todo redes cloacales, pero es justamente uno de los problemas que tenemos los países como Argentina, toda América Latina tenemos estos paisajes, estos problemas urbanos, esta urbanización descontrolada. Forma parte de lo que le pasa a Brasil y a todos los países.

Ustedes dirán, porqué Estados Unidos no tiene brote de estas enfermedades, porque en Estados Unidos prácticamente no hay un solo pueblo que no tenga una red cloacal, por lo tanto ellos no tienen este criadero potencial enorme, los países más desarrollados tienen esa ventaja.

Pero encarar el tema de obras de esa naturaleza nos llevaría mucho tiempo, estamos ante una cosa de meses. Por lo tanto, lo que tenemos que hacer ahora es algo urgente. Por supuesto los planificadores y la gente que se dedica a toda la cuestión de crecimiento ordenado tendrían que hacer planes, para que en el mediano y largo plazo esta situación se vaya corrigiendo.

Porque de estas enfermedades, como chicungunya, vamos a estar amenazados de aquí en adelante. Son enfermedades que se hacen endémicas, que se quedan.

Toda esta cuestión que usted está planteando es lo racional, lo que hay que ver de dónde salen los recursos y demás; pero lo que hay que lograr es que no haya este tipo de situaciones tan complicadas.

Nosotros hemos visto de todo, venimos hace muchos años trabajando en brotes de dengue, metidos en todas partes donde hay problemas.

En Pichanal, no podíamos parar un brote de dengue hace dos o tres años atrás, descacharrábamos, limpiábamos, hacíamos de todo y no encontrábamos la razón por la que seguía el brote, porque en las casas no había recipientes con larvas.

Sin embargo, un pozo ciego que estaba oculto en un baldío en una casa vieja, que estaba todo tapado de yuyo, oculto entre medio del yuyaral había un pozo ciego viejo. Hacía cuarenta o cincuenta años que estaba, y era el que mantenía todo el brote en tres manzanas a la redonda; lo tapamos y se acabó el brote.

Entonces, para que vean ustedes, estábamos hablando de dengue, si eso hubiera sido chicungunya no se cuantos casos hubiéramos tenido.

Estamos ante esa situación, el diagnostico es ese, hay que tomarlo como está y hay que enfrentarlo. La cuestión es arremangarse y trabajar, no nos queda otra. Esa es mi forma de ver esta situación.

Siempre he trabajado en estas condiciones, nunca he planteado cosas ideales, siempre hemos tenido que trabajar con situaciones muy complejas aquí y en todas partes.

Los tanques de agua, me refiero a los tanques elevados, si tienen un árbol que le hace sombra...el mosquito en general es como nosotros, busca el menor esfuerzo, puede ser que si no tienen otro recipiente a la vuelta, se suban a algún tanque...

T/19js.-

...tanque. Además el agua del tanque cuando uno abre una canilla se mueve, y no le gusta ese lugar, no es tranquilo. El mosquito busca lugares tranquilos donde nadie lo moleste.



Versión Taquigráfica

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

09 de Septiembre 2015

22º Reunión
18ª Sesión Ordinaria

En general, donde lo vemos en una casa común y corriente, es en las cosas que dejamos votada en el patio, los juguetes, lo que dejamos tirado normalmente. Porque no hacemos un control, un ordenamiento periódico, con una vez por semana que nos fijemos no se junta agua. Los resumideros normalmente con la lluvia siempre tienen un nivel y una trampa de agua, esos lugares si uno no le pone una rejilla es un criadero perfecto para los mosquitos.

La gente que deja los platos en las macetas para que el agua cuando riegue no se vuelque, todo eso está lleno de larva; ese es el problema. Es decir, hay una cuestión muy concreta y educativa de que hay que trabajar mucho en eso.

Ahora después de estar con ustedes, tenemos que trabajar mañana con la parte de educación, donde tiene que participar todo el cuerpo de docentes para hacer la bajada para que refuercen todo esto.

SRA. MARTIN.- ¿Y las chatarreras, por ejemplo?

SR. GENTILE (Director de Epidemiología Provincial).- Es un enorme problema, hemos tenido muchísimos problemas en el interior con la gente que tiene chatarra. Cuando están enclavadas en lugares urbanos son un verdadero peligro, no hay forma de resolver esto. Usted no puede hacer nada; porque los recipientes están escondidos bajo de parvas de chatarras, así que las chatarras urbanas deben ser erradicadas.

De hecho, en todos los municipios del norte han salido ordenanzas municipales erradicando las chatarrerías de la urbanización. Hay que ponerla en un lugar donde no haya ese tipo de amenaza, pero es verdad que son un problema; y aquí en Salta hay varios así. Porque uno no tiene cómo resolver el problema, es un tema imposible de resolver, usted no puede hacer nada; no hay forma de trabajar ahí.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Muchas gracias doctor y al equipo de la Dirección General de coordinación epidemiológica del Ministerio de Salud Publica de la Provincia de Salta. Muy amable.

-Fuertes aplausos-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Repito, la información relativa a este tema va a estar a disposición de los concejales a partir del día de mañana.

Continuamos en Homenajes y Manifestaciones. Concejales Britos.

SR. BRITOS.- Gracias, señor presidente. Quería hacer una manifestación en relación al **Nuevo aumento de la tarifa del boleto** que se quiere implementar por parte del gobierno provincial.

El gobierno de Urtubey trata de apoyarse ahora en su reciente reelección, para imponer una política de ajuste. Ha tenido que salir a admitir que hay una crisis, cuando antes no lo hacía, previo a las elecciones.

Entre los aumentos que pretende imponer -el agua, la luz impuestos municipales- está el de la tarifa del boleto, que en función de las cifras que se quieren aumentar y teniendo en cuenta el aumento que hubo en enero; constituye ya un 50% de aumento, cuando los salarios de los trabajadores no han crecido en más de un 30%.

Este nuevo tarifazo lo rechazamos por ser completamente anti popular, ya que afecta directamente al bolsillo de los trabajadores. Y también va a afectar a miles de estudiantes que van a quedar sin el beneficio del pase libre para el próximo año.

Esto lo digo en función de que se pretende –además- colocar una tarifa mayor en los horarios picos que son utilizados sobre todo por los trabajadores, los padres que llevan a los chicos a la escuela y los estudiantes justamente.

Entonces, con esta política no van a resolver el problema de las frecuencias, sino que por el contrario, devela la falta de inversiones en relación a los empresarios que tiene la concesión de los corredores de SAETA.

Es por ello, el bloque del Partido Obrero, que planteamos un proyecto de resolución sobre un plenario para que se hagan presentes los funcionarios de la AMT, de SAETA y que ha sido aprobado por unanimidad por todo este Cuerpo; y sin embargo los funcionarios no se han presentado.

Queremos discutir justamente si estas mejoras que pretenden instalar o realizar los empresarios de SAETA en relación al servicio de transporte, pueden ser costeadas por las ganancias que tienen los empresarios y no a través de afectar el bolsillo de los trabajadores. Queremos...

T/201b.-

...Queremos saber el destino de los subsidios, cuánto ganan estas empresas. Sin embargo, estos señores no vienen y no quieren discutir con los representantes electos por el pueblo, cuando ellos han sido puestos a dedo por el Gobierno de Urtubey. No quieren rendir cuentas, no quieren abrir ni siquiera una discusión en relación a este punto que me parece muy importante.



Versión Taquigráfica

09 de Septiembre 2015

22º Reunión
18ª Sesión Ordinaria

Entonces vemos que este aumento se da para garantizar la ganancia empresaria. Porque de hecho no quieren dar ningún tipo de discusión, quieren tomar este aumento como un hecho consumado. Esto responde a que defienden a una política de ajuste a fondo.

Fíjense que en relación a esto el lunes ya hubo denuncia de varios usuarios que ya se cobraba la tarifa del boleto con el incremento, cuando ni siquiera se había consumado la audiencia pública; que era al día siguiente. También responde a ello la ninguneada por parte de estos funcionarios en relación a no venir a dar explicaciones ni al Concejo Deliberante, ni a la Cámara de Diputados donde también lo hemos convocado el lunes pasado.

Como verán, esto es una política consciente, la de no querer discutir porque pretenden ir a fondo con esta política de ajuste.

En este sentido, es importante que este Concejo Deliberante como representación del pueblo tenga que pronunciarse en contra de este aumento completamente antipopular, como ya lo está haciendo la población en general. La población sabe que no puede pagar este boletazo, por eso se pronuncia en contra.

Esto es muy concreto, señor presidente, porque todos conocemos la realidad económica de los trabajadores. Conocemos en qué cifras rondan los salarios para los trabajadores que están en blanco. Conocemos la cantidad de trabajadores precarizados, tanto en el ámbito público como el privado.

Sin embargo, lo que no conocemos son las ganancias de estos empresarios. No conocemos adonde van a parar los subsidios y no quieren venir a dar explicaciones. Por ello es que nosotros planteamos la apertura de los libros contables; una consigna muy importante en relación a esta situación.

La manifestación de ayer de los distintos sectores de la población, sectores políticos también, muchos agrupados en la coordinadora de estudiantes y trabajadores en contra del aumento del boleto y de las restricciones al pase libre, se han manifestado ayer en la audiencia pública. Que finalmente no tenía nada de pública, ya que estaba completamente vallada por la policía sin permitir el ingreso libre de las personas que querían asistir.

Además es no vinculante, justamente porque si lo sería no se impone el aumento. La gente que se anota para participar en las audiencias públicas va a repudiar este aumento, va a plantear que no quiere de ninguna manera un nuevo tarifazo, va a plantear el problema que tienen los barrios en relación a los puntos de recarga, a los recorridos, a la frecuencia; y rechaza de pleno este nuevo ajuste que se le quiere imponer a la población.

Es por ello que fue muy importante la manifestación de todos estos sectores populares en el día de ayer.

Lo que quiero plantear también es un rechazo, primero a la manera en que se lleva adelante esta **Audiencia pública**. No se los dejaba ingresar a los manifestantes en un principio, lo cual ya coartaba la posibilidad de expresarse por parte de todos estos sectores. Esto se suma a toda esta serie de provocaciones que vengo denunciando.

También quiero rechazar la campaña péfida por parte de los medios de comunicación, sobre todo aquellos medios oficialistas que quieren hacer pasar esta manifestación como violenta. Recuerdo que ha sido la policía la que terminó abriendo los portones del Estadio Delmi para que podamos ingresar los manifestantes, y que fueron los funcionarios los que se levantaron y se fueron de la audiencia pública.

El gobierno pretende atacar al único sector que se ha movilizado en contra de este aumento y que defiende un interés general, que no queremos ningún aumento del boleto. En contraposición de los funcionarios de AMT, del gobierno que defienden el interés de una minoría que son los empresarios parásitos de SAETA. Entonces...

T/21mn.-

...Entonces, en ese sentido quiero saludar a la movilización de la coordinadora de estudiantes y trabajadores en contra del aumento del boleto que hoy se está haciendo presente en la reunión bicameral de senadores y diputados en la Legislatura.

En este sentido, también quiero plantear que no se ha cumplido el paso legal de la audiencia pública. ¿Qué es lo que va a hacer Urtubey? ¿Va a seguir adelante con esta política de ajuste o va a escuchar a la población que ha planteado un rotundo no al aumento del boleto?

Por eso quiero denunciar también la maniobra que se está intentando implementar, que aquellas personas que no han podido realizar su intervención en la audiencia pública lo hagan por escrito hasta el día viernes en la AMT, para terminar de



Versión Taquigráfica

09 de Septiembre 2015

22° Reunión
18ª Sesión Ordinaria

legitimizar una audiencia completamente trucha; que ya lo es de entrada por no ser vinculante.

Entonces, en ese sentido nos parece importante poder seguir convocando a la población y a los estudiantes a seguir sumando fuerzas, redoblar estos esfuerzos para terminar de imponer un NO al aumento del boleto. Y que el gobierno de Urtubey de marcha atrás con este nuevo ajuste hacia la población y los estudiantes. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias señor presidente. Quiero hacer referencia de forma breve, de alguna de las expresiones del concejal que tomó la palabra anteriormente, con respecto a la **Suba del boleto**.

Hemos convocado a partir del acuerdo de todos los concejales -los veintiuno- a las autoridades de SAETA y también AMT, para que podamos justamente hablar acerca de este tema que nos preocupa.

Una vez más sentimos la burla por parte de los funcionarios, y claro por supuesto del Gobierno de la Provincia. Que a través de una respuesta nos dice -con mayúscula en negrita y subrayado- "*Que el único órgano legislativo constitucional de control es la Cámara de Diputados*" Y como SAETA está muy ocupado en responder informes surgidos a partir de esta Cámara, no se dieron o no tienen el tiempo para poder acercarse a este Concejo Deliberante.

Yo le contesto al señor gerente de operaciones y de transporte de SAETA, señor José Sajía, que nosotros como concejales "sí" tenemos tiempo para atender al vecino cada vez que vienen con sus reclamos a nuestras oficinas. Cada vez que se lo atiende de lunes a viernes o nos llaman por teléfono para pedir mayor cantidad de frecuencia, que se refuerce el transporte en distintos barrios; en donde durante casi todas las semanas surgen pedidos de distintos bloques políticos.

El transporte público lamentablemente no tiene desde el municipio un representante que trabaje, porque desde SAETA tenemos un representante, el cual vino una sola vez citado; y la verdad de muy malas ganas.

Esto creo que va a ser un gran desafío para el próximo Intendente, que tengamos un representante de AMT y de SAETA para que pueda de alguna manera el municipio tener presencia en estos reclamos.

Lamento que hoy paguemos un sueldo de privilegio a un representante en el municipio que poco le importa, y que tampoco se ha presentado en este Cuerpo a dar sus opiniones y a demostrar que también está trabajando en su preocupación por el aumento del boleto.

Entiendo –claro- que la tarifa del gas aumenta, que todo lo que tiene que ver con el transporte público aumenta; como cada una de las cosas en el súper mercado. También entiendo que aumenta la inflación, y que una vez más las personas más vulnerables son las que se sienten perjudicadas en su bolsillo; como lo decía el concejal anteriormente, el trabajador que se tiene que movilizar y tomar hasta dos colectivos.

El año anterior he presentado un proyecto de boleto gratuito para las embarazadas sin obra social, que tienen que tomar hasta dos colectivos para llegar al hospital materno infantil ante un embarazo de alto riesgo; por ejemplo. Ahora...

T/22mm.-

...Ahora, es bueno que la población sepa que hemos recibido una nota donde nos dicen se encuentran abocados a responder el pedido de informe efectuado por la Cámara de Diputados, según el Artículo Nº116 de la Constitución Provincial; y que por lo tanto no pueden asistir a este Cuerpo.

Nos sentimos una vez más burlados, porque entonces a cada uno de los vecinos que vienen y se presentan en este Concejo Deliberante le tendríamos que responder que no es competencia del Concejo solucionar problemáticas de transporte; y sin embargo, sí lo hacemos.

En esto quiero dejar en claro y es importante que en estos doce años de gobierno municipal se haya perdido terreno. El Intendente Miguel Isa poco le preocupa la suba del boleto, no escuché una sola declaración del intendente al respecto; y tampoco tenemos funcionarios que se ocupen de la problemática del transporte público. Ojalá que Sáenz, si es que no es el próximo vicepresidente de los argentinos, lo tenga en cuenta.

Como también quiero referirme en esta manifestación, he escuchado la ponencia acerca de lo que puede ser una situación de emergencia en la ciudad de Salta con respecto a una epidemia que puede llegar a proliferarse como **El dengue**.



Versión Taquigráfica

09 de Septiembre 2015

22º Reunión
18ª Sesión Ordinaria

Esto, para los que nos están escuchando del otro lado y los que toman nota, debería realmente preocuparnos ¿Qué? Preocuparnos de la situación de la basura en la ciudad de Salta.

Tenemos cada vez una Ciudad más sucia y destruida, en donde no se ha realizado mantenimiento en los últimos doce años, con baches que hacen imposible circular. Con micro basurales en distintos puntos de la Ciudad. La falta de limpieza y desmalezado generan la proliferación de focos infecciosos en toda la ciudad de Salta. Entiendo que también necesitamos educación en higiene y seguridad vial.

Señor presidente, si usted ingresa por ejemplo a la página web oficial de Agrotécnica Fuegoína uno de los puntos que se pueden ver, no sé porqué durante tantos años hubo tantos secretos en estos contratos por parte del Municipio a Agrotécnica Fuegoína, donde pagamos más de veinte millones de pesos por mes.

Pero si usted entra a la página web, puede ver por ejemplo que Agrotécnica Fuegoína se ocupa del desmalezado de espacios verdes, de la mantención de limpieza de canales. Se ocupa, por supuesto no hace falta decirlo, de la colocación de tachos de basura. Sin embargo, pagamos más y tenemos cada vez una Ciudad más sucia.

Este es el municipio que nos dejan, ciudades destruidas, sucias, donde no se ha mantenido durante los últimos años. Estamos hoy ante una advertencia de una epidemia, sin embargo, sabemos que el descacharrado es una medida importantísima para la prevención de enfermedades. Pero no se hace como corresponde y no se cuida la Ciudad como lo pedimos todos los vecinos.

Para terminar con mi manifestación, señor presidente, quiero hacer referencia al **Canal de Hipólito Irigoyen**, una obra que va a significar millones a futuro. Usted pasó por allí, ¿vio en qué condiciones está ese canal?; hace muy poco tiempo en abril de este año se ha desmoronado la vereda.

Es realmente muy peligrosa la situación del canal, también pasó en frente del penal villa Las Rosas. Hemos presentado en mayo -un mes después- el expediente N°1594, pidiendo por lo menos barandas en el canal porque ya hubo accidentes de personas que cayeron dentro del mismo. Sin embargo, tampoco hemos tenido respuestas de Obras Públicas, ni solución.

Lo advierto ¿por qué? Porque en abril de 2013 el Intendente Miguel Isa anunció las obras del canal de Hipólito Irigoyen. Comentó que se inauguraban las obras de refacción del canal, estoy dando esta información leyendo por supuesto un parte de prensa oficial de obra pública del municipio. Donde se hablaba que la obra del canal, según la Secretaría de Obras Públicas, consistía en la instalación de refuerzos metálicos a base de arcos encastrados en las paredes y el piso de la parte interna y subterránea del canal; para permitir mayor resistencia al peso causado por el intenso flujo vehicular.

Ahora, dígame usted, señor presidente, esto es una burla. Porque realmente la situación del canal es deprimente, deplorable para todos los vecinos y va a constituir una catástrofe si es que no se empieza a trabajar en la obra pública allí. No solamente para los que circulan manejando, sino también peor para los que pasan caminando.

Esta es la Ciudad que nos dejan, entre otras cosas para mencionar. Y tiene que ver con la exposición de este señor, que de muy buena predisposición del...

T/23mc.-

...del Ministerio de Salud de la Provincia de Salta nos ha anoticiado lo que se viene en diciembre si no tomamos medidas preventivas; con el canal de la Irigoyen, en micro-basurales, también vamos a tener conflictos.

Es bueno poder expresar la nota que ha llegado a este Cuerpo, para que la prensa esté al tanto.

En cuanto a **los baches**, señor presidente, ya los vecinos de 20 de Junio en distintas manzanas están haciendo una vaquita para poder pedir máquinas y hacer el alisado de ocho calles ¿Tenemos que llegar a esto? ¿Tenemos que llegar hasta que el mismo vecino se ocupe de poder 'pagar' entre ellos para arreglar las calles?

Ahora, la forma que se están haciendo los arreglos, es porque en doce años no se hizo el mantenimiento de las juntas en las calles. La pavimentación se hace sobre el pavimento viejo ¡No dura más de dos días!

Señor presidente, hasta cuándo vamos a llegar con esta situación y con las calles destruidas. No se puede circular: motos, bicicletas y autos; destruidos. Eso también lo pagamos los vecinos, los arreglos de nuestros coches, vehículos; lo pagamos, igual que la obra pública que hoy no funciona.

¡Esta no es la Ciudad que queremos que nos dejen! Gracias.

SR. PRESIDENTE. (Villada).- Concejál Di Bez.



Versión Taquigráfica

09 de Septiembre 2015

22° Reunión
18ª Sesión Ordinaria

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor presidente. Realmente, es un lugar de trabajo bastante angustiante. A mí me dijeron: "vas a saber lo que es remar en el dulce de leche"; y es pesado, muy pesado.

Quiero hacer referencia a dos temas que planteé cuando vinieron los jueces del Tribunal de Cuentas a hablarnos del presupuesto e hice hincapié en dos asuntos que a mí me interesaban mucho, uno era la **Calle Pachi Gorriti**, y otro era el **Canal Tinkunaku**.

Mire, señor presidente, cómo las cosas se van entrelazando. Hoy nos hablaba el doctor Gentile, de una muy probable alerta sanitaria con este nuevo mosquito; desgraciadamente la provincia nos alerta, pero no nos cuida. Porque no creo que en dos meses que falta hasta el comienzo del verano -ya estamos entrando en primavera-, se pueda solucionar el tema de los pozos ciegos.

Sin ir más lejos, hoy tuve un vecino que le pedí que regrese mañana, con el concejal Borelli fuimos hace cuatro años a la tan mentada obra -creo que eran cerca de trescientos o cuatrocientas conexiones de cloacas- donde termina la calle Ituzaingó; y hoy después de cuatro años siguen muertos de risas los pozos ciegos porque la obra no se hizo.

Pero quiero darle datos con números de expedientes y con respuestas que me dieron ayer del Tribunal de Cuentas.

Voy a hablar primero de la calle Pachi Gorriti. Yo pedí expresamente que se incluya esa obra, porque la abanderada de una de las escuelas cercanas, es una chica que concurre en sillas de ruedas. Le doy las fechas; 3 de julio de 2013, expediente 2637 que salió como resolución 449, donde se pide que se solucione el lamentable estado de abandono que permitió la acumulación de malezas, basuras, chatarras y escombros que hace imposible el tránsito peatonal. Después...

T/24abr.-

...Después tenemos el expediente, no logro leer el número, es del 3 de julio de 2013, que pide desmalezamiento, descacharrado y limpieza del canal y la lindera adyacente ubicada entre las vías del ferrocarril y la calle Pachi Gorriti, entre Juana Moro de López y pasaje Ten.

Tenemos otro expediente, 3 de julio del 2013, N° 2636, pedir el entubamiento del canal que está ubicado paralelo a las vías del ferrocarril.

Ayer fui a ver la vereda sobre la Pachi Gorriti, no existe. La alumna de la Escuela 20 de Febrero sigue concurriendo en silla de rueda y hay un puente, señor presidente, que es difícil cruzarlo a pie; mucho menos en silla de rueda.

Tengo que decirle que el Municipio –parece a modo de entretenimiento- ha puesto dos operarios que están colocando piedras dentro del canal; no han hecho más de cien metros. La vereda sigue sin existir, la calle Pachi Gorriti tiene doble mano y los chicos tienen que circular por la calle.

El Tribunal de Cuentas me dijo que a pesar de haber sido incluida -y esto es informe de ayer a la mañana- la calle Pachi Gorriti en el presupuesto del "2008" como dice un vecino, y por mí en el 2013; -que el ingeniero Gauffín recibió mi pedido- no se ha hecho.

Recuerdo las palabras del padre Bernacki, lo único que hacemos nosotros es "talar árboles", porque usamos miles de hojas en expedientes que van y vienen; pero donde no se logra nada.

Otra de mis denuncias, señor presidente, fue el canal Tinkunaku, en el llamado tramo siete, que abarca Villa Juanita, 6 de Setiembre y 20 de Junio. Soy concejal hace ¡cuatro años!, señor presidente, y hace cuatro años que el tramo siete no se limpia.

Para conocimiento de este Cuerpo, quiero dar el informe que me dio el Tribunal de Cuentas. Está incluido el tramo siete a partir del 2 de julio del 2015. O sea, todo lo que nos mintió, y doy los nombres: el señor Aparicio y el señor Zúñiga, de que eso se limpiaba; es mentira.

Desde la calle Filiberto Menes a Muñoz Cabrera nunca se limpió, y tengo fotos que puedo hacerlas ampliar donde están los cerdos, la materia fecal, la basura y los niños.

Hoy, señor presidente, hablamos de una emergencia sanitaria, realmente creo que esos funcionarios deberían salir de sus escritorios, ir a mirar un poco lo que sufre la gente y preocuparse. Pero pre-o-cu-par-se; o sea, ocuparse antes 'de'.

Estamos con una infección en las puertas de la Ciudad y el municipio no está cumpliendo su función.

Aquí tengo el informe del Tribunal de Cuentas, no es informe de la concejal Di Bez, es lo que ratifica las denuncias que vine haciendo.



Versión Taquigráfica

09 de Septiembre 2015

22º Reunión
18ª Sesión Ordinaria

Señor presidente, vuelvo a decir lo que le dije una vez al señor Mascarello: Dios nos cuida, porque las autoridades no lo hacen. Gracias.

T/25cp.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Galindez.

SR. GALINDEZ.- Brevemente, señor presidente. No podemos estar ajenos a algunas de las palabras mencionadas por concejales preopinantes, que evidentemente en algunos casos han –de alguna manera- lanzado ya su campaña para las elecciones de Octubre.

Porque en muchos casos tenemos afirmaciones de ellos, donde Miguel Isa ha sido un gran gestor, y si hay alguien que se ocupó del transporte público en esta ciudad, es él. Obviamente quedan cuestiones por resolver en una Ciudad que tuvo años de desinversión; y el desafío es seguir avanzando.

Cuestiones tan particulares como este punto que mencionaba la concejal Di Bez, de la **Calle Pachi Gorriti**, de una persona discapacitada. Vamos a tomarlo en primera persona y vamos a militar el tema. No es solamente presentar un proyecto, sino voy a acercarme a la concejal y voy a militarlo personalmente. Porque de eso se tratan estas cuestiones, para eso estamos en estos lugares; y debemos apelar no solo a nuestro rol, sino a nuestra sensibilidad social.

Por lo demás, señor presidente, las obras están a la vista. Evidentemente en una Ciudad que queda mucho por hacer; ha venido invirtiendo y avanzando año a año, mejorando la recaudación y obviamente mejorando la capacidad de inversión.

Le queda al Gobierno que viene una base sólida, una planificación esperada, una planificación que puede ser cumplida; y obviamente las cuentas en orden.

Celebramos que ya estén poniendo los ojos sobre las acciones que tienen que realizar, como futuro Gobierno a partir de diciembre.

En función de lo que expuso el doctor Gentile, tras reiteradas preguntas, él insistió en decir que no estamos en emergencia. Pero a pesar de eso algunos concejales entendieron que si lo estamos. No hay una alerta ni una alarma.

Hay un trabajo que viene haciendo salud pública, que viene descendiendo en materia de un vector que antes era **el Dengue**, hoy impacta fuertemente ya hace dos temporadas la **fiebre de Chikungunya**; y a partir de eso hay que incentivar el trabajo que se viene realizando.

Por si no quedo claro, no estamos en emergencia, podríamos llegar a estarlo, como una de tantas probabilidades. El desafío está en que este Cuerpo Deliberativo tomó cartas en el asunto, gracias a la gestión del Presidente y algunos otros concejales; para que este tema pueda ponerse en agenda rápidamente y seguir trabajando como se ha hecho con el Dengue.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Pereyra.

SR. PEREYRA.- Gracias, señor presidente. Voy a referirme nuevamente al tema que ha planteado el concejal Britos en relación al **Aumento del Boleto**.

No se puede entender de otra manera, que no se hayan presentado a la audiencia convocada por el Concejo Deliberante; y luego por la Cámara de Diputados para que se dé una explicación sobre los recursos de esta empresa, cómo se manejan los subsidios, cuáles son sus ganancias.

Como un operativo por parte del poder político de asegurar que este aumento se consume, sin ningún tipo de cuestionamiento por parte de la población y de los representantes del pueblo.

Pero también tenemos que recordar que gracias a la movilización decidida de los estudiantes, junto a otras organizaciones sociales y al reclamo que se ha hecho manifiesto durante todos estos días; este operativo esta cuestionado y no se pudo consumir el paso formal que necesitaba el gobierno para dar por cerrado este asunto.

En ese sentido, los del Partido Obrero creemos que este Cuerpo Deliberativo tiene que hacer eco de ese reclamo popular como lo ha hecho las semanas anteriores con esta convocatoria, tomando una decisión soberana para rechazar este intento que se apruebe a libro cerrado un aumento en contra de la población.

Es por eso que pedimos a los concejales de los otros bloque, que apoyen el tratamiento del proyecto que hemos presentado, para que este Cuerpo se manifieste decididamente en contra de este aumento anti popular. Como también lo reclama un pedido de los vecinos del Barrio Solís Pizarro que ingresó al Concejo Deliberante en este mismo sentido.



Versión Taquigráfica

09 de Septiembre 2015

22º Reunión
18ª Sesión Ordinaria

Como lo han manifestado los bloques que hablaron sobre este tema, no podemos admitir esta extorción en contra de un organismo de representación popular, y pedimos el apoyo de los otros concejales para el tratamiento de la aprobación de este proyecto. Nada más.

T/26sq.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señor presidente. En idéntico sentido de algunos concejales preopinantes, quiero manifestar mi descontento con lo que es **SAETA y AMT**. Cuando un órgano colegiado y representativo como este Concejo Deliberante los invita a dialogar, exponer los motivos y las razones que entienden valederas para subir el monto del boleto de ómnibus.

Tengo que decir con tristeza, que en mi entender tanto la sociedad anónima del transporte como el área metropolitana de transporte, no respetan la institucionalidad, el sistema republicano, ni tampoco -como decía recién- la representatividad.

Los veintiún concejales hemos sido elegidos por el pueblo de la ciudad de Salta, representamos esa voluntad de aquellos salteños que quieren saber qué es lo que hacen con el 70% que le subsidia la provincia. Cuánto es el beneficio o los subsidios que reciben de nación. En cuánto incide esta merma que tienen en el gas, para poder trasladarse los ómnibus de las empresas. Saber también si es cierto si hubo un recorte en el subsidio a la empresa.

Todos estos interrogantes e inquietudes, qué mejor en el Concejo Deliberante donde representamos a seiscientos mil salteños, pueda ser debatido.

Sin lugar a dudas, esa superioridad que creen tener la gente que está hace mucho tiempo enquistada en un cargo y consentida –quizás- en que las decisiones se toman de manera unilateral; nos perjudica.

Ayer se intentó hacer la audiencia pública y han acudido vecinos de Salta. Y hubo también -lo digo a desgano y renegando- manifestaciones de violencia y exabruptos.

Es cierto que algunos pueden estar en desacuerdo, que las empresas pueden entender que es necesario; pero todo eso se clarifica en los ámbitos de dialogo y discusión ¿Entonces por qué no vinieron?

Hoy tienen la mejor excusa, están pidiendo que todos aquellos que se habían anotado en la audiencia presenten por escrito. Creo que dan plazo hasta este viernes venidero, si mal no recuerdo, para que presenten por escrito sus opiniones. Con eso cumplirán y dirán que la audiencia pública fue truncada, pero que tuvieron la intención. Y tomaran la decisión que quieran sin debate, sin participación activa de los ciudadanos de Salta.

Ese autoritarismo y esa conducta de aquellos que no respetan a los vecinos, nos siguen afectando. Eso por una parte, señor presidente.

Porqué no decirlo también, ¿el representante del municipio en SAETA, ¿el señor "Bafle" Montaldi, dónde está!? Ni siquiera instó a las empresas para que vinieran, ni se hizo presente; no asistió ¿Ese es el representante que tenemos?

Otro tema que no es menor, señor presidente, y que vengo trayéndolo hace rato al recinto, tiene que ver con lo que son los cruces ferroviarios y los trenes. Si bien solo tenemos el Tren a Güemes y el Tren a las Nubes que transitan por los ferrocarriles de nuestra Ciudad.

Cualquiera va a decir que los concejales o la autora del proyecto, en este caso yo, cuando he pedido informes a la Municipalidad sobre los pasos a niveles que se han habilitado sin la normativa vigente a nivel nacional... Ahí me está gritando un concejal un término que no lo voy repetir, voy a ser más útil. Pero podría decir que algunos van a pensar que uno es vidente y ve el futuro. En...

T/27js.-

...En el día de ayer, una camioneta Renault Kangoo fue embestida por el tren que va a Güemes; pero claro cuando la concejal Villamayor –quien les habla- plantea que la decisión del Intendente Isa de abrir ocho cruces ferroviarios sin la autorización de Nación y sin procurar que las señalizaciones tanto pasivas como activas estén funcionando; brinca un concejal del oficialismo y contesta que la decisión se tomo hace doce años solamente para descongestionar el tránsito

¿El descongestionar el tránsito, tiene que poner en riesgo la vida de los vecinos de Salta? ¿Tiene que poner en riesgo la vida de aquella persona que conducía la camioneta Kangoo? No, señor presidente, la seguridad ante todo y el respeto a los vecinos.



Versión Taquigráfica

09 de Septiembre 2015

22º Reunión
18ª Sesión Ordinaria

En este caso el respeto a la vida y a la salud, porque no tuvo mayores inconveniente más que los daños materiales al vehículo. Pero ¿qué pasaba si esta persona se veía afectada en su salud; o porqué no pensarlo, en su vida?

Señor presidente, voy a ampliar el día de hoy el pedido de informe en relación a lo que son los cruces ferroviarios. Y voy adelantando a los presidentes de bloque, que voy a presentar una Tabla referida a esa temática, para que podamos agilizar y lograr desde el municipio asegurar los cruces en nuestra Ciudad. Nada más, gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias. Concejal Chuchuy.

SRA. CHUCHUY.- Gracias, señor presidente. Brevemente para aclarar un poco, y también sumarme sin dudas a lo que es la problemática que estamos tratando en éste recinto; el **Aumento de SAETA**.

Lamento que no hayamos podido coordinar junto con las autoridades, tanto de SAETA como de AMT la llegada al Concejo Deliberante; puesto que tenemos la misma o más representación o igual que los Legisladores. Somos representantes de los seiscientos mil salteños que están en la ciudad de Salta; entonces me sumo sin dudas al requerimiento y a la presencia de los funcionarios ante este Cuerpo.

Voy a seguir insistiendo en la presencia de esto, por eso se va a avanzar Dios mediante en el plenario donde vamos a tratar la cuestión de Tránsito y esperemos contar con la presencia de estos funcionarios.

También entiendo, y es bueno remarcar porque se ha dicho - en el mayor de los respetos voy a responder a una compañera y amiga como es la concejal Arroyo- el Intendente Miguel Ángel Isa sí se ha ocupado del transporte público. Ha sido el primero en implementar lo que es el boleto solidario, que ha beneficiado a cientos de niños en la ciudad de Salta. Una inversión que se ha hecho durante muchísimos años, que les permitía poder tener un boleto diferenciado y poder así cumplir con la parte de su formación.

Esto no pretende ser una contestación agravante, sino me parece que es oportuno avanzar y reconocer que el Municipio mucho ha hecho; mucho resta por hacer.

Me parece oportuno y bueno, que los concejales que han sido reelectos y van a seguir formando parte de este Concejo Deliberante, también avancen en las cuestiones que tienen que ver con el transporte.

Porque mucho se ha hablado, y muchos de los que hoy han dado su opinión tienen representación -sus pares- dentro de lo que son los bloques políticos en la Cámara de legisladores. Y no he escuchado que ninguno presente una iniciativa para revertir lo que es la representación del Municipio de Salta, siendo legisladores, Diputados y Senadores de lo que es el Municipio de Capital.

Entonces, me parece oportuno que estos legisladores que representan a igual que los concejales, también avancen y soliciten en las reuniones políticas partidarias o fuera, en las asambleas; esta iniciativa y que se revea lo que es la Ley de creación tanto de AMT como de SAETA. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Simplemente a título informativo, debo señalar que desde presidencia se invitó para la reunión que se había planteado, al presidente de la Autoridad Metropolitana de Transporte y al presidente de SAETA.

De ninguno de ellos hemos recibido ningún tipo de comunicación, excepto la que ha mencionado la concejal Arroyo, que en realidad no es del presidente, sino de un gerente -un funcionario de tercer rango- quien nos contestó lo que señalara la concejal.

Tiene la palabra el concejal Borelli.

SR. BORELLI.- Gracias, señor presidente. Las imágenes que hemos visto al comienzo de esta sesión, sobre la posibilidad de que en Salta se desarrolle una epidemia originada en África, continuada en Centro América; la verdad que ha puesto en alerta a todos los concejales y tiene que poner en alerta a la población. Sin...

T/281b.-

...Sin dudas estas imágenes, son las del atraso, de la pobreza. Porque este tipo de plagas, de epidemias se desarrollan en países pobres y el hecho de que estemos ante la posibilidad que esto ocurra en Salta muestra también la situación en que vive nuestra Ciudad, nuestra Provincia; y muestra también las responsabilidades políticas en esta situación.

Se ha hablado con claridad, que las **Epidemias como las del dengue** solo pueden surgir en Ciudades, asentamientos urbanos totalmente desorganizados en donde reina la especulación inmobiliaria. En donde hay una carencia de obra pública; en donde hay una desorganización.



Versión Taquigráfica

09 de Septiembre 2015

22º Reunión
18ª Sesión Ordinaria

Se pueden ver en pleno casco céntrico o las afueras del macro centro instalaciones de chatarrerías, proliferación de basurales, micro-basurales; y también la ausencia de desmalezados.

Si uno ve la ciudad de Salta, cómo se ha venido desplanificando en los últimos años gobernada por el Isismo, vemos que todos esos elementos son parte del paisaje urbano.

Aquí se hablaba recién que todavía no estamos en una epidemia, pero también un comportamiento clásico que ha tenido el Isismo, es actuar sobre hechos consumados en lugar de prevenir.

Se ha creado dependencias de emergencia, pero las tareas básicas que tendría que hacer el gobierno como la iluminación, la limpieza y la obra pública no la hizo; entonces viven corriendo detrás de la liebre en lugar de prevenir. Y para prevenir se necesita obra pública y servicios de calidad, señor presidente,

Si uno ve la ejecución presupuestaria del 2014, 2013, vemos que -por el contrario- la obra pública está siendo parasitada por las empresas contratistas; que han cobrado el doble o el triple por obras que no han sobrevivido un solo verano y que hoy están totalmente destruidas.

Vemos también que Agrotecnica Fuguina se lleva prácticamente un millón por día en el año 2015 y que el servicio que da es pésimo. Porque no es cierto que recogen los micro-basurales, que desmalezan, que tienen en condiciones los canales de la Ciudad -los canales que les tocan- Sobre todo no es cierto que el Vertedero San Javier -o el basural San Javier porque no es un relleno sanitario- esté en condiciones.

Esos son los primeros focos, señor presidente, que hay que empezar a analizar. Hay que empezar por la cabeza del problema. Porque uno se puede pasar toda la vida concientizando al vecino, pero si la propia Municipalidad tiene los canales, el Vertedero y la obra pública en las condiciones que la tiene; evidentemente siempre va a haber focos enormes de infección para la población.

Un dato muy importante que hay que tener en cuenta, es que desde el Partido Obrero habíamos presentado un proyecto para la erradicación de la chatarrera de la calle Obispo Romero 1050 en Villa María Ester. Esa dirección recuérdela -Obispo Romero 1050- es la dirección fiscal de todas las empresas que después se descubrieron eran de la familia Isa. Es decir, hay una conexión entre un chatarrero, empresa fantasma de la familia Isa y la contaminación que sufre la zona.

Vuelvo a repetir, señor presidente, empecemos por la cabeza. La familia Isa en su dirección fiscal de las empresas Obispo Romero 1050 -y le digo a los medios que vayan- ahí tiene todo un basurero a cielo abierto, un galpón enorme en donde se han ido oxidando toda serie de basuras.

Todavía falta mucho dicen los representantes del gobierno de Isa y de Urtubey. Sí, todavía falta mucho, pero hay que decir que todavía falta más y cada día va a faltar más. Porque estos micro-basurales, esta falta de recolección de basura, estos barrios sin cloacas no han surgido en la década del '30 del siglo XX, son barrios actuales, señor presidente. En...

T/29mn.-

...En la Ciudad dominada por la especulación inmobiliaria, a la familia pobre le toca en suerte peores lugares para vivir, no es de la época del proceso militar, del neo liberalismo; es un proceso actual. Un proceso que está ocurriendo ahora y del cual son parte el gobierno saliente y el gobierno que va a asumir, que ha sido parte del gobierno de Isa hasta hace unos meses.

Entonces, el tarifazo en ese marco y el ajuste del Estado es un problema actual. Si tenemos estos ajustes y el pedido de una devaluación por parte de estos candidatos que vienen ahora a suceder a la Presidenta; sin duda que este paisaje desolador de obras públicas inconclusas, epidemias, pestes, se va a seguir agravando.

Puntualmente sobre el tema del boleto lo que quería decir, señor presidente, es que el único partido aquí presente que se opuso a la ley de creación de SAETA, fue el Partido Obrero.

Aquí se dice que el Intendente Isa se ha preocupado por el transporte público, pero él aceptó ceder esa potestad a la Provincia.

Se habla de que SAETA no viene aquí, pero esa ley hizo que el Concejo Deliberante no pueda decidir sobre el precio del boleto; sino que lo decida una camarilla impune que no es capaz de presentar números ante a nadie.

Se reniega que no vienen al Concejo, pero está bien, no han venido al Concejo y lo hemos denunciado en su momento; pero acá la denuncia es otra.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

09 de Septiembre 2015

22º Reunión
18ª Sesión Ordinaria

No han venido al Concejo, no han ido a Diputados, no han dado explicaciones tampoco en la audiencia pública. Y se ve ahora a las claras que no solo faltan; sino faltan el respeto.

Se ve a las claras que el aumento es injustificado porque no presentan números, balances, ni tampoco monto de la ganancia empresarial; amparándose del secreto comercial. Pero a la hora de financiar esas ganancias, todo el erario público está a su disposición.

Lo que corresponde para terminar con esa Salta del atraso de la que tanto se habla, pero de la que poco se hace; es empezar ahora. Hoy podemos hacer una medida chica, pero una medida al fin, de oponernos a este aumento arbitrario que no tiene ningún tipo de argumentación y que es totalmente anti popular. Que se eleve al 50% en lo que va del año, muy por arriba de cualquier pauta salarial que no supere el 23%.

Entonces, ya tenemos los elementos para rechazar este aumento del boleto, y eso es lo que hoy en día tenemos que hacer los concejales aquí. Tenemos obviamente toda una serie infinita de tareas los concejales que realmente queremos una Provincia y una Ciudad pujante; pero hoy tenemos ese desafío concreto.

Señor presidente, insto -como lo hizo mi compañero- a rechazar este aumento del boleto y oponernos al parasitismo empresarial que ha venido devorando las posibilidades de tener un transporte público eficiente, barato y accesible para la población. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejál Pereyra.

SR. PEREYRA.- Gracias, señor presidente. Casi unánimemente los bloques que componen este Concejo Deliberante se han manifestado en los últimos minutos en contra del **Aumento del boleto**, y en contra también del ninguneo por parte del Ejecutivo Provincial de las instancias que hemos planteado para la deliberación sobre este tema.

También han planteado el problema de cómo está representado el interés de los vecinos en la Dirección del Servicio Metropolitano del Transporte.

Hoy, miércoles nueve, antes que se cumplan las condiciones legales para que se consuma este aumento -que todos coincidimos en caracterizar como un golpe a la economía de los vecinos- ellos tienen la oportunidad de manifestarse y en ese sentido de defender el interés general de los vecinos y también la soberanía política de este Concejo Deliberante; votando el proyecto del Partido Obrero que rechaza el aumento de boleto y las restricciones al boleto estudiantil gratuito.

La decisión es de ellos, y esperamos que aprovechen esta oportunidad. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias concejál.

.***.

VERSIONES TAQUIGRAFICAS

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo la versión taquigráfica que fuera remitida oportunamente a los respectivos correos electrónicos, sin objeción a la fecha; correspondiente a:

16º Sesión Ordinaria, 19º Reunión, del día 19 de Agosto de 2015.

-Sin observaciones se aprueban la versión taquigráfica arriba mencionada.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA.**

T/30mm.-

.***.

BOLETIN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados N° 25/15.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 25/2015

1.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONCEJALES

1.1.- PROYECTOS DE ORDENANZA

1.1.1.- En el Expte. C°N° 135-3071/15.- El concejál Tomás Salvador Rodríguez, presenta proyecto referente a otorgar en comodato, a favor del Club El Tribuno Básquet, un espacio de uso público municipal. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo, Hacienda, Presupuesto y Cuentas y de Legislación General).



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

09 de Septiembre 2015

22º Reunión
18ª Sesión Ordinaria

1.1.2.- En el Expte. C°Nº 135-3114/15.- La concejal Eliana del Valle Chuchuy, presenta proyecto referente a autorizar al Centro Vecinal de barrio Democracia a la construcción de su sede social en el terreno cedido en comodato mediante Ordenanza N° 13.256. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Legislación General).

1.1.3.- En el Expte. C°Nº 135-3128/15.- El concejal Abel Moya, presenta proyecto referente a la modificación de la Ordenanza N° 3120, referente a la instalación de quioscos de diarios y revistas. (A comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y de Legislación General).

1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCION

1.2.1.- En el Expte. C°Nº 135-3102/15.- Los concejales Rodolfo Héctor Burgos y Jorgelina del Carmen Franco, presentan proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal gestione ante autoridades de la Sociedad Anónima del Estado de Transporte Automotor (SAETA) el incremento de unidades del corredor 6B. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.2.- En el Expte. C°Nº 135-3108/15.- El concejal Abel Moya, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la instalación de reductor de velocidad en calle Arturo Jauretche de barrio Pablo Saravia. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.3.- En el Expte. C°Nº 135-3180/15.- El concejal Mario Enrique Moreno, presenta proyecto referente a otorgar reconocimiento a la trayectoria artística a la Comparsa Folklórica Caporales del Gran Poder. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

1.2.4.- En el Expte. C°Nº 135-3184/15.- El concejal Rodolfo Héctor Burgos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la inclusión de las obras de pavimentación de avenida Ejército Argentino y el arreglo de la platibanda ubicada entre avenida Cardenal Querrachino y vía del ferrocarril Belgrano en el Presupuesto General correspondiente al año 2016,. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.5.- En el Expte. C°Nº 135-3215/15.- El concejal Tomás Salvador Rodríguez, presenta proyecto referente a solicitar la adhesión al programa especial de visado humanitario denominado “Programa Siria”, con el objeto de brindar ayuda a los ciudadanos refugiados. (A comisión de Derechos Humanos y Garantías Constitucionales).

1.2.6.- En el Expte. C°Nº 135-3223/15.- La concejal María del Socorro Villamayor, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la ejecución de tareas de mantenimiento y reposición de señalizaciones en todos los cruces ferroviarios existentes en la Ciudad. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.7.- En el Expte. C°Nº 135-3227/15.- El concejal Abel Moya, presenta proyecto referente a convocar a una reunión plenaria de Concejales, a fin de abordar la implementación y ejecución de la Ordenanza N° 11.887 – Programa Presupuesto Participativo. (A comisiones de Hacienda, Presupuesto y Cuentas y Asuntos Vecinales, Organizaciones Comunitarias y Defensa al Consumidor).

1.2.8.- En el Expte. C°Nº 135-3246/15.- Los concejales Gastón Galindez y Eliana del Valle Chuchuy, presentan proyecto referente a otorgar reconocimiento al mérito al Plan Provincial de Escuelas Abiertas. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

1.3.- PROYECTOS DE DECLARACION

1.3.1.- En el Expte. C°Nº 135-3060/15.- Los concejales Gastón Galindez y Eliana del Valle Chuchuy, presentan proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la realización de una campaña de difusión masiva de las Leyes Provinciales N°s 7823 y 7824 sobre Régimen de Fomento para las Energías Renovables. (A comisiones de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad y de Legislación General).

1.3.2.- En el Expte. C°Nº 135-3238/15.- Los concejales Valeria Elizabeth Jorqui, Arturo César Borelli, Rodolfo Héctor Burgos, Marta Sofía Martín, Rodrigo Armando Tolaba, Jorgelina del Carmen Franco y Mirta Liliana Hauchana, presentan proyecto referente a repudiar el aumento de la tarifa del boleto común y las restricciones sobre el beneficio del boleto gratuito estudiantil, impulsado por la Sociedad Anónima del Estado del Transporte Automotor – SAETA -. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

2.- MENSAJES Y PROYECTOS REMITIDOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

2.1.- En Nota SIGA N° 13.597/15.- La Jefatura de Gabinete y la Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Decreto N° 1269/15, referente a modificaciones en el Plan de Obras Públicas. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

2.2.- En los Exptes. C°sN°s 82-075229-SG-2014 y 18-31527/14.- El Departamento Ejecutivo Municipal, remite proyecto de ordenanza, mediante el cual se desafecta de uso público Municipal una fracción de terreno para ser anexada a la propiedad del señor Jorge Guillermo Zambruno. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo, Hacienda, Presupuesto y Cuentas y de Legislación General).

2.3.- EN el Expte. C°Nº 82-050768-SG-2015.- El Departamento Ejecutivo Municipal, remite Decreto N° 1299/15, mediante el cual se declara de interés municipal el ofrecimiento de donación de terreno efectuado por el señor Eduardo Roberto Heredia, destinado a ensanche y apertura de calle. (A comisines de Obras Públicas y Urbanismo y de Hacienda. Presupuesto y Cuentas).

3.- CONTESTACIONES REMITIDAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

3.1.- En el Expte. C°Nº 135-3500/12.- La Jefatura de Gabinete y la Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Resoluciones N°s 055/12, 650/12, 620/13 y 161/14, referente a carteles indicadores en barrio Santa Ana I, II y III. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

3.2.- En el Expte. C°Nº 135-0307/13.- La Jefatura de Gabinete y la Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Resolución N° 061/13, referente a la instalación de reductores de velocidad en avenida Los Incas. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

3.3.- En el Expte. C°Nº 135-0324/13.- La Jefatura de Gabinete y la Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Resolución N° 064/13, referente a colocación de carteles indicadores con los nombres de arterias de barrio Don Emilio. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

3.4.- En el Expte. C°Nº 135-0741/13.- La Jefatura de Gabinete y la Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Resolución N° 162/13, referente a señalización del sentido de circulación de calles Los Canelos. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

3.5.- En el Expte. C°Nº 135-1933/13.- La Jefatura de Gabinete y la Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Resolución N° 200/13, referente al desmalezamiento, limpieza y fumigación de avenida Costanera. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

3.6.- En el Expte. C°Nº 135-2053/13.- La Jefatura de Gabinete y la Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Resolución N° 248/13, referente al local comercial “Barba Negra”. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

3.7.- En el Expte. C°Nº 135-2105/13.- La Jefatura de Gabinete y la Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Resolución N° 256/13, referente a erradicación de micro basurales que se encuentran adyacentes a vías del ferrocarril, en el pasaje La Torre, entre calles Alvear y Bolívar. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

3.8.- En el Expte. C° N° 135-2349/13.- La Jefatura de Gabinete y la Secretaria General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Resolución N° 354/13, referente al relevamiento de carteles indicadores de nombre de calles y sentido de las mismas en barrio Tres Cerritos. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

3.9.- En el Expte. C°Nº 135-0333/14.- La Jefatura de Gabinete y la Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Resolución N° 067/14, referente a recupero de vereda y espacio público en calle Coronel Vidt al 1500. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

3.10.- En el Expte. C°Nº 135-0805/14.- La Jefatura de Gabinete y la Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Resolución N° 154/14, referente a colocación de nomenclatura de calles de barrios Libertad, Convivencia, Fraternidad, La Paz, Solidaridad y Primera Junta. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

3.11.- En el Expte. C°Nº 135-1911/14 y 82-010768 SG-2015.- La Jefatura de Gabinete y la Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Solicitud de Informe N° 031/15, referente a fondos destinados al funcionamiento del Programa de Escuelas Municipales de Boxeo. (A comisión de Deporte, Turismo y Recreación).

3.12.- En el Expte. C°Nº 135-2269/14.- La Jefatura de Gabinete y la Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Resolución N° 701/14, referente a situación irregular de vecinos de barrio Juan Pablo II. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

09 de Septiembre 2015

22º Reunión
18ª Sesión Ordinaria

- 3.13.- En el Expte. C°N° 135-0563/15.-** La Jefatura de Gabinete y la Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Resolución N° 192/15, referente a obras debajo de las tribunas del estadio de Juventud Antoniana. (A comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y de Obras Públicas y Urbanismo).
- 3.14.- En el Expte. C°N° 135-0605/15.-** La Jefatura de Gabinete y la Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Resolución N° 099/15, referente al Programa de Seguridad Ciudadana “Preventores Urbanos”. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).
- 3.15.- En el Expte. C°N° 135-0931/15.-** La Jefatura de Gabinete y la Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Resolución N° 051/15, referente a habilitación del local comercial Metalnor, cuyo titular es Ecomet S.R.L.. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).
- 3.16.- En el Expte. C°N° 135-1373/15.-** La Jefatura de Gobierno y la Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Resolución N° 175/15, referente a guarderías maternas. (A comisión de Legislación General).
- 3.17.- En el Expte. C°N° 135-1536/15.-** La Jefatura de Gabinete y la Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Solicitud de Informe N° 022/15, referente al estado de aprobación de planos de obra, habilitación y funcionamiento de los edificios ubicados en calles Deán Funes N° 781, Rivadavia N° 271 y Ameghino 276. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 3.18.- En el Expte. C°N° 135-2005/15.-** La Jefatura de Gabinete y la Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Resolución N° 281/15, referente a pavimentación de calle Mitre, en el tramo comprendido entre avenida Entre Ríos y calle 12 de Octubre. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo)
- 3.19.- En el Expte. C°N° 135-2499/15.-** El Tribunal Administrativo de Faltas, remite contestación a lo requerido mediante Resolución N° 381/15, referente a controles e inspecciones realizadas en adecuación a Ordenanza N° 14093 - Cantidad de Unidades de Atención y/o cobranza que deben tener organismos públicos y/o privados de alta concentración clientelar. (A comisión de Legislación General).
- 3.20.- En el Expte. C°N° 135-2552/15.-** La Jefatura de Gabinete y la Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Resolución N° 386/15, referente a obras de pavimentación en las arterias del barrio Portal de Lesser. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 3.21.- En el Expte. C°N° 135-2585/15.-** La Jefatura de Gabinete y la Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo requerido mediante Solicitud de Informe N° 032/15, referente a estudios técnicos realizados en relación al cambio de sentido de circulación del pasaje Yapeyú. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).
- 4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE.**
- 4.1.- En el Expte. C°N° 135-2763/15.-** La Asociación Mutual “15 de Setiembre”, solicita que las licencias para los Presidentes, Secretarios y Tesoreros de la Mutuales Municipales, sean con goce de haberes mientras dure el mandato.(A comisión de Legislación General).
- 4.2.- En el Expte. C°N° 135-2993/15.-** El Instituto Oscar Masotta, solicita se declare de interés municipal la realización de las XI Jornadas de los Centros de Investigación y Docencia del NOA. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).
- 4.3.- En el Expte. C°N° 135-2994/15.-** El señor José Alberto Ramos, solicita condonación de deuda en concepto de Mantenimiento de Nicho. (A comisión de Acción Social y Becas y Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 4.4.- En el Expte. C°N° 135-3012/15.-** La Fundación ANPUY, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa por Inspección de Seguridad, Salubridad e Higiene. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 4.5.- En el Expte. C°N° 135-3013/15.-** La Fundación ANPUY, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que incide sobre la Construcción de Obras Privadas. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 4.6.- En el Expte. C°N° 135-3014/15.-** La Fundación Vida & Progreso, solicita se declare de interés municipal al Simposio: El Perro Doméstico en la Prehistoria Sudamericana: Rescatando a Nuestra Raza Ancestral: El Perro Pila Argentino. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).
- 4.7.- En el Expte. C°N° 135-3025/15.-** El señor Walter Marino Frisoni, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 4.8.- En el Expte. C°N° 135-3032/15.-** El Veedor de Gestión Administrativa, Dr. Carlos Humberto Saravia, informa sobre la configuración de una vacante del cargo de Vocal del tribunal de Cuentas Municipal, como consecuencia del acogimiento al beneficio de la jubilación del C.P.N. Américo Enrique Erdmán. (A comisión de Legislación General).
- 4.9.- En el Expte. C°N° 135-3044/15.-** El señor Rolando Roberto Ríos, solicita designación del barrio a construirse entre los barrios San Remo y San Nicolás, con el nombre de “Señor del Milagro”, como así también la designación de arterias con el nombre de autoridades eclesíásticas. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).
- 4.10.- En el Expte. C°N° 135-3047/15.-** El señor Gennaro Alfaro, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisiones de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 4.11.- En el Expte. C°N° 135-3055/15.-** La Subsecretaría de Patrimonio Cultural y Natural de la ciudad de Salta, solicita se declare de interés municipal al proyecto de “Revalorización Socio-Cultural del Cementerio de la Santa Cruz de la ciudad de Salta”. (A comisión de Legislación General).
- 4.12.- En el Expte. C°N° 135-3079/15.-** El señor Luis Eduardo Tactagi, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 4.13.- En el Expte. C°N° 135-3090/15.-** El señor Gerardo Atilio Constanzo, solicita condonación de deuda en concepto de Mantenimiento de Nicho. (A comisión de Acción Social y Becas y Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 4.14.- En el Expte. C°N° 135-3103/15.-** La señora Hortensia López, solicita condonación de deuda en concepto de Mantenimiento de Nicho. (A comisión de Acción Social y Becas y Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 4.15.- En el Expte. C°N° 135-3107/15.-** Fundación Niebla, solicita se declare de interés municipal al evento en homenaje a la “Memoria del Poeta Sergio Antonio Teseyra” que se realizará el día 25 de setiembre del corriente año. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).
- 4.16.- En el Expte. C°N° 135-3111/15.-** El Centro Vecinal Barrio El Tribuno, solicita se reglamente mediante ordenanza la restricción de actividades que no fueran puramente deportivas para el uso del Complejo Nicolás Vitale. (A comisión de Deporte, Turismo y Recreación).
- 4.17.- En el Expte. C°N° 135-3112/15.-** El señor Marcelo Rubén Agüero Urquiza, solicita se declare de interés municipal el “Tercer Encuentro Nacional de Escritores Salta Nuestra Cultura” a realizarse los días 16, 17 y 18 de octubre del corriente año. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).
- 4.18.- En el Expte. C°N° 135-3122/15.-** El señor Alberto Emilio Chocobar, solicita donación de terreno, ubicado en intersección de calles Coronel Washington y J.M.Zuvuría, en el cual reside hace veinticinco años. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 4.19.- En el Expte. C°N° 135-3139/15.-** El Coordinador de la Fundación Alfarcito, señor Matías M. Rangeón, solicita se declare de interés municipal al al evento denominado “Copa Virtus”, que se realizará el 20 de septiembre del corriente año. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).
- 4.20.- En el Expte. C°N° 135-3144/15.-** El Centro Vecinal, Social y Cultural barrio Cabildo, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa por Inspección de Seguridad, Salubridad e Higiene. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 4.21.- En el Expte. C°N° 135-3145/15.-** El señor María José Liendro, solicita reconsideración del expediente N° 135-3104/13, referente a condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 4.22.- En el Expte. C°N° 135-3149/15.-** Vecinos de barrio El Huaico 2º Etapa, solicita remoción de piedras, nivelación y desmalezamiento. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).
- 4.23.- En el Expte. C°N° 135-3161/15.-** La señora Azucena del Valle Ramos, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 4.24.- En el Expte. C°N° 135-3166/15.-** El ingeniero Jorge Federico B. Méndez, presenta proyecto de iniciativa privada referente a playa de transferencia de cargas, nueva terminal de ómnibus, 911 sur y despacho sur de Gobierno Provincial y Municipal. (A comisión de Legislación General).
- 4.25.- En el Expte. C°N° 135-3167/15.-** La señora Andrea Lorena Zurita, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

09 de Septiembre 2015

22º Reunión
18ª Sesión Ordinaria

4.26.-En el Expte. C°N° 135-3168/15.- La Unión de Trabajadores Municipales, remite para conocimiento copia del fallo en los autos caratulados “Rodríguez, Sergio Alberto; Armengot, Carlos Dante c/Municipalidad de la ciudad de Salta, Unión Amparo de Trabajadores Municipales de Salta s/ Amparo Constitucional. (A comisión de Legislación General).

4.27.-En el Expte. C°N° 135-3187/15.- El señor Cristián Facundo Martínez Fleitas, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.28.-En el Expte. C°N° 135-3194/15.- Centro Vecinal de barrio Solíz Pizarro y otros, manifiestan su desacuerdo por por el aumento del boleto del transporte público de pasajeros. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.29.- En el Expte. C°N° 135-3198/15.- La señora Carmen Esther Meriles, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.30.- En el Expte. C° N° 135-3200/15.- La Asociación de Abogados de Salta, solicita la confección y colocación de baldosas en los lugares en que fueron detenidos las víctimas de terrorismo de estado. (A comisión de Derechos Humanos y Garantías Constitucionales).

4.31.- En el Expte. C°N° 135-3202/15.- El señor Rodrigo Miguel Ángel Hurtado, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.32.- En el Expte. C° N° 135-3205/15.- El Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto Inmobiliario y Tasa General de Inmuebles en catastro perteneciente a Unidad Carcelaria N° 4 (Mujeres). (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.33.- En el Expte. C° N° 135-3210/15.- El Sindicato del Personal Jerárquico y Profesionales Municipales de Salta, solicita donación de terreno para la construcción de complejo deportivo. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.34.- En el Expte. C°N° 135-3211/15.- El señor Florindo Angelo, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.35.- En el Expte. C°N° 135-3212/15.- El señor Hugo Rogelio Elizaldes, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.36.-En el Expte. C°N° 135-3218/15.- La señora Claudia Marcela Castro, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.37.-En el Expte. C°N° 135-3219/15.- El señor Daniel Rene Aguirre, solicita donación de terreno para vivienda. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.38.- En el Expte. C°N° 135-3234/15.- El señor Eduardo Florindo Vazquez, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.39.-En el Expte. C°N° 135-3236/15.- El Colegio de Fisioterapeutas, Kinesiólogos y Terapistas Físicos de la provincia de Salta, solicita se declare de interés municipal las jornadas denominada “Semana de la Kinesiología”, que se realizará del 16 al 20 de noviembre del año en curso. (A comisión de Salud y Niñez).

4.40.-En el Expte. C°N° 135-3242/15.- La señora Sara Farfán, solicita donación de espacio de uso público. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.- SOLICITUDES DE CONDONACIÓN DE DEUDAS EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO.

5.1.- En el Expte.C°N°135- 3027/15.-La señora Martha Amelia Aliaga, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.2.- En el Expte.C°N°135- 3062/15.-El señor José Alfredo Gallo, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.3.- En el Expte.C°N°135- 3073/15.-La señora Mirta Carmen Fernández, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.4.- En el Expte.C°N°135- 3088/15.-La señora Roxana Pánfila Ávila Zambrana, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.5.- En el Expte.C°N°135- 3097/15.-La señora María Manuela Meriles, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.6.- En el Expte.C°N°135- 3099/15.-La señora Hortensia López, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.7.- En el Expte.C°N°135- 3132/15.-El señor Giuseppe Antonio Principato, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.8.- En el Expte.C°N°135- 3134/15.-La señora Mirta Elizabeth Anze Villena, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.9.- En el Expte.C°N°135- 3147/15.-El señor Ramón Rodolfo Medeiros, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.10.- En el Expte.C°N°135- 3148/15.-La señora Fermina Chauque, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisión de Acción y Becas y Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.11.- En el Expte.C°N°135- 3191/15.- El señor Francis Javier Mir, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisión de Acción Social y Becas y Hacienda, presupuesto y Cuentas).

5.12.- En el Expte.C°N°135- 3197/15.- La señora Ana Elva Meriles, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.13.- En el Expte.C°N°135- 3230/15.- La señora Blanca Alicia Pacheco, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y Hacienda Presupuesto y Cuentas).

5.14.- En el Expte.C°N°135- 3240/15.- La señora Mirta Zulema Cuevas, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

.....

INCLUSION DE EXPTEs

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Señor presidente, para solicitar la inclusión del Expediente 3254, es un proyecto de ordenanza. Que sea girado a la Comisión de Servicios Públicos y Actividades Comerciales y a la Comisión de Legislación General.

Otro más, el Expediente 325, una ordenanza. Que sea girada a la Comisión de Obras Públicas y Legislación General.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Sí, señor presidente. Es para pedir la inclusión del Expediente 3262, sobre los lomos de burro de la Ciudad.

El 3263, han vuelto los vecinos del barrio Lugones a reclamar por unos baldíos que hace cuatro años no se limpian, ni se cercan.

El 3264, también en el mismo tenor, sobre terrenos baldíos.

El 3265, es para intimar a los vecinos del barrio 6 de Septiembre en algunas manzanas que están construyendo fuera de los límites municipales.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

09 de Septiembre 2015

22º Reunión
18ª Sesión Ordinaria

El 3266, para que pongan árboles en los juegos que han habilitado en la Avda. Robustiano Patrón Costas; y pido a quien se ocupa de esto que no me vuelva a contestar que hay juegos; necesitan árboles.

El 3267, es para pedir el pavimento en la calle Levenne. Es un pedido de los vecinos, espero no morirme sin verlo.

El 3268, en el mismo tenor, para gente que está construyendo fuera de la línea municipal en el 6 de Septiembre.

El 3269, pedidos del barrio Democracia sobre pavimentación y cordón cuneta.

El 3270, para que traten de arreglar el cráter -ya es una laguna- de calle Checoeslovaquia; ya no se puede pasar.

Y el 3261, es un pedido que también quiero lo incluyan sobre Tablas. Es un proyecto de declaración para pedir que la Legislatura Provincial se ocupe ante las diferentes prepagas, para que se haga un examen anual a los hombres de más de 45 años con la correspondiente ecografía y prevenir así el cáncer de próstata. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Chuchuy.

SRA. CHUCHUY.- Gracias, señor presidente. Solicitar la inclusión del Expediente 135-3276, es una resolución para declarar de interés el 1er. Encuentro Interprovincial de Artesanos de la Fundación AYMARA; y para el cual voy a solicitar luego a los señores concejales ver de poder tratarlo sobre Tabla, habida cuenta que esto se realiza entre el día 18 y 19 del corriente mes.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Hauchana.

SRA. HAUCHANA.- Gracias, presidente. Quisiera solicitar la inclusión del Expediente 3271, sobre juegos de la salud e infantiles en una plaza de Grand Bourg.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Con las inclusiones solicitadas por los señores concejales, se va a votar el Boletín de Asuntos Entrados, los señores concejales que estén por la negativa, por favor, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO**.-

***.

PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se va a leer una invitación como temas de Nómina de expedientes.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.-

Salta, 2 de septiembre de 2015

Sr. Presidente del
Concejo Deliberante
Ing. Ricardo Villada
S _____ / _____ D.-

En mi carácter de Presidente de la auditoría General de la Provincia, me es grato invitar a usted y por su digno intermedio al personal del organismo que preside a las Jornadas Internacionales de Control Externo de la Administración Pública y XXIII Congreso Nacional, que se realizará en Salta los días 23, 24 y 25 de septiembre en el marco de la conmemoración de los quince años del funcionamiento de nuestra auditoría.

A dicha actividad comprometieron su asistencia disertantes de la Auditoría General de Colombia, España, Madrid, Canadá, Brasil, de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, de la SIGEN y de la Contaduría General de la Nación.

OSCAR SALVATIERRA
Contador

T/31mc.-

***.

PEDIDOS DE PREFERENCIA

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Chuchuy.

SRA. CHUCHUY.- Gracias, señor presidente. Es para solicitar la Preferencia del Expediente 135-1182, es un proyecto de ordenanza, el cual crea el fondo especial de incentivos para los emprendedores de la Escuela de Artes y Oficios. Para la próxima sesión, con o sin dictamen.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración el pedido de Preferencia de la concejal Chuchuy. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Señor presidente, planteaba recién que le iba a proponer a los presidentes de bloques tratar en Tablas un Expediente, para el caso que no se diera su tratamiento; el expediente 7223, se refiere al tema de los cruces ferroviarios.

Quiero pedir preferencia, con o sin dictamen, para la primera sesión que tengamos después de este miércoles.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

09 de Septiembre 2015

22º Reunión
18ª Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo la Preferencia solicitada por la concejal Villamayor. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la preferencia.-

.***.

SOLICITUDES DE INFORME

SR. PRESIDENTE (Villada).- De conformidad a lo acordado en la reunión de Labor Parlamentaria, corresponde tratar en forma conjunta las Solicitudes de Informes que serán individualizados por Secretaría Legislativa.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref. Expte. Cº Nº 135-2664/15.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Ejecutivo informe si la empresa de transporte público de pasajeros Aynarca, cuenta con certificados de habilitación del local ubicado en manzana 716, sección R de barrio Santa Ana, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza 14.529.

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN HA ACORDADO Y:
SOLICITA INFORME:

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, en un plazo de quince(15) días hábiles, informe a este Cuerpo, en referencia al espacio de uso público ubicado en barrio Santa Ana II que ocupa la empresa de transporte Ahynarca S.A., lo siguiente:

- a) Si la empresa Ahynarca S.A., concesionaria del corredor 8B y corredor Transversal, cuenta con Certificado de Habilitación para ocupar el espacio de uso público ubicado en la manzana 716, sección R de barrio Santa Ana II, de acuerdo a lo establecido por la Ordenanza Nº 14.529.
- b) Si se aplicaron multas a dicha empresa.
- c) Si se realizaron tareas de limpieza y reacondicionamiento en el espacio mencionado durante el año 2015.-

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo el expediente individualizado por Secretaría Legislativa. Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.***.

MOCION DE RECONSIDERACION

SR. PRESIDENTE (Villada).-Tiene la palabra el concejal Moya.

SR. MOYA.- Gracias, señor presidente. Es para pedir una reconsideración para hacer un pedido de preferencia.

SR. PRESIDENTE. (Villada).- A consideración la moción formulada por el concejal Moya, respecto a reconsiderar el tema de pedidos de Preferencias. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la moción.

.***.

PEDIDO DE PREFERENCIA

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Moya.

SR. MOYA.- Gracias. Es para pedir una Preferencia del proyecto de ordenanza sobre el tema de canillitas, es el Expediente 3128, respecto de la regulación de quioscos de diarios y revistas, para la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE. (Villada).- A consideración el pedido de preferencia formulado por el concejal Moya. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la preferencia.

.***.

ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Orden del Día.

MOCION

SR. PRESIDENTE. (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor presidente. Es para pedir tratar en bloque, salvo criterio diferentes de algún concejal, como obras publicas los puntos: 1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

09 de Septiembre 2015

22º Reunión
18ª Sesión Ordinaria

SRA. VILLAMAYOR.- Señor presidente, estaría de acuerdo en lo que plantea la concejal Di Bez, excepto el punto 3.

SR. PRESIDENTE. (Villada).- Bien.

A consideración la moción formulada por la concejal Di Bez, de tratar en forma conjunta los puntos mencionados; extrayendo el punto 3. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la moción.

.-.-.-

EXPTE. N° 028964-sg-2015 Y 020326-sg-2013135-322/14 APROBACION PLANOS DE MENSURA, COOPERATIVA DE VIVIENDA DE CREDITO Y CONSUMO LA ROCA LIMITADA (Punto N° 1)

- No se lee-

Dictamen 01

CONCEJO: las comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y Legislación General, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNION, HA ACORDADO, Y O R D E N A:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a aprobar el Plano de Mensura para Unificación, Subdivisión y Loteo de las matriculas N°s 119.500, fracción 1b, 54.583, 54.584 y 54.585, parcelas 33, 34, 35 y manzana 92, sección U, propiedad de la Cooperativa de Vivienda de Crédito y Consumo La Roca Limitada.-

ARTICULO 2º.- EXCEPTUAR al Plano de Mensura para Unificación, Subdivisión y Loteo de las matriculas N° 119.500, fracción 1b, 54.583, 54.584 y 54.585 parcelas 33, 34, 35 y manzana 92, sección U, propiedad de la Cooperativa De Vivienda de Crédito y Consumo La Roca Limitada, del cumplimiento de las disposiciones de la Ordenanza N° 13.779, Anexo V Normas Generales del Régimen Urbanístico, Frente Mínimo de Parcelas, artículo 271, Falta de Espacios Verdes, Curvas de Nivel, Anexos VI y VII desde el artículos 264 al 315; Resolución N° 04/11 y Título I de Procedimiento y Tramitaciones, artículos 316 al 335, Proyecto de Forestación, Red Vial y Alumbrado Público.-

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-

EXPTE. N° 135-1694/15.- DESAFECTACION ESPACIO DE USO PÚBLICO, PROPIEDAD DEL SR. JOSE GUSTAVO KOLASA (Punto N° 2)

- No se lee-

Dictamen 02

CONCEJO: las comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, señor Concejal Matías Canepa, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNION, HA ACORDADO, Y O R D E N A:

ARTICULO 1º.- DESAFECTAR del uso público municipal la fracción de terreno, correspondiente al dominio público de la calle Los Cardones, de una superficie de 26,07 m2., colindante al catastro N° 32.805, sección K, manzana 141, parcela 46; para ser anexado al catastro N° 32.805, propiedad del señor José Gustavo Kolasa, D.N.I. N° 18.124.021.

ARTICULO 2º.- AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a transferir, a título oneroso, la fracción de 26,07 m2. identificada en el artículo 1º, a favor del señor José Gustavo Kolasa, D.N.I. N° 18.124.021

ARTICULO 3º.- LOS gastos que surjan de los trámites de transferencia y anexión de la fracción del terreno y toda otra erogación que genere la concreción de lo dispuesto en la presente ordenanza, estarán a cargo del señor José Gustavo Kolasa.

ARTICULO 4º.- CUMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-"

.-.-.-

EXPTE. N° 135-2939/15 REPARACION Y BACHEO EN DIFERENTES ARTERIAS (Punto N° 6)

- No se lee-

Dictamen 06

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, señora concejal Socorro Villamayor, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO Y R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, ejecute las siguientes obras:

- Reparación del pavimento en calle Tucumán al 200.
- Reparación del pavimento en avenida San Martín al 1400.
- Bacheo y mantenimiento de la calle Corrientes al 900.-

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-

EXPTE. N° 135-3001/15.- ENRIPIADO Y CORDON CUNETA EN CALLES, Bº DEMOCRACIA (Punto N° 7)

- No se lee-

Dictamen 07



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

09 de Septiembre 2015

22º Reunión
18ª Sesión Ordinaria

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, señor Concejal Mario Moreno, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, proceda a realizar las siguientes obras:

- Nivelado, enripiado y construcción de cordón cuneta en las calles Nallid Did y Armando Castillo de barrio Democracia.
- Reparación del pavimento en la calle Suiza al 600.-

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.....

EXPTE. N° 135-3046/15.-
LEVANTAMIENTO DE RAMPA PARA DISCAPACITADO,
CALLE BALCARCE, ENTRE CASEROS Y ESPAÑA
(Punto N° 8)

- No se lee-

Dictamen 08

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, señora Concejal Socorro Villamayor, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga el levantamiento de la rampa para discapacitados ubicada a mitad de cuadra de calle Balcarce, entre calles Caseros y España, por estar en contraposición a la normativa vigente de accesibilidad para discapacitados.-

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.....

SIN N° DEEXPTE.-
OBRAS DE PAVIMENTACION EN CALLES, VILLA SAN JOSE
(Punto N° 9)

- No se lee-

Dictamen 09

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha elaborado el siguiente proyecto y por las razones que dará el miembro informante, señor concejal Arturo Borelli, aconseja su aprobación:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO Y
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, ejecute las obras de pavimentación en las siguientes arterias de villa San José:

- Avenida Costanera, desde pasaje Fray Luis Beltrán hasta su intersección con pasaje Teniente Matienzo.
- Pasaje Teniente Matienzo hasta su intersección con avenida 20 de Junio.-

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.....

EXPTE. N° 135-2420/15.-
DIFERENTES OBRAS EN PLAZA, B° JUAN PABLO II
(Punto N° 10)

- No se lee-

Dictamen 10

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, señor Concejal Arturo Borelli, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, ejecute las siguientes obras en la plaza del barrio Juan Pablo II:

- Arreglo y pinturas de bancos.
- Poda de los árboles.
- Limpieza y mantenimiento del predio.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.....

EXPTE. N° 135-2979/15.-
REPAVIMENTACION, REPOSICION DE
LUMINARIAS EN B° INTERSINDICAL
(Punto N° 11)

- No se lee-

Dictamen 11

CONCEJO: las comisiones de Obras Públicas y Urbanismo, y de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, señor Concejal Arturo Borelli, aconsejan el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, ejecute las siguientes obras en el barrio Intersindical:



Versión Taquigráfica

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

09 de Septiembre 2015

22º Reunión
18ª Sesión Ordinaria

- a) Repavimentación de todas las arterias.
- b) Reparación y reposición de luminarias en todas las calles y plaza del barrio.
- c) Desmalezamiento y poda de árboles.
- d) Limpieza del canal ubicado sobre avenida Roberto Romero.-

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

EXPTE. N° 135-3059/15.-

COLOCACION APARATOS DE GIMNASIA, EN B° WELINDO TOLEDO (Punto N° 12)

- No se lee-

DICTAMEN N°12

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO Y**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la colocación de aparatos de gimnasia en el espacio verde del barrio Welindo Toledo.-

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

T/32obr.-

SR. PRESIDENTE. (Villada).- A consideración del Cuerpo los proyectos, se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADOS.**

QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

EXPTE. N° 135-1337/15.-

DESAFECTACION DE TERRENO B° PARQUE GRAL. BELGRANO, A FAVOR DE LA O.N.G. FUNDACIÓN AZUL (Punto N° 3)

-Se lee-

DICTAMEN N° 03

CONCEJO: las comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y Hacienda, Presupuesto y Cuentas, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, señora Concejala Ángela Di Bez, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y**

O R D E N A:

ARTICULO 1º.- DESAFECTAR del espacio verde una superficie de terreno de 150,00 m2. ubicada en la esquina sur este de la manzana 173, sección J de la plaza Memoria de los Caídos en Cumplimiento del Deber, entre las calles Cabada M.G., avenida San Antonio de los Cobres y avenida Robustiano Patrón Costas en la 1ª Etapa del barrio Parque General Belgrano.-

ARTICULO 2º.- OTORGAR en comodato, con cargo, a favor de la O.N.G. Fundación Azul para la Familia Policial, por el término de 2 (dos) años, a partir de la vigencia de la presente ordenanza, la superficie de 150,00 m2. Identificada en el artículo 1º

ARTICULO 3º.- EL cargo del comodato será exclusivamente para la construcción de un salón de usos múltiples.

ARTICULO 4º.- LA O.N.G. Fundación Azul para la Familia Policial, se hará cargo del mantenimiento, acondicionamiento e instalación del mobiliario urbano y de juegos infantiles del entorno que comprende la plaza Memoria de los Caídos en Cumplimiento del Deber.-

ARTICULO 5º.- ESTABLECER un plazo de ciento ochenta (180) días para el inicio de la construcción del salón de usos múltiples de la O.N.G. Fundación Azul. Vencido dicho plazo y en caso de incumplimiento el comodato quedará sin efecto y la superficie de terreno se reintegrará al espacio verde del patrimonio municipal sin derecho a reclamo alguno.-

ARTICULO 6º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firman los señores concejales: Borelli, Álvaro.. Di Bez, Ángela. Cánepa, Matías. Chuchuy, Eliana. Moya, David. Moreno, Mario y Pereyra, Cristian.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejala Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Señor presidente, para decir que en el Artículo 4º deben incluirse no solo los juegos infantiles, sino también para adultos. Gracias.

MOCION

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejala Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señor presidente. Hemos estado hablando con algunos concejales, entendemos que sería positiva la vuelta a comisión porque hay que cumplimentar alguna documentación. Es una moción.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Para consultarle, ¿cuál es la documentación que le estaría faltando?, porque como no somos miembros de la comisión de Obras Públicas desconocemos. Si nos podría informar brevemente sobre eso.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejala Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Señor presidente, voy a mocionar la vuelta a comisión, de todas maneras cuando los expedientes lleguen al recinto se entiende que hay conocimiento de su contenido.

SR. PRESIDENTE (Villada). Está claro, entendido concejal.



Versión Taquigráfica

09 de Septiembre 2015

22º Reunión
18ª Sesión Ordinaria

A consideración del Cuerpo la moción formulada por la concejal Villamayor, de vuelta a comisión del punto 3 del Orden del Día. Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.-

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada). **APROBADO.** Vuelve a Comisión.-

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-2982/15.-

**QUE EL D.E.M. INFORME ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS,
ESPACIO DE USO EXCLUSIVO DE ESTACIONAMIENTO MEDIDO Y PAGO
(Punto N°4)**

-Se lee-

DICTAMEN N° 04

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, informe a este Cuerpo, en un plazo de quince (15) días hábiles, lo siguiente:

- Sanatorios, clínicas privadas, bancos, entidades de crédito, hoteles, hostales, agencias de turismo, establecimientos escolares privados, veterinarias, policía y ejército que han solicitado y se les ha concedido el espacio de uso exclusivo de estacionamiento medido y pago, conforme lo establecido en el artículo 5º de la Ordenanza N° 12.170.
- Franquicias y reservas de espacios para estacionamiento reservado para instituciones educativas, asistenciales, organismos oficiales, para discapacitado y turistas, otorgadas por el Departamento Ejecutivo Municipal en el marco de lo establecido por el artículo 18 de la Ordenanza N° 12.170.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firman los concejales: Mario Moreno, Romina Arroyo y Rodrigo Tolaba.-

.-.-.-.

MOCION

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor presidente. Para que no se lea, teniendo en cuenta que tenemos los dictámenes en el pupitre.

También para que se vote en bloque más adelante, los dictámenes: 16, 17, 18, 19 y 20, que se refieren a condonaciones de deudas; y también el 21, Archivo.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración la moción de no leer los dictámenes, ya que los señores concejales lo tienen en su pupitre. Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa levanten la mano.-

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la moción.

.-.-.-.

T/33cp.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Villamayor, estamos en el tratamiento del punto cuatro.

SRA. VILLAMAYOR.- El tratamiento del proyecto plantea la exigencia al Ejecutivo Municipal para que realice un relevamiento, y el objetivo del mismo es recuperar lo que son espacios de dominio público municipal.

Concretamente, la Ordenanza N°12.170 regula el Estacionamiento Pago y Medido. También establece en su articulado la posibilidad que determinadas instituciones y organismos -sanatorios, clínicas privadas, bancos, hoteles, hostales- que se encuentren dentro del radio donde se aplica esta normativa, puedan pedir se les otorgue de manera exclusiva el uso de la dársena que está en frente a su establecimiento.

La Ordenanza N°12.170 plantea también una serie de requisitos, como lo es la señalización vertical para que la gente tenga información que ese lugar está reservado de manera exclusiva para determinada institución y sepa también en qué horario tiene ese organismo, esa prerrogativa.

Sucede que hay algunos entes, clínicas, sanatorios, comercios o lo que fuere que han solicitado de manera expresa a la Dirección de Tránsito, quien es el facultativo para otorgar o no este permiso y exclusividad.

Pero no podemos desconocer la "viveza criolla", hay muchos comercios o entidades que han delimitado una dársena de manera arbitraria y voluntaria; sin el previo consentimiento de la Secretaría de de Tránsito.

A fin de conocer quiénes son los que están dentro del marco legal y los que están como "ocupas" del espacio de dominio público, es que vamos a solicitar en el plazo de quince días, se realice el relevamiento y nos informe cual es la situación de cada uno de aquellos lugares que ocupan el estacionamiento medido y pago de manera exclusiva.



Versión Taquigráfica

09 de Septiembre 2015

22° Reunión
18ª Sesión Ordinaria

Recordar también, que la ordenanza establece que la falta de señalización que está a cargo del solicitante, hace caer o suspender inmediatamente la prerrogativa.

En ese sentido, señor presidente, entendemos que así como pedimos el recupero de espacios verdes; cuyo informe ha sido solicitado días atrás y seguimos esperando la respuesta del Ejecutivo.

Entendiendo que todo lo que son espacios de dominio público, deben preservarse y dársele un uso acorde a las necesidades del Municipio; tenemos también que tener certeza de cuáles son aquellos lugares legalmente habilitados y cuáles son los que están ocupados arbitrariamente por algún vecino. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Tolaba.

SR. TOLABA.- Gracias, presidente. Era para agregarle un Inciso "C" al proyecto, para saber cuáles son los medios de prensa y de comunicación que actualmente están autorizados o que acreditan autorización para estacionar.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Señor presidente, en primer lugar la ordenanza establece taxativamente cuales son las entidades que pueden eventualmente pedir esta prerrogativa al Municipio.

La ordenanza también establece que en el caso de funcionarios o medios de prensa y demás que quisieran utilizar un espacio de prensa determinado, necesitan una previa autorización del Municipio. Creo que no tendría problema que se incorporara eso.

Solicito también la incorporación de un Inciso "B". Yo le sugeriría al Secretario me envíe un asistente, quedaríamos así: el inciso "A" tal cual está redactado, la incorporación de un inciso "B", y el actual inciso "B" que pase a "C".

Voy a darle al Secretario Legislativo para que haga la lectura.

T/34sq.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración el proyecto, se va a votar en general, los señores concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** en general.

Se va tratar en particular. Artículo 1º, lo vamos a hacer inciso por inciso para que no haya inconvenientes.

A consideración el inciso a) con su redacción original, se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO**.

A consideración, el inciso b), que habría una incorporación.

Por Secretaria Legislativa se va a dar lectura.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- *"Los controles efectuados por la autoridad de aplicación, tendiente a verificar el cumplimiento y la obligación estipulada en el artículo 5º de la Ordenanza 12.170, de colocar la señalización vertical que indique el horario en el cual es válida la reserva del estacionamiento. Como así también, el cumplimiento del tiempo máximo de permanencia de vehículos en los boxes otorgados por parte de las entidades mencionadas en el acápite anterior"*.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración la redacción propuesta como inciso b). Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO**.

A consideración el inciso c), con la redacción del anterior inciso b), se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** inciso c).

Inciso d), propuesta formulada por el concejal Tolaba,

Por Secretaria Legislativa, se va a leer la redacción del inciso d).

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- *d).-Nómina de vehículos de periodistas, reporteros y camarógrafos de medios gráficos, radiales y televisivos, que solicitaron la excepción en los términos del artículo 17º de la Ordenanza 12.170.*

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración, se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

-Artículo 2º es DE FORMA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO**.

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.



Versión Taquigráfica

09 de Septiembre 2015

22º Reunión
18ª Sesión Ordinaria

.

PEDIDO DE CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Galindez.

SR. GALINDEZ.- Señor presidente, era para solicitar un Cuarto Intermedio.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Yo quería decir una pequeña cosa del punto 5.

SR. PRESIDENTE (Villada).- ¿Le parece que dejemos pendiente el punto 5, y lo tratamos al regreso?

SRA. DI BEZ.- Como no, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración la moción de Cuarto Intermedio, se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.** Se pasa a cuarto intermedio.

-Son horas 13: y 43'-

REANUDACIÓN DE LA SESIÓN

- A las horas 14 y 18'-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se reanuda la sesión.

Estamos en tratamiento del punto 5º del Orden del Día.

EXPTE. Nº 135-3002/15.-

COLOCACION DE SEMAFOROS EN RUTA Nº26

(Punto Nº 5)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 5

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial, previo estudio de factibilidad técnica y conforme a las medidas de seguridad establecidas en la Ley Nacional Nº 24.449 y modificatorias Ley Provincial Nº 6.913, Ordenanza Nº 14.395 y Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo Nacional Nsº 0779/95 y 1716/08, instale semáforos sobre ruta Nº 26 en su intersección con las calles Mar de Java y Felipe Varela.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor presidente. Era para informarle que este pedido ha surgido de los vecinos de Cerrillos, porque a pesar de no corresponder al Municipio Capital, vemos la importancia del Área Metropolitana.

Esta ruta la usan mucho los vecinos del Valle de Lerma, y el primer pueblo que se beneficia es Cerrillos.

Me han dicho que hubo muchos accidentes fatales, por eso a pesar de ser una ruta, es que se solicita en ambos cruces un semáforo. Nada más, eso quería informar.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va votar el general y en particular, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.

EXPTE. Nº 135-2812/15.-

SERVICIOS SANITARIOS MINIMOS EN LOCALES DE USO PÚBLICO, BANCO MACRO, SUCURSAL 152

(Punto Nº 13)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 13

CONCEJO: la comisión de Salud y Niñez, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDA DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, verifique la efectiva aplicación de lo establecido en los artículos 119 y 120 de la Ordenanza 13.778, Código de Edificación, referentes a servicios sanitarios mínimos para locales de uso público, en la sucursal Nº 152 del Banco Macro, como así también en todas las sucursales de la ciudad.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va votar el general y en particular, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.



Versión Taquigráfica

09 de Septiembre 2015

22º Reunión
18ª Sesión Ordinaria

T/35js.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor presidente. Era para decir que la Ordenanza que citamos, la 1386, obliga a todos los edificios de acceso público a tener uno o dos baños. A pesar de que se trata de una entidad bancaria, y que el Banco Nación ha dicho que por seguridad no lo hacen, ellos tienen que arbitrar los medios para que el público que concurre tenga acceso.

Me tocó ser testigo justamente en una sucursal del Banco Macro, de una señora que tenía una necesidad imperiosa. Por eso es que pido que se ponga en práctica la Ordenanza que obliga a todos, porque la misma no dice “*excepto Banco*”. Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias concejal.

.....
EXPTE. Nº 135-3052/15.-
CONCIENTIZACIÓN y ADHESION SOBRE EL CONSUMO
SALUDABLE EN BARES, CONFITERIAS, ETC.
(Punto Nº14)

-No se lee-

Dictamen 14

CONCEJO: la comisión de Salud y Niñez, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

la necesidad de contar con mayor oferta de bebidas no alcohólicas en bares y restaurantes de la ciudad; y,

CONSIDERANDO

QUE, en los locales de consumo de alimentos y bebidas de la ciudad es insuficiente la oferta de bebidas sin alcohol, lo que es un obstáculo para aquellas personas que desean tener una mayor variedad de opciones;

QUE, las únicas alternativas de bebidas no alcohólicas quedan reducidas a líneas de gaseosas o aguas saborizadas, no existiendo otros productos naturales que se ofrezcan a los consumidores;

QUE, en distintas ciudades se han promovido campañas saludables, instando al consumo de jugos naturales, termas, cervezas y vinos sin alcohol, como modo de mitigar además los efectos nocivos del consumo de alcohol;

QUE, en una sociedad moderna, donde prima la igualdad, todas las personas debieran contar con la posibilidad de acceder a bienes y servicios que resulten de su interés necesidad, provecho o gusto;

QUE, desde los distintos órganos del estado municipal deben articularse acciones tendientes a promover una ciudad más saludable e igualitaria;

Por ello;

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA

EN REUNIÓN HA ACORDADO Y

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que realice campañas de concientización invitando a bares, restaurantes, pubs, boliches y confiterías de la ciudad para que en sus cartas de bebidas cuenten con mayor variedad de productos saludables, sin alcohol (termas, cervezas sin alcohol, jugos naturales, leche, etc.) e inste a dichos locales a promocionar su consumo entre los clientes.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto. Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.....
EXPTE. Cº 135-3038 /15.-
EXPRESAR SOLIDARIDAD CON FAMILIARES DE DANIEL
SOLANO, DESAPARECIDO EN LA PCIA. DE RIO NEGRO
(Punto Nº15)

-No se lee-

Dictamen 15

CONCEJO: la comisión de Derechos Humanos y Garantías Constitucionales, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE DECLARACIÓN

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,

E N R E U N I O N H A A C O R D A D O, Y

D E C L A R A:

PRIMERO.- EXPRESAR su solidaridad con los familiares, amigos y abogado del señor Daniel Solano, joven trabajador salteño desaparecido en noviembre del 2011 en la localidad de Choele Choele, provincia de Río Negro, quienes realizan un acampe en reclamo de justicia y son víctimas de graves amenazas.

SEGUNDO.- RECHAZAR la decisión de la justicia de dicha provincia de liberar a los siete policías investigados por la desaparición y asesinato del joven Daniel Solano.

TERCERO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Tolaba.

SR. TOLABA.- Gracias, señor presidente. Con este proyecto de declaración, queremos expresar nuestra solidaridad y apoyo a la lucha de los familiares, de los amigos y del abogado de Daniel Solano, que es el señor Sergio Heredia, quienes desde hace varios años vienen luchando para que haya justicia en este caso.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

09 de Septiembre 2015

22º Reunión
18ª Sesión Ordinaria

Recordemos que Daniel Solano es un joven trabajador de la comunidad guaraní de misión Cherenta de Tartagal, que en el 2011 viajó a Rio Negro a trabajar en la cosecha de la manzana en la empresa Agro-Cosecha, quien es subsidiaria de una gran empresa que es Expo Frut.

Daniel solano se había empezado a organizar con sus compañeros y a denunciar los distintos problemas que tenían en su lugar de trabajo, a plantear las reivindicaciones; y por estos motivos fue secuestrado y desaparecido. Se lo sacó de un boliche, desde entonces que está desaparecido y no hay ningún rastro de su cuerpo.

En esta causa ha intervenido la justicia y hubo una gran organización de los vecinos para pedir justicia y se termine la impunidad. Porque la justicia, efectivos policiales, fiscales han intervenido en el caso para tratar de desviar la investigación y que esto quede inmune.

Es por eso que a la fecha ha causado una gran conmoción en Rio Negro, en Choel e Choel donde ha sucedido esto, el planteo del juez Martínez Vivot que había planteado que iban a liberar a los siete policías que estaban acusados por este hecho. En ese sentido la población se movilizo, hubo una fuerte denuncia a nivel nacional; y nosotros desde el Partido Obrero hemos venido acompañando este reclamo en Rio Negro y también a nivel nacional.

Queremos que haya un pronunciamiento del Concejo Deliberante, porque creemos que se tiene que terminar con esta injusticia. Queremos que se descubra a los autores ideológicos, políticos, intelectuales de este asesinato. Que se termine la impunidad, que los responsables vayan a juicio y que paguen por lo que cometieron.

En este momento se está desarrollando una movilización, para descubrir dónde están los retos del cuerpo de Daniel Solano.

Con este proyecto de declaración queremos contribuir a la lucha por justicia, para acompañar el reclamo del padre, el señor Gualberto Solano, quien se...

T/361b.-

...se encuentra instalado desde el 2011 en la localidad de Choel e Choel, afuera del juzgado en una carpa, pidiendo justicia, acompañado por el abogado Heredia y por la comunidad de ese pueblo.

Entonces este proyecto lo que plantea, es justamente darle un respaldo a esta lucha y que se termine la impunidad. Para que no vuelva a pasar esta situación de la tercerización, el trabajo precario y la persecución que sufren los trabajadores cuando denuncian esta situación. Nada más, presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración en general y en particular. Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.***.

MOCION

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración la moción de la concejal Arroyo, de tratar de manera conjunta los Puntos Nº 16 al 21. Se trata de condonaciones -ya consideradas en comisión- y de pase a archivo. Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la moción.

.-.-.-.

EXPTE. Nº 135-2748/15.-

CONDONACION DE DEUDA - TGI - IMP. INMOB.
CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJO - CGT
(Punto Nº 16)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 16

CONCEJO: la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO, Y

O R D E N A:

ARTICULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, la Confederación General del Trabajo de Salta, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, por el inmueble individualizado con la matrícula Nº 4602, conforme con lo establecido en los artículos 107 y 246 de la Ordenanza Nº 13.254 - texto ordenado del Código Tributario Municipal, Ordenanza Nº 6330.-



Versión Taquigráfica

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

09 de Septiembre 2015

22º Reunión
18ª Sesión Ordinaria

ARTICULO 2º.- EXIMIR, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2015, del pago en concepto de Tasa General de Inmueble e Impuesto Inmobiliario, la Confederación General del Trabajo de Salta, por la matrícula mencionada en el artículo 1º.-

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.-

EXPTE. N° 135-2623/15 Y OTROS CONDONACION DE DEUDA – IMP. RADICACION DEL AUTOMOTOR CONTRIBUYENTES VARIOS (Punto N° 17)

-No se lee-

DICTAMEN N° 17

CONCEJO: la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN HA ACORDADO, Y
O R D E N A:**

ARTICULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores, a los vehículos inscriptos con los dominios IZQ 115; JXL 129; NEB 731; FQZ 912, DJV 640; conforme a lo establecido en el artículo 256, inciso “i”, de la Ordenanza N° 13.254 - texto ordenado del Código Tributario Municipal Ordenanza N° 6330.-

ARTICULO 2º.- CONDONAR, a partir del período 08 del año 2014 y hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores, al vehículo inscripto con el dominio EUJ 762, conforme a lo establecido en el artículo 256 inciso “i”, de la Ordenanza N° 13.254 - texto ordenado del Código Tributario Municipal Ordenanza N° 6330.-

ARTICULO 3º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores, al vehículo inscripto con el dominio GYM 245.

ARTICULO 4º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores, al moto-vehículo inscripto con el dominio 777 DAH.

ARTICULO 5º.- EXIMIR, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2015, del pago en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores, a los dominios mencionados en los artículos 1º y 2º de la presente ordenanza.-

ARTICULO 6º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.-

EXPTE. N° 135-2539/15 y OTROS.- CONDONACIÓN DE DEUDA TGI - IMP. INMOB. CONTRIBUYENTES VARIOS (Punto N° 18)

-No se lee-

DICTAMEN N° 18

CONCEJO: las comisiones de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, y Acción Social y Becas, han considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO, Y
O R D E N A:**

ARTICULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, a los inmuebles individualizados con las matrículas números: 122.323, 116.039 y Cuenta N° 700.923, 87.132, 157.297, 97.958, 135.346, 18.499, 12.588, 122.416, 41.719, 140.172, 110.098, 134.791, 47.483, 12.022, 91.281.-

ARTICULO 2º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, a los inmuebles individualizados con las matrículas números: 28.675, 38.768, 72.700, 24.357, 151.961, 153.254, 157.045, 148.928 y Cuenta N° 500.054, 136.050, 92.581, 100.442, 9.933.-

ARTICULO 3º.- EXIMIR, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2015, del pago en concepto de Tasa General de Inmueble e Impuesto Inmobiliario, a las matrículas mencionadas en el artículo 1º.-

ARTICULO 4º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.-

EXPTE. N° 135-2976/15 y OTROS.- CONDONACION DE DEUDA- USO DE NICHOS CONTRIBUYENTES VARIOS (Punto N° 19)

-No se lee-

DICTAMEN N° 19

CONCEJO: las comisiones de Hacienda, Presupuesto y Cuentas y Acción Social y Becas, han considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO, Y
O R D E N A:**

ARTICULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Concesión por Uso de Nicho y Tasa de Limpieza, Mantenimiento, Alumbrado y Vigilancia, a los contribuyentes que a continuación se detallan:

- Guerra, Liliana Isabel: Nicho N° 382 - Galería 11º - Fila N° 2 - Pabellón “D”, del cementerio San Antonio de Padua.
- Rueda, Julia Magdalena: Nicho N° 169 - Galería 1º - Fila N° 4 y Pabellón “A”, del cementerio San Antonio de Padua.
- Storni, Rosa Angelina: Nicho N° 310 - Sección “P” - Fila 5º, del cementerio de la Santa Cruz.-

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.-

EXPTE. N° 135-0649/13 y OTROS



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

09 de Septiembre 2015

22º Reunión
18ª Sesión Ordinaria

CONDONACION DE DEUDA – GRAVAMENES MUNICIPALES CONTRIBUYENTES VARIOS (Punto Nº 20)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 20

CONCEJO: las comisiones de Hacienda, Presupuesto y Cuentas y Acción Social y Becas, han considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- NO HACER LUGAR a las solicitudes de condonación de deudas en concepto de gravámenes municipales presentadas mediante expedientes Cºs Nºs 135-0649/13, 135-1587/13, 135-2466/14, 135-2727/14, 135-0055/15, 135-0097/15, 135-0126/15, 135-0144/15, 135-0177/15, 135-0286/15, 135-0379/15, 135-0786/15, 135-1733/15, 135-1769/15, 135-2666/13, por no cumplimentar con los requisitos exigidos en la normativa vigente.-

ARTÍCULO 2º.- REMITIR las actuaciones contenidas en los expedientes mencionados en el artículo 1º al Archivo del Concejo Deliberante para su resguardo.-

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.-.-.-.-

EXPTE. Nº 135-0317/13 y OTROS.- ASUNTOS OBRANTES, COMISION TRANSITO y TRANSPORTE PASAN A ARCHIVO (Punto Nº 21)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 21

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- REMITIR al Archivo del Concejo Deliberante las actuaciones contenidas en los expedientes CºsNºs 135-317/13 y 135-2893/15, por haber concluido su tramitación legislativa.-

ARTICULO 2º. COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar en general y en particular, los señores concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADOS.**

QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.*.*.*.

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a los proyectos sobre Tablas, acordados en reunión de Labor.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref.- EXPTE. Nº 135-3238/15.-

PROYECTO DE DECLARACION

VISTO

El pedido de aumento del boleto común por parte de las autoridades de Sociedad Anónima del Estado de Transporte Automotor - SAETA; y

CONSIDERANDO

Que, es el segundo aumento en lo que va del año, llevando la suba total del boleto común a un 40% y 50%, mientras que los aumentos salariales obtenidos en las paritarias por empleados públicos y privados están muy por debajo de tal porcentaje;

Que, el cobro de tarifas diferenciadas según el horario de uso del servicio, siendo mayor aumento en las horas pico, constituye un ataque directo a los trabajadores y usuarios que no pueden prescindir del uso del transporte público en dichas franjas horarias;

Que, este cobro diferenciado también busca atenuar la tendencia al colapso del servicio, por la falta de frecuencias acorde al flujo de pasajeros en las horas pico, lo que deja en evidencia la falta de inversiones correspondientes por parte de los empresarios que tienen concesionado los corredores de SAETA;

Que, ante la falta de inversiones de los empresarios que intervienen en el servicio, el aumento es justificado por SAETA en nombre de obtener los recursos necesarios para poder comprar 25 coches más para mejorar las frecuencias, liberando de esta responsabilidad a los concesionarios de los corredores;

Que, además la Autoridad Metropolitana de Transporte ha restringido desde el 27/08/15 el beneficio del boleto estudiantil gratuito a 80 pasajes mensuales y ha determinado que de ahora en más..."para los niveles terciarios o universitarios, los estudiantes deberán además acreditar la aprobación de dos materias por año, que no tiene otro título porque si no pasaría a ser considerado como profesional. El beneficio durará lo mismo que el plan de estudio más un año de gracia..." (Nuevo Diario 28/08/15);

Que, semejante restricciones al beneficio del boleto gratuito, plantean que más del 70% de los estudiantes universitarios y terciarios perderán el beneficio del año que viene y comenzarán a pagar el boleto común con aumento incluido. Sin embargo SAETA seguirá recibiendo los pesos Ochenta Millones (\$80.000.000) con que la provincia subsidia este beneficio;

Que, el 70% de los recursos con que cuentan, proviene de subsidios estatales de la Provincia y la Nación, pero en base al esquema de pago por kilómetro recorrido a los concesionarios de los corredores, estos subsidios están al servicio exclusivo de la rentabilidad empresarial, asegurada aún independientemente del flujo de pasajeros, los que constituye un sistema de tipo parasitario;

Que, a los subsidios mencionados debe agregársele la flota de 105 coches que SAETA pone al servicio de los empresarios y que con la eventual compra de 25 unidades nuevas, la flota será un 26% financiada por el Estado Provincial;

Que, este aumento se combina con el aumento del servicio de agua en un orden del 32%, la suba sistemática de los combustibles y de otros servicios y del costo de vida en general, constituyendo un cuadro de crisis y ajuste sobre la población que vive de su trabajo;

Que, ante el cuadro de crisis económica creciente, lo primero que debe preservarse son los ingresos de aquellos que viven de su trabajo; es decir, de la gran mayoría de la población;



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

09 de Septiembre 2015

22º Reunión
18ª Sesión Ordinaria

Que, los funcionarios no asistieron a las reuniones que se habían votado tanto en el Concejo Deliberante de Salta y acordado en la Cámara de Diputados, exponiendo así la voluntad de hacer pasar el ajuste sin cuestionamiento de la población ni los representantes del pueblo;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
D E C L A R A:**

PRIMERO.- REPUDIAR el aumento de la tarifa del boleto común y las restricciones sobre el beneficio del boleto común gratuito estudiantil, impulsado por la Sociedad Anónima del Estado de Transporte Automotor - SAETA S.A.

SEGUNDO.- COMUNICAR al Poder Ejecutivo Provincial, a las autoridades de la Autoridad Metropolitana de Transporte – AMT y a la Sociedad Anónima del Estado de Transporte Automotor - SAETA.

TERCERO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firman los concejales: Valeria Elizabeth Jorqui, Arturo César Borelli, Rodolfo Héctor Burgos, Marta Sofia Martín, Rodrigo Armando Tolaba, Jorgelina del Carmen Franco y Mirta Liliana Hauchana.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el tratamiento del proyecto, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar en general y en particular, los señores concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

-Vota por la negativa el concejal Galíndez-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

Tiene la palabra el concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- No, señor Presidente. Era para votar en contra del repudio.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Que conste en acta la votación negativa del concejal Galíndez.

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-3227/15.-

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- CONVOCAR a reunión plenaria al Secretario de Gobierno y a las áreas correspondientes en la fecha que la Presidencia con acuerdo de los bloques políticos estime, desde la semana del 21 de septiembre para abordar la implementación y ejecución de la Ordenanza N° 11.887/3 - Programa Presupuesto Participativo. Es interés del Cuerpo conocer:

- Metodología de trabajo.
- Presentación vecinal.
- Determinación de zonas.
- Determinación de obras y montos.
- Cronograma de ejecución.

ARTICULO 2º.- INVITAR por Presidencia al Secretario de Gobierno y al Secretario de Hacienda de la Municipalidad de la ciudad de Salta y a representantes de la Federación de Centros Vecinales.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firma el concejal: Abel David Moya Ruíz.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el tratamiento del proyecto, los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Tiene la palabra el concejal Moya.

SR. MOYA.- Gracias, señor presidente. Esta resolución tiene por objeto que se acerquen los distintos funcionarios del gobierno Municipal, para dar explicaciones sobre el Presupuesto Participativo.

Porque me llegó por medio de nota a mi despacho que en muchos lugares donde se vienen haciendo las reuniones para que se ejecute este presupuesto, no se está cumpliendo con lo que se había acordado en la ordenanza que salió de este Cuerpo -o del Concejo Deliberante mejor dicho-.

En los puntos que hemos incluido para el tratamiento, si otro concejal quiere incluir algún otro, no hay ningún problema. Lo único que faltaría poner y fijar, es el día y la hora en la cual se va a realizar este plenario.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias, concejal.

Concejal Hauchana.

SRA. HAUCHANA.- Gracias, presidente. Quisiera hacer referencia al debate que se ha presentado sobre el Presupuesto Participativo. Estamos de acuerdo en que se debata, sin embargo quisiéramos hacer algunos señalamientos.

Este presupuesto consta de catorce millones de pesos. Si lo dividimos entre los seiscientos mil vecinos que hay en la ciudad de Salta, da como resultado \$23,30 para cada vecino. Y si lo dividimos en las treinta y dos zonas que el Ejecutivo Municipal ha decidido dividir el destino de estos catorce millones, da un resultado de cuatrocientos treinta y siete mil pesos. De...

T/37mn.-



Versión Taquigráfica

09 de Septiembre 2015

22º Reunión
18ª Sesión Ordinaria

...De acuerdo a lo que hemos constatado, en algunas zonas se ha empezado a debatir qué hacer con el presupuesto participativo. Vemos que se agrupan alrededor de seis barrios por cada zona. Seis barrios deben elegir qué hacer con cuatrocientos treinta y siete mil pesos.

Entre los puntos que plantea el reglamento que ha elaborado el Ejecutivo para el uso del presupuesto participativo, le dicen al vecino que ellos van a tener que elegir las obras. Pero en el artículo Nº6 les dice a los vecinos: que las obras que se pueden hacer están condicionadas a lo que el Ejecutivo decida realizar.

Les ofrecen a los vecinos realizar instalación de juegos en plazas, señalizaciones de tránsito, bancos para plazas; que por supuesto no está mal. Pero la necesidad de una gran infraestructura que necesitan los barrios, va más allá de juegos de plazas y de bancos.

Los barrios en su mayoría están solicitando pavimentación, cordones cunetas, iluminación integral de los barrios.

Donde se ha debatido esta situación, es en la zona este, barrios como: Colina, Mirador, Autódromo, San mateo, Canillita, Torino. Han tenido que debatir qué hacer con cuatrocientos sesenta mil pesos. Los vecinos se pusieron firme y acordaron una obra que ayudaría de manera transicional a que ellos tengan seguridad en el acceso a cinco barrios.

Sin embargo, vemos que no hay una verdadera salida con el presupuesto participativo.

En primer lugar, no es verdad que los vecinos puedan elegir las obras, solamente si se ponen firmes con lo que necesitan las van a poder realizar; en tanto los vecinos se organicen y le arranquen al Ejecutivo las obras que hasta la fecha no ha hecho.

Por otro lado, consideramos que la obra pública se debe hacer, así sea con el presupuesto participativo. Y si demanda más dinero el Ejecutivo deberá garantizarlo; no solo éste, sino el próximo también.

Porque está claro que los recursos que están ofreciendo para el presupuesto participativo, no van a alcanzar ni para la mitad de las obras que necesitan los barrios.

En este sentido, queremos llamar a los vecinos a que nos organicemos, elaboremos nuestras agendas, impulsemos un plan de lucha para ir a fondo y que se resuelvan todas las necesidades de los barrios. Desde la refacción de las plazas, las señalizaciones de tránsito, la reparación de las calles y calzadas; hasta las grandes obras como pavimentaciones, cordones cunetas e iluminación integrales de los barrios. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Chuchuy.

SRA. CHUCHUY.- Gracias señor presidente. Un poco adelantar que voy acompañar el proyecto del concejal Moya, entiendo que es necesario aclarar cuestiones que son fundamentales.

Lo que ha sido en su momento el objeto de lo que es el programa de presupuesto participativo, tiene que ver con afianzar los lazos y relaciones con los vecinos a través de las organizaciones sociales y civiles en cada uno de los barrios.

Está claro que el objetivo o los montos que se puedan destinar, no van a solucionar todas las problemática y necesidades que los barrios tienen. Es por eso que es necesaria la realización de este proyecto, y también es necesario aclarar este punto en específico ¿no? Que programa "presupuesto participativo" tiene por objeto otras cuestiones.

También recordar la posibilidad de quienes hoy estamos ocupando estas bancas, justamente trasladar esos pedidos y materializarlos en los presupuestos de cada uno de los años.

Entonces, ese me parece que es el modo correcto, más allá de fomentar la participación vecinal o incitar a las movilizaciones masivas o algún tipo de estos elementos en lo que el Partido Obrero solicita a la ciudadanía que se manifieste. Aclarar esos puntos y adelantar mi voto positivo a la realización de este Plenario. Gracias.

T/38mm.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor presidente. También para acompañar al concejal Moya.

Al respecto, me parece muy importante que tratemos esta ordenanza de presupuesto participativo. También destacar que muchas veces recibimos reclamos de vecinos de zonas, en donde no están de acuerdo con la dirigencia que está acordando cuales van a ser las obras prioritarias de los barrios.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

09 de Septiembre 2015

22º Reunión
18ª Sesión Ordinaria

Por lo tanto, destaco en lo que tiene que ver el interés de este proyecto de resolución, no solamente al cronograma de ejecución, sino también quienes están participando en cada barrio. Que se haga de forma transparente, se publique quienes están interviniendo como decía la concejal preopinante, las ONG, las asociaciones civiles.

Porque tenemos la responsabilidad de controlar sea poco o mucho, en qué se gasta, quién decide, adónde se gasta; y que tampoco estemos generando compromisos para el año próximo 2016, porque sería una gran irresponsabilidad de parte de los funcionarios.

Sí resta definir el día, siendo que tenemos un plenario de tránsito y muchos vamos a estar abocados en eso el 23 de septiembre, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- El proyecto del concejal plantea que queda a consideración de la presidencia, después de la semana del 21.

Tiene la palabra la concejal Martín.

SRA. MARTIN.- Quería aclarar un punto con respecto a lo que había dicho una de las concejales preopinantes, este presupuesto en realidad más allá de poder afianzar las relaciones con los vecinos, lo que ha generado es que terminen enfrentándose. Cada zona incluye varios barrios, entonces, es ínfima la cantidad de plata y cada vecino cree que si presiona más puede tener en su barrio esa obra.

Lo cual como explicó mi compañera, no es cierto, porque la Municipalidad termina diciendo qué es lo que va a hacer y termina siendo una mentira.

Podríamos haber puesto el presupuesto de publicidad y propaganda para las obras de los barrios, entonces ochenta y ocho millones hubieran hecho una diferencia. Setenta millones para publicidad y propaganda es un escándalo, contra catorce que se supone que es para afianzar las relaciones entre los vecinos. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Sí, señor presidente. Realmente creo que es importante que los vecinos participen, porque el año pasado el presidente de los Centros Vecinales -no sé si lo han cambiado- recuerdo que reclamó por ejemplo la obra de la plaza España. Y dijo, que a pesar de ser una obra importante, hubiera sido mucho más importante para los vecinos tener agua y cloaca que muchos no lo tienen. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO**.-

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.....

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref. EXPTE. N° 135-3215/15.-
PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

La dramática situación que están viviendo los refugiados sirios, afganos y palestinos; y

CONSIDERANDO

Que, en la actualidad el problema de los refugiados en el mundo es uno de los más difíciles de resolver entre los asuntos de política internacional, debido a la multiplicidad de factores e intereses políticos y religiosos que desatan los conflictos entre grupos antagónicos en Medio Oriente y dan como resultado el padecimiento de miles de ciudadanos que huyen de dichos conflictos;

Que, un refugiado, según la Convención de Ginebra de 1951, es una persona que "...tiene un fundado temor de ser perseguido a causa de su raza, religión, nacionalidad, pertenencia a un determinado grupo social u opinión política; y que al encontrarse fuera de su país no puede o no quiere, debido a ese temor, acogerse a la protección de su país...";

Que, los refugiados, en la desesperación por huir de su país y llegar a Europa se someten a las redes de traficantes que les cobran dinero por trasladarlos de modo inhumano en barcos o camiones, que en muchos casos terminan con la muerte de ellos por asfixia o ahogamiento;

Que, esta situación de extremo dramatismo que se viene viviendo desde hace años, hizo tomar conciencia de la magnitud y gravedad de lo que miles de personas padecen día a día a partir de la difusión de la foto del cuerpo del niño Aylan Kurdi en una playa turca de Bodrum con destino a la isla de Kos en Grecia;

Que, si bien Europa había dejado claro que deportaría a los que llegaran ilegalmente, a partir de tan dramática publicación, que se suma a los 71 cadáveres encontrados en una ruta de Austria la semana pasada de refugiados muertos por asfixia dentro del camión y abandonados, la Unión Europea ha comenzado a tomar medidas para dar asilo y protección a quienes llegan a su territorio;

Que, en consonancia con los acontecimientos mundiales y dando una respuesta humanitaria, nuestro país a través del Ministerio del Interior y Transporte de la Nación ha oficializado el denominado "Programa Siria", que se implementó por Disposición 3915/2014, que permite que todo ciudadano sirio o de los países limítrofes a Siria que quieran salir de su país por los conflictos existentes, deberán contar con un "llamante", esto es una persona argentina con un vínculo de parentesco o afectividad comprobable que a través de una carta de invitación actúe en calidad de llamante y se comprometa a brindar asistencia y manutención, sumándose a si nuestro país a los 12 países que brindan asilo a refugiados;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- ADHERIR al programa especial de visado humanitario denominado "Programa Siria" que tiene por objeto brindar ayuda a los ciudadanos de ese país y sus limítrofes afectados por el conflicto.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

09 de Septiembre 2015

22º Reunión
18ª Sesión Ordinaria

ARTICULO 2º.- SOLICITAR a la Unión Sirio Libanesa de Salta informe si existe un registro de miembros de dicha comunidad que deseen actuar en calidad de llamantes con el objeto de ofrecer asilo en nuestra ciudad, caso contrario invitar a esa comunidad, como así también al Departamento Ejecutivo Municipal, a difundir el programa existente con el objetivo de convocar a quienes deseen participar.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firma el concejal: Tomás Salvador Rodríguez

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el tratamiento, los señores concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar en general y en particular, los señores concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref. EXPTE. N° 135-3249/15.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

Los operativos de desmalezado, mantenimiento y preservación de espacios públicos, la limpieza de canales y erradicación de micro basurales que debe realizar el Municipio de nuestra Ciudad; y

CONSIDERANDO

Que, la Secretaría de Ambiente, Obras y Servicios Públicos debe diseñar un Programa de Trabajo con el objetivo de fortalecer las acciones de mantenimiento y preservación de espacios públicos de la capital;

Que, es importante la planificación de las tareas de trabajos relacionados con el desmalezado de espacios públicos, limpiezas de canales, erradicación de micro basurales, para reducir los índices de contaminación en los barrios, acabar con los posibles focos de propagación de enfermedades y para mejorar la calidad de vida de los vecinos del ejido municipal;

Que, es deber del Estado Municipal asegurar la limpieza, higiene y mantenimiento en el ejido municipal así como asegurar en todas sus formas el derecho de los habitantes a disfrutar del medio ambiente, manteniendo el sistema ecológico y el paisaje;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, para que por intermedio del organismo competente, informe a este Cuerpo en un plazo no mayor a veinte (20) días hábiles, lo siguiente:

- Planificación de los desmalezamientos a realizar hasta el 31 de diciembre del corriente año.
- Planificación de la limpieza de canales de nuestra Ciudad hasta el 31 de diciembre del corriente año.
- Planificación de la erradicación de micro basurales a realizar hasta el 31 de diciembre del corriente año.
- Detalle de los fondos propios que asigna el ejecutivo Municipal para el desmalezamiento de espacios públicos, limpieza de canales, erradicación de micro basurales.
- Detalle de los fondos Provinciales que asigna el ejecutivo Municipal para el desmalezamiento de espacios públicos, limpieza de canales, erradicación de micro basurales.
- Nómina de las Cooperativas o empresas que van a trabajar en las tareas antes anunciadas.

ARTICULO 2º.- DE FORMA.-

Firma el concejal: Pablo Javier Gauffín

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el tratamiento, los concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar en general y en particular, los señores concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

T/39cp.-

.-.-.-.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135 -3261/15.-

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO

El incremento permanente de personas masculinas mayores de 45 años con problemas en la próstata; y

CONSIDERANDO

Que, esta patología al no ser tratada oportunamente puede ocasionar males mayores con complicaciones irreversibles como el cáncer de próstata;

Que, de acuerdo a averiguaciones realizadas, no existe una ley que contemple la gratuidad en la realización de los estudios y análisis para la detección de esta patología tan nociva para la salud en varones mayores de 45 años;

Que, el Análisis del Antígeno Prostático Específico (P.S.A.) es en la actualidad uno de los métodos más utilizados para la detección de esta enfermedad junto a ecografías específicas de esa zona del cuerpo humano;

Que, de acuerdo a manifestaciones de varones mayores de 45 años, hay obras sociales que no reconocen en su totalidad la cobertura de la realización de estos estudios, lo que conlleva a demandar gastos extras que llegan a ser en algunos casos excesivos;

Que, esta situación amerita la implementación de una política de estado que contemple por ley la gratuidad de por lo menos una vez al año de la realización de los análisis P.S.A. y la ecografía correspondiente para la detección de la enfermedad prostática para los varones mayores a 45 años tanto en instituciones públicas y privadas a través del Ministerio de Salud Pública de la Provincia o las distintas obras sociales;

Que, si bien esta situación es de competencia provincial, desde este Cuerpo podemos expresar nuestra preocupación y anhelo en la sanción de una ley que contemple lo anteriormente mencionado;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**



Versión Taquigráfica

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

09 de Septiembre 2015

22º Reunión
18ª Sesión Ordinaria

DECLARA:

PRIMERO.- QUE vería con agrado que la Legislatura Provincial, a través de la Cámara de Diputados o Cámara de Senadores, impulsen una ley que contemple la gratuidad en la realización del Análisis del Antígeno Prostático Específico (P.S.A.) y de una ecografía prostática específica de por lo menos una vez al año a través del Ministerio de Salud de la Provincia y de las distintas obras sociales públicas o privadas para todas las personas masculinas mayores de 45 (cuarenta y cinco) años a fin de prevenir y combatir el cáncer a la próstata en nuestra Provincia.

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

Firma la concejal: Ángela Di Bez. -

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el tratamiento, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar en general y en particular, los señores concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.-

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref.- EXPTE. Nº 135 - 3036/15.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

La Jornadas de Capacitación “¿Qué Hacemos con la Violencia en la Escuela? Gestión de la Convivencia y Estrategias de Abordaje Institucional”; y

CONSIDERANDO

Que, dicha iniciativa surge a partir que el fenómeno de la violencia en el ámbito escolar se ha convertido en tema preocupante en Argentina y, por ende en nuestra Provincia;

Que, la problemática de la violencia en la escuela se agrava por la carencia de capacitación pertinente de aquellos sectores, como el escolar, cuya función los conecta e involucra directamente con esta temática y requiere una formación que los habilite, fundamentalmente, para la prevención pero también para la intervención oportuna y eficaz;

Que, es necesario que la escuela adquiera conocimientos y nuevos abordajes e implemente acciones de prevención, contención, encauzamiento y transformación de la violencia con nuevas perspectivas, vinculadas directamente con la salud integral de personas e instituciones, que deben insertarse, abarcando los distintos niveles educativos e impregnando la propia política educativa;

Que, resulta imprescindible que las instituciones educativas realicen un esfuerzo para luchar contra los prejuicios que encaminan a todos sus integrantes a internalizar la violencia como algo natural y contrarrestar el impacto por el quiebre de los vínculos y nexos sociales;

Que la intención de las jornadas de capacitación “¿Qué Hacemos con la Violencia en la Escuela? Gestión de la Convivencia y Estrategias de Abordaje Institucional”, consiste en efectuar un aporte teórico-práctico al docente y la institución escolar que les permita disponer de una mayor amplitud para la comprensión del fenómeno de la violencia, utilizando la revinculación grupal, el desarrollo de competencias inter e intra personales (asertivas), la capacidad para afrontar y resolver conflictos, como dispositivos fundamentales para la prevención, canalización y modificación de conductas violentas;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal las Jornadas de Capacitación “¿Qué Hacemos con la Violencia en la Escuela? Gestión de la Convivencia y Estrategias de Abordaje Institucional”, modalidad presencial destinado a supervisores, docentes, directivos, integrantes de equipos interdisciplinarios, preceptores, tutores, áreas especiales, psicólogos, psicopedagogos, fonoaudiólogos, asistentes sociales, estudiantes avanzados de carreras afines etc. de los niveles inicial, primario y secundario de la ciudad de Salta, que se llevará a cabo los días 18 y 19 de Septiembre del cte. que estarán a cargo de Prof. Lic. Alejandro Castro Santander de la ciudad de Mendoza, Lic. Lucrecia Miller y el Mgter. Lic. Daniel Torres Jimenez de ciudad de Salta.

ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

Firman los concejales: Matías Antonio Cánepa y Eliana del Valle Chuchuy. -

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el tratamiento, los concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar en general y en particular, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.-

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref.- EXPTE. Cº Nº 135 - 2528/15.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

Lo solicitado por la Asociación por los Derechos Humanos “COCA GALLARDO”; y

CONSIDERANDO

Que, Doly Mabel “Coca” Pierini de Gallardo nació en Río Tercero provincia de Córdoba, el 29 de julio de 1935 y murió en nuestra ciudad en octubre del 2014;

Que, en los años 60 conoció al arquitecto Ramón Gerardo Gallardo, militante del Partido Revolucionario de los Trabajadores, contrajeron matrimonio. Posteriormente, Gallardo ocupó el cargo de Jefe de Planificación Urbana de la Municipalidad de la ciudad de Salta durante la Intendencia de Gerardo Bavio;

Que, el 4 de agosto de 1.976, se dirigían a su casa en barrio Tres Cerritos, siendo Ramón Gerardo Gallardo secuestrado en presencia de “Coca”. En ese momento comenzó su lucha por encontrar a su esposo y su militancia por los derechos humanos;

Que, junto a Lucrecia Barquet y Marta Pérez fundaron en el año 1.982, la Asociación de Familiares de Detenidos – Desaparecidos por razones políticas y gremiales de la provincia de Salta;



Versión Taquigráfica

División Taquigrafía
Concejo Deliberante

09 de Septiembre 2015

22º Reunión
18ª Sesión Ordinaria

Que, Hortensia Rodríguez nació en Campo Quijano en 1.924 y murió en Salta el 27 de junio de 2.008;
Que, en 1973 fue electa diputada provincial por Salta, dentro del justicialismo. En los años 70 militó en la Lista Verde, liderada por el desaparecido ex gobernador Miguel Ragone y Ricardo Falú.
Que, la militancia política de Hortensia Rodríguez y su esposo José Porcel los llevó a sufrir una encarnizada persecución, que incluyó cincuenta y dos (52) allanamientos a la casa paterna;
Que, el 4 de noviembre de 1974 Hortensia fue detenida, mientras que su esposo José estuvo detenido desde el año 1.974 hasta 1.981 y su hijo Eduardo Porcel desde el año 1.975 hasta 1.983;
Que, su hija, Gladys Porcel de Puggioni, fue secuestrada en 1.976, embarazada, sus restos fueron reconocidos en el año 2.011, mientras que el niño que nació en cautiverio, estimativamente en febrero de 1977, sigue desaparecido;
Que, recorrieron la provincia denunciando la impunidad de los crímenes, asistieron a los presos políticos y contuvieron socialmente a los hijos de los desaparecidos;
Que, recogieron testimonios que documentaron la represión e impulsaron los juicios que permitieron condenar a los asesinos;
Que, en los años de terror y muerte estas mujeres tuvieron el valor para luchar contra todos, contra la indiferencia de la mayoría, el **“POR ALGO SERA”** y contra los que se cruzaban de vereda para no comprometerse;
Que, en un país asolado por dictaduras que tuvieron como objetivo borrar la memoria colectiva, enseñaron la historia silenciada, fueron forjadoras de la memoria y educaron a las nuevas generaciones en el respeto por la dignidad de la persona humana, las instituciones democráticas, las que tienen con ellas una enorme deuda de gratitud.

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
O R D E N A:**

ARTÍCULO 1º COLOCAR en el espacio verde denominado Parque de la Memoria “Paseo Lucrecia Barquet”, ubicado en la intersección de las Avdas. San Martín e Hipólito Yrigoyen, dos placas con el siguiente texto: “DOLY MABEL “Coca” PIERINI de GALLARDO y HORTENSIA RODRIGUEZ de PORCEL”, en memoria a las mujeres que tanto lucharon por legarnos un país mejor.

ARTÍCULO 2º.- COMUNICAR la presente al Archivo Nacional de la Memoria, dependiente de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, por constituirse el predio como Sitio de la Memoria; a familiares de las señoras “DOLY MABEL “Coca” PIERINI de GALLARDO y HORTENSIA RODRIGUEZ de PORCEL” y a los organismos de Derechos Humanos no gubernamentales.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dése al Registro Municipal.-

Firman los concejales: Jorgelina Franco y Mirta Hauchana.-

MOCION

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Hauchana.

SRA. HAUCHANA.- Gracias, presidente. Quisiera solicitar que se constituya el Cuerpo en comisión.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Estamos tratando un proyecto de ordenanza, lo vimos en Labor, respecto al tema de emplazar en un espacio verde.

Al ser un proyecto de ordenanza, requiere un dictamen que no lo tiene; por lo tanto deberíamos poner al Cuerpo en Comisión. Con lo cual, la concejal Hauchana formula la moción de poner al Cuerpo en Comisión.

Se va a votar la moción, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la moción.

.-.-.-.

CUERPO EN COMISION

SR. PRESIDENTE (Villada).- El Cuerpo está en Comisión.

Tiene la palabra la concejal Hauchana.

SRA. HAUCHANA.- Gracias, presidente. Este proyecto tiene como propósito, homenajear y reivindicar la acción de dos grandes luchadoras por los derechos humanos que tuvimos en nuestra provincia.

Por un lado, Doly Mabel Pierini, conocida por sus amigos, gente cercana y luchadores como: “Coca” Gallardo; nació en 1935, en la provincia de Córdoba. En 1973 conoce a Ramón Gallardo, su compañero de toda la vida; y tres años después presencia el secuestro de Ramón Gallardo. El...

T/40sq.-

...El tuvo un cargo en la Municipalidad de Salta durante la década del ‘70. Ante la situación que ella presencié, nace la lucha por la aparición de su esposo y la defensa de los Derechos Humanos. Junto a Lucrecia Barquet, Marta Pérez, organizan la Asociación de Familiares de detenidos y desaparecidos de Salta.

Es en este sentido que este proyecto pretende homenajear a “Coca” Gallardo, a través que se instale una plaqueta en el “Paseo Lucrecia Barquet”.

También quisiéramos homenajear en el mismo sentido a Hortensia Rodríguez. Que durante la década del ‘70 como activista y militante política, es electa -puntualmente en 1973- Diputada del Partido Justicialista. Incluso, integra la lista verde liderada por el ex Gobernador desaparecido Ragone.

Junto a su esposo, José Porcel, desarrollan una intensa militancia política; y eso produce que haya sido víctima junto a su familia de cincuenta y dos allanamientos en su propiedad.

Hortensia, su esposo José, su hijo Eduardo Porcel, fueron detenidos y liberados en distintos momentos de la última dictadura militar. Sin embargo, su hija Gladys Porcel no ha aparecido hasta el momento y ha tenido un niño en cautiverio.



Versión Taquigráfica

09 de Septiembre 2015

22° Reunión
18ª Sesión Ordinaria

En este sentido, Hortensia, fue impulsora y constructora de la organización de familiares detenidos y desaparecidos. Impulsaron recorridas por la provincia, recabaron testimonios para avanzar en el esclarecimiento de la búsqueda de los desaparecidos y en el juicio y castigo a los responsables.

En este sentido, el articulado del proyecto plantea que se emplace en el "Paseo Lucrecia Barquet" dos plaquetas que homenajeen y reivindiquen la acción de estas grandes luchadoras. Y quisiera pedir un dictamen favorable a este proyecto. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor presidente. Le quiero preguntar a las autoras del proyecto y a Secretaría Legislativa, si está bien expresado "emplazar" cuando se refiere a placas; por un lado.

Por otra parte, si el texto únicamente de las placas llevaría el nombre de estas personas o si se le agregaría alguna otra leyenda. No sé, quizás los concejales tienen algún acuerdo con familiares o ha sido un pedido específico; eso me gustaría saber. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaria Legislativa se va a responder, concejal.

-Murmulos-

Tiene la palabra la concejal Martin.

SRA. MARTIN.- Gracias, señor presidente. Lo que se está planteando en el Paseo Lucrecia Barquet hay unos palos -como los que llevan los nombres de las calles- que tienen el nombre del Lucrecia Barquet; por ejemplo.

Entonces, se propone hacer exactamente lo mismo con estas dos luchadoras en el Paseo de la Memoria.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Pero no son placas.

SRA. MARTIN.- Bueno, pero poner los nombres en esos palos.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaria Legislativa se entiende que el término adecuado sería "colocar", en vez de "emplazar". No sé si está de acuerdo, concejal.

-Asentimiento de la concejal Hauchana-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Bien. Con la modificación propuesta por el área de Secretaría Legislativa, se va a votar el dictamen, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

T/41js.-

-SE LEVANTA EL CUERPO EN COMISION-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Corresponde dejar sin efecto el Cuerpo en comisión, se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

Estamos de nuevo en sesión.

Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor presidente. Para ilustrar al Cuerpo: emplazar o colocar son sinónimos. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Ya se votó "colocar".

Se pone a consideración del Cuerpo el tratamiento, se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Concejal Chuchuy.

SRA. CHUCHUY.- Gracias, señor presidente. Solo una consulta para esclarecer esto ¿solamente el texto que van a tener las plazas reza el nombre de ellos?

SR. PRESIDENTE (Villada).- Ya explico la concejal Martin, la intención es que en el paseo donde figuran diversos nombres; también se incluyan éstos. Esa es la intención del proyecto, y por lo tanto se avanzara en ese sentido.

Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-

SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.-

Ref.: EXPTE. N° 135 -3223/15.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

La Ley N° 2873, el Decreto N° 747/88, la Resolución SETOP N° 7/81 y el Decreto Ley N° 779/95; y



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

09 de Septiembre 2015

22º Reunión
18ª Sesión Ordinaria

CONSIDERANDO

Que, el Decreto N° 747/88 establece las condiciones como se atenderá, los costos de las obras y gastos que los ferrocarriles y entidades correspondientes tuvieren en razón de lo estipulado por la Ley General de Ferrocarriles Nacionales, Ley N° 2873;

Que, el mencionado decreto establece en su artículo 3º inciso d) que: "...estarán a cargo de las entidades viales: "La provisión, mantenimiento y reposición de la señalización pasiva, que por los reglamentos de tránsito y normas técnicas fuera necesaria para información y seguridad de los cruces ferroviarios a nivel..."";

Que, a su vez en el artículo primero del Decreto en cuestión define, por entidad vial, entendiendo por tal a: "...Todo organismo, provincial o municipal de la administración Pública centralizada o descentralizada, empresa del Estado o entidad autárquica, que tenga a su cargo la construcción, mantenimiento y señalización en los caminos o calles públicas de la República Argentina, conforme las respectivas jurisdicciones o competencias..."

Que, en consecuencia, la provisión, mantenimiento y reposición de la señalización pasiva de los cruces ferroviarios estará a cargo de la entidad vial, en el caso de nuestra ciudad, a cargo de la Municipalidad;

Que, ello es concordante con lo establecido por la Resolución SETOP N° 7/81, que en su artículo 9.12 establece que: "...Los organismos viales o comunas son responsables directos de la implementación y mantenimiento de la señalización pasiva necesaria en los pasos a nivel. Las Empresas ferroviarias tienen la obligación de implantar y mantener la señalización activa de dichos pasos a nivel". Y en el artículo 10.3.1 que: "...Para el correcto estado y funcionamiento de la señalización en los cruces a nivel, el ferrocarril será el encargado de efectuar la inspección periódica de la señalización activa y el organismo vial o comuna verificará la señalización pasiva..."

Que, conforme a lo establecido por el Anexo L (Sistema de señalización vial uniforme) del Decreto de Ley N° 779/95, dentro de la categoría de señalizaciones pasivas quedan comprendidas las señales fijas y marcas verticales, horizontales, áreas luminosas y acústicas entre las que podemos mencionar las siguientes: a) separador de tránsito; b) línea de detención; c) Cruz de San Andrés horizontal; d) Cruz de San Andrés vertical; e) Aviso de cruce ferroviario; f) Limitación de velocidad; g) Prohibición de estacionar;

Que, en la ciudad existen aproximadamente 25 cruces de nivel (de los cuales 8 no cuentan en la actualidad con habilitación del organismo nacional), en la mayoría de los cuales se observa el incumplimiento casi en su totalidad de la obligación por parte del Municipio de la provisión, mantenimiento y reposición de la señalización pasiva mencionada ut supra;

Que, la situación precedentemente expuesta afecta de manera grave la seguridad vial, exponiendo a la ciudadanía en general a eventuales accidentes y siniestros;

Que, por tal motivo se hace necesario instar al Ejecutivo Municipal a dar cabal cumplimiento de la normativa vigente y las obligaciones que ella impone a su cargo, a fines de garantizar la seguridad vial y evitar la eventual responsabilidad civil del Municipio ante el acaecimiento de algún siniestro o accidente que tenga como causa la falta de señalización de los cruces de nivel;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial, y conforme a lo establecido por el artículo 3 inciso d) del Decreto 747/88, y artículo 9.120 y 10.3.1 de la Resolución SETOP N° 7/81, proceda a realizar las tareas y obras de provisión, mantenimiento y reposición de la señalización pasiva indicada en el Anexo L del Decreto Ley N° 779/95, el cual comprende las Señales H.4 (línea de detención); H.13 (Cruz de San Andrés horizontal), H.14 (Separador de Tránsito); P.1 (Aviso de cruce ferroviario); P.3 (Cruz de San Andrés vertical); R.8 (Prohibición de estacionar); y R.15 (limitación de velocidad), en todos los cruces ferroviarios existentes en la ciudad de Salta.

ARTÍCULO 2º.- CUMPLIDO, remitir las presentes actuaciones al Archivo del Concejo Deliberante para su resguardo.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firma la concejal: María del Socorro Villamayor.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO**.

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.-

SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.-

Ref.: EXPTE. N° 135 -3276/15.-
PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

La realización en nuestra Ciudad del Primer Encuentro Interprovincial de Artesanos los días 18 y 19 de septiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que, la Fundación Aymara organiza este encuentro que tendrá lugar en el Museo Casa de Hernández con amplia participación de artesanos de Salta y la visita de artesanos de la ciudad de Goya, Corrientes;

Que, el objetivo propuesto es impulsar y mejorar la producción y comercialización de los trabajos, que se ejecutan como productos únicos y particulares con el sello artístico que le imprimen los artesanos;

Que, la comunicación y reunión de artesanos fortalece los lazos y logra visibilizar su actividad en la economía popular;

Que, este oficio tradicional debe sobrevivir a la competencia con los productos industrializados y es por este motivo que se busca reforzar las políticas institucionales para brindarles apoyo y reconocimiento;

Que, desde el Estado y especialmente desde nuestro municipio se tiende a fomentar la difusión de las nuestras tradiciones e identidad cultural y alentar su progreso y mejoramiento, tal cual lo reza el artículo 176 inciso 12 de nuestra Constitución Provincial;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal y Cultural el Primer Encuentro Interprovincial de Artesanos organizado por la Fundación Aymara los días 18 y 19 de septiembre del presente, por resultar un evento de promoción de la cultura, el arte y las tradiciones.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de plaqueta recordatoria y copia de la presente resolución a la Fundación Aymara.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firman los concejales: Tomás Salvador Rodríguez y Eliana del Valle Chuchuy.-



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

09 de Septiembre 2015

22º Reunión
18ª Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.-

Ref.: EXP.TES. N°s 135 -3280/15.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

La realización de un homenaje a la memoria del poeta Sergio Antonio Teseyra; y

CONSIDERANDO

Que, el mismo es organizado por la Fundación Niebla y tendrá lugar el 25 de septiembre del corriente año a las 19 horas en el Museo Casa de Arias Rengel, ubicado en calle Florida 20;

Que, el homenaje incluye en su programa poesía, plástica, muestra audiovisual y música con un concierto de jazz latino a cargo del Grupo Niebla;

Que, se realizará la presentación de una cartilla de poemas de Antonio Teseyra seleccionados por la reconocida poetiza Teresa Leonardi de Herrán y una exposición de obras plásticas del “Turco” Teseyra, seleccionados por el artista plástico Andrés Américo Gauna;

Que, además tendrá lugar la proyección de un corto audiovisual dedicado al autor de “El Deudo de los Pájaros”;

Que, ya ha sido declarada esta actividad de interés cultural por el Ministerio de Cultura y Turismo y la Secretaría de Cultura de la Provincia mediante Resolución N° 244/15 y por lo tanto amerita que este Cuerpo deliberativo, en uso de sus atribuciones concedidas por la Carta Municipal destaque su realización;

Que, es un honor para la ciudad de Salta haber contado entre sus ciudadanos con un artista de notable trayectoria y amplio reconocimiento entre sus pares;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,

EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal y Cultural el homenaje al poeta salteño Sergio Antonio Teseyra a realizarse el 25 de septiembre del corriente año a las 19 horas en el Museo Casa de Arias Rengel.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firman los concejales: Tomás Salvador Rodríguez y Eliana del Valle Chuchuy.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

T/42lb.-

.-.-.-.

PEDIDO DE RECONSIDERACION

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Tolaba.

SR. TOLABA.- Sí, señor presidente. Para solicitar una reconsideración del Boletín de Asuntos Entrados, para incluir un expediente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración el pedido de reconsideración del Boletín de Asuntos Entrados. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

-Votan por la negativa los concejales: Gauffín y Villamayor.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

.*.*.*.

BOLETIN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Tolaba.

SR. TOLABA.- Para incluir el Expediente N° 3279, que es un proyecto de resolución que solicita al Tribunal de Cuentas y al Ejecutivo que remita el informe sobre la Cuenta General del Ejercicio 2013. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Con la inclusión solicitada se va a votar el Boletín de Asuntos Entrados, los concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

09 de Septiembre 2015

22º Reunión
18ª Sesión Ordinaria

. * . * . *

CIERRE DE SESION

SR. PRESIDENTE (Villada).- Les recuerdo, próximo miércoles 16, plenario por el tema de la Escuela de Artes y Oficios. Se va a realizar aquí.

Habiendo cumplido con el cometido de la presente reunión, invito a los concejales Gastón Galindez y Rodrigo Tolaba, a arriar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores Concejales y el público presente, los concejales GASTON GALINDEZ y RODRIGO TOLABA, arrian las Banderas de la Nación y la Provincia, respectivamente en los mástiles del recinto.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se da por finalizada la Sesión.

-Siendo horas 14:57'-

Nota: Se deja constancia que los Boletines, Nómina, Dictámenes y Proyectos sobre Tablas son suministrados por la Prosecretaría de Información Legislativa.-
Colaboración con la Revisión: Margarita Argañaraz de Escobar.

EULALIA OBANDO DE BURGOS
Jefa División de Taquígrafos